Año VI—Número 1587 | **BUENOS AIRES, Domingo 15 de Agosto de 1875** | **Director: Dr. D. [illegible]**

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto	Un peso.
Por mes	Veinte y cinco pesos.
Por seis meses	Ciento cuarenta pesos.
Por un año	Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes	Diez reales fuertes.
Por seis meses	Siete pesos fuertes.
Por un año	Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—*La Asuncion de María Santísima.*

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 15 DE AGOSTO DE 1875

Un Ministro fiato que no vé mas allá de sus narices

« Es deplorable *como se muestra lijera* (que « se muestre tan ligera) la prensa argentina en « las cuestiones internacionales, que no solo « pueden afectar los derechos de la República « sino tambien su honor.

« En la *cuestion* (discusion) de la última mi- « sion á *Rio* (Rio Janeiro) convino á los hom- « bres del Brasil distraer la atencion sobre el « fondo, haciendo gran bulla con una inciden- « cia de forme.

« La prensa argentina se dejó tomar de la « nariz; y no vió sino la incidencia.

« Ahora, el Secretario de la Legacion Chile- « na, en la nota que ha dirigido al Gobierno « toma ciertas palabras de la de Abril de 1874, « y dice que el Gobierno Argentino admitió el « arbitraje sobre la Patagonia por él disputada. « (Por quien?)

« La prensa argentina sin mas que esta afir- « macion, sin registrar siquiera antecedentes, « se deja, como antes, conducir por el Secre- « tario de la nariz.

« No es así ciertamente como se han de de- « fender los derechos de la República Argen- « tina á la Patagonia Oriental »

Con estas palabras empieza una carta del Dr Tejedor negociador esperto y afortunado de tratados hueros dirijida á LA TRIBUNA, *refugium pecatorum*.

Si es deplorable, en efecto, que la prensa argentina hable con ligereza de asuntos que afectan los derechos y el honor nacional, mucho mas deplorable, mas vergonzoso y mas peligroso es, que los que hacen de ministros y de diplomáticos en nuestro pais cometan, por ignorancia ó por petulancia, torpezas que pongan en duda esos derechos ó redunden en sombras para ese honor.

Es deplorable, además, aunque no tanto, que los altos funcionarios de nuestro pais, no sepan escribir su idioma.

Vamos á lo mas grave.

El Ministro Tejedor incluyendo en las bases del arbitraje que ha de resolver la cuestion con Chile, la Patagonia entera, compromete mas los derechos de nuestro pais y su tranquilidad, que los diarios belicosos que sin influir absolutamente nada en el ánimo de nuestro Gobierno, levantan ódios entre dos pueblos que aun pueden ser muy amigos.

El Sr. Tejedor celebrando casi á escondidas un tratado de límites con un hombre que vivia á espensas del Imperio y que carecia, por lo tanto, de la independencia necesaria para representar debidamente á su pais, el Dr. Tejedor rompiendo con los usos diplomáticos y faltando á la cortesía en la corte del Brasil, compromete mas los derechos y el honor de la República que el *Nacional* por ejemplo, anunciando sus supuestos triunfos y tejiéndole prematuramente una corona de laureles que aun no habian brotado.

Las proclamas de ese diario en aquella ocasion, se las llevó el viento. Pero la conducta del inhábil diplomático nos ha colocado en una situacion difícil en que no nos es dado retroceder sin desdoro ni avanzar sin poner en peligro la paz de la república, ni quedar como estabamos sin peligro y sin desdoro á la vez.

No podemos admitir el arbitrage sobre la Villa Occidental, porque el Dr Tejedor los rechazó: no podemos exigir del Paraguay los gastos de guerra, porque el Dr. Tejedor renunció á ellos. no podemos entrar en posesion de la isla argentina del Cerrito, por que el Dr. Tejedor nada formalizó sobre esto. no podemos conservar la tranquila y pacífica posesion de la Villa Occidental, por que el Dr. Tejedor la obtuvo *ad referendum* de un cuasi plenipotenciario.

Esto en cuanto á los intereses y derechos de la república.

En cuanto á su honor, el Dr. Tejedor ha sido causa de que el gobierno argentino tenga que dar una satisfaccion al brasilero, por la conducta incivil de este *soi dissant* diplomático.

Esto si que es verdaderamente deplorable

Dice el Dr. Tejedor que cuando incluyó la Patagonia entre los territorios que habian de ser materia del arbitraje, «era evidente que la Patagonia de que se trataba era la de uno y otro lado de los Andes: es decir hasta Chiloe por la parte oriental.»

Y añade que solo un ignorante ha podido sentir *hervir su sangre* ante esas bases, aunque ellas vienen á esterilizar con dos palabras todos los nobles esfuerzos del Sr. Frias por apartar del arbitraje territorios reconocidamente argentinos:

« Lejos, muy lejos (dice) estaba el ministro « chileno de apoderarse de la palabra «Pata- « gonia» como ahora lo hace su Secretario, y « que ha *hecho hervir la sangre* de algun igno- « rante, porque ella importaba poner en duda « Chile todos sus territorios, desde el Estrecho « á Chiloe,—por hacer dudosos tambien los « nuestros hasta Chubut.»

Bravo!

Y es este el hombre que trata de ignorantes y ligeros á los diaristas argentinos?

Era evidente, dice el Dr. Tejedor, que la Patagonia que se trataba de echar en el arbitraje, era la de uno y otro lado de los Andes: es decir hasta Chile por la parte occidental.

Y por qué era evidente?

Existe acaso en la parte occidental de los Andes, entre el Estrecho y la isla de Chiloe, algun territorio que se llame Patagonia?

Tres cartas geográficas de diversos autores tenemos á la vista: la de Moussy, la de un ingeniero A. A., publicada por don Pablo Coni y la de un señor M. I. O., chileno. En ninguna de ellas lleva el nombre de Patagonia la estrechísima faja de territorio comprendida entre los Andes y el Oceano Pacífico al Sur de Chiloe.

En la última carta citada, esa faja de tierra, que termina con la Cordillera, bastante al Norte del Estrecho, forma parte de la Provincia de Llanquique.

Lo que se llama Patagonia en todas ellas, es el territorio al Este de los Andes, comprendido entre el Rio Negro, el Océano Atlántico y el Estrecho de Magallanes.

Esto es lo qué se entiende por Patagonia.

No era pues evidente que al emplear esa palabra se tratase del territorio comprendido entre los dos océanos desde Chile hasta el Estrecho.

Lo que es evidente es que de lo que se trataba era de la Patagonia, es decir, de territorio nuestro, esclusivamente argentino.

De donde resulta otra evidencia, y es, que en esta ocasion el Dr. Tejedor fué llevado de la nariz por el Ministro Chileno.

Y esta última evidencia es tan grande que ella subsiste aunque se tome la palabra Patagonia en el sentido arbitrario que dice haberle querido dar el Dr. Tejedor.

En efecto; dice el Dr. Tejedor que si él arrojaba en el arbitraje todo el territorio argentino que se estiende desde el Rio Negro hasta el Estrecho, era porque Chile consentia en poner en duda todos sus territorios desde el Estrecho hasta Chile.

Bravo!

Puede compararse, por cierto, lo que una y otra potencia arriesgaba en esta parada.

Todos los territorios chilenos, desde el Estrecho hasta Chile, no solo lo que el Dr. Tejedor entiende por Patagonia Occidental, que es apenas la falda de la Cordillera, sino esa falda y todas las islas adyacentes, todo, representan apenas una superficie de *cuatro mil quinientas leguas cuadradas*, calculando por alto.

La Patagonia, cuya propiedad ponia en duda el Dr. Tejedor, echándola en el arbitraje, tiene unas VEINTIOCHO MIL QUINIENTAS Ó VEINTINUEVE MIL LEGUAS CUADRADAS.

En cualquier sentido, pues, que el Sr. Blest-Gana tomase la palabra Patagonia, las ventajas que el Dr. Tejedor le abandonaba, eran verdaderamente usurarias.

Oh! El Dr. Tejedor no es como los diaristas argentinos, hombre que se deja llevar de la nariz, por los ministros estrangeros, cuando se trata del honor y de los derechos de su pais.

Y luego se admira el Dr. Tejedor de que sus torpezas hagan hervir la sangre á los que ven oscurecidos por ellas los derechos de la República.

El Dr. Tejedor, al concluir su carta embute en ella los dos párrafos siguientes:

« Son notorias las relaciones de la Legacion « Chilena y especialmente de su Secretario, con « los hombres que hicieron el movimiento de 24 « de Setiembre.

« El Sr. Blest Gana prefirió sin duda esperar « mejores tiempos y desde principios de Se- « tiembre no me vió mas, con el pretesto del « pleno poder necesario para firmar el proto- « colo »

Esta es una calumnia y una calumnia pérfida.

No sabemos si alguna ó algunas de las personas que tomaron parte en el movimiento de Setiembre, tendrán relacion con el Secretario, de la Legacion Chilena.

No sabemos lo que piensa ó espera el señor Blest-Gana.

Lo que si sabemos es que al Sr. Blest-Gana no lo conocemos y á su secretario lo hemos visto ayer por primera vez, con motivo de un escrito que trajo á esta imprenta para publicar, y que irá como uno de tantos en la seccion de remitidos.

Lo que si sabemos es que LA PRENSA no ha de cejar nunca en la defensa de los derechos de la República, ni se ha de dejar como el Dr. Tejedor, llevar de la nariz por ningun agente extrangero.

Sabemos tambien, y nos felicitamos de saberlo que los mejores tiempos de arreglar en favor de Chile la cuestion de límites que nos divide, han pasado con el ministerio del Dr. Tejedor.

Sus bases de arbitraje lo demuestran.

Lo que no pasará fácilmente es el compromiso en que ellas dejan á la Nacion.

El señor Lastarria como Ministro Chileno declaró que su gobierno no pretendia la mínima parte de la Patagonia.

El Dr. Tejedor, como Ministro Argentino, puso en duda nuestro derecho á todo ese territorio.

Es muy obsecuente el Dr. Tejedor, aunque no tenga relaciones con la Legacion de Chile ni con su Secretario.

Discusiones útiles

Contestando al artículo de este diario sobre la interpelacion del Senador Rawson, el distinguido colega de *La República*, nos dedica un escrito lleno de la altura y de la moderacion, que ántes eran desconocidas y que aun lo son por parte de la prensa situacionista.

Debates en ese terreno son saludables al público que participa de ellos y se interesa en las cuestiones traidas á juicio.

El colega piensa en el fondo como este diario.

El Ejecutivo hizo mal en declarar el estado de sitio el 28 de Febrero.

La interpretacion de las palabras *conmocion interior*, fué exagerada.

La movilizacion de Guardias Nacionales fué innecesaria.

La interpelacion seria eficaz si pudiera resolverse en un proyecto estableciendo las reglas á que debe sugetar su criterio el Ejecutivo en la interpretacion de las palabras de la carta fundamental

Despues de las opiniones del colega parece que no debieramos replicar, porque la mayor consonancia entre sus creencias y las nuestras, queda en evidencia.

No obstante, el título de su ilustrado escrito, vale una teoría abiertamente discordante, con sus conclusiones.

Discusiones inútiles!

Hé ahi las palabras que sirven de epígrafe al colega, para entrar á afirmar, como nosotros, que el Ejecutivo ha procedido mal

Esto es tambien ilógico, y solo podemos atribuirlo á las afinidades de partido, que es muy natural y digno que ejerzan cierta influencia en el ánimo del colega.

Cuando se procede mal, no es inútil, ni mucho menos ineficaz, buscar la reparacion. [illegible] axiomatico es esto que ni debemos empeñarnos en demostrarlo

Para el colega estas discusiones son tormentas de verano, porque á pesar de ellas, el gabinete no cae, como sucede en las monarquías y al contrario sigue gobernando seis años, *inabrevíables é improrogables*, segun el Senador Sarmiento.

Esta opinion es grave. El colega [illegible] que el Ejecutivo habia procedido mal. [illegible] que aceptaria la interpelacion [illegible] tuviese el resultado práctico de dar en tierra con el Ministerio

Nos damos la enhorabuena de encontrar un nuevo aliado para nuestras firmes ideas. Pero ¿como esplicarnos, entonces, que el ilustrado colega crea inútil, lo que no es mas que la fuerza de la vida democrática propendiendo á encarrilar á los poderes desviados del derrotero invariable que la carta constitucional les ha trazado?

Vamos por partes

¿Es inútil la interpelacion?

Redondamente afirmamos que no

Establecida en la Constitucion no es posible creer que los eminentes convencionales la hayan adoptado, sin un maduro exámen de sus consecuencias saludables

Es cierto que ella no producen la caida del gabinete pero son otros sus beneficios

El objeto que se propone no es otro que el de contener los avances del Poder Ejecutivo Son una censura que el augusto cuerpo legislativo le arroja

Si los poderes públicos guardan los respetos que se merecen recíprocamente, si son honrados y estiman mas que sus locuras y caprichos vanidosos la Constitucion y la prosperidad de los gobernados. en una palabra, si son poderes verdaderamente democráticos y constitucionales ¿puede ponerse en duda la trascendental importancia de las interpelaciones?

Discutidas las facultades respectivas, y demostrado en el Congreso el avance del Ejecutivo, este Poder siendo honrado y patriota, se abstendrá de errar una vez mas, y entonces no habrá debates parlamentarios sobre sus abusos, ni habrá esplosiones populares de irritacion producida por los ardores del vejámen, ni habra opresion ni fuerza, como medio de gobernar y hacer República!....

Mas si al contrario, los gobernantes son cínicos, si tienen cáscara de hierro para los ataques por violacion de la carta fundamental, mientras que la arrojan cuando un cronista les enrostra su ignorancia ó les zahiere la vanidad si los gobernantes, reos de lesa patria, levantan por bandera el desprecio á los otros Poderes coordinados, no admitiendo superiores ni siquiera iguales al Poder Ejecutivo, si sostienen con escándalo de la Constitucion y de los corazones sanos, que el Ejecutivo no es tal sino cuando es fuerte y esta armado para oprimir, entonces talvez no dan el mismo resultado las interpelaciones, pero no dejan de ser, sin embargo, ni menos útiles, ni menos necesarias.

Entonces ya no procuran enmendar y corregir para el futuro: castigan duramente.

Una interpelacion, puede ser despreciada, y dos y tres tambien, como lo han sido bajo el imperio ruinoso de la maldita presidencia de Sarmiento, que ha desatado sobre la patria todas las corrientes de las desgracias y calamidades públicas, entre el estrépito deslumbrador de ilusos, de los ferro-carriles, telégrafos, puentes, escuadras, parques etc. que son ajentes de la ruina, por la forma grosera y torpe como han sido llevados á cabo, en el propósito de presentar á la República envuelta en esplendentes vestiduras, aunque su corazon estuviese devorado por los mas desesperantes sinsabores.

Despues de desairadas varias interpelaciones, cuando por medio de ellas, que son juicios prévios á preparatorios, se saca en evidencia que los Poderes tienden al absolutismo y al conculcamiento de las instituciones, entónces vienen los juicios políticos.

¿Son inútiles?

Dígalo por nosotros la Constitucion argentina que las ha consagrado.

Se dirá que jamás esto tuvo ejemplo bajo el gobierno de Sarmiento, que se inició declarando que el Ejecutivo podia quebrantar á voluntad los mandatos constitucionales.

Pero vamos al encuentro de esta objecion.

Pocos gobiernos han hecho mas males á la patria que el de Sarmiento; pocos como él, eran tan acreedores á un juicio político.

¿Y porqué no tuvo lugar despues de varias interpelaciones en que resultaron evidentes sus grandes abusos?

Porque cuando el despotismo y la inconstitucionalidad de sus actos habian condensado sobre su administracion nubes preñadas de reprobacion y de maldiciones públicas, él supo ponerse en guardia.

Para contrarestar las oposiciones parlamentarias, habia reunido en el Congreso á los gobernadores mas impopulares que hayan flajelado á los pueblos argentinos, y mayorías de personages los mas oscuros y desprovistos de opiniones de las Provincias, sin que la voluntad de los pueblos se hiciera sentir para nada en sus elecciones.

Así nos formó un Congreso, que podia luchar con ventaja contra las minorías opositoras que contaban en sus filas, para vergüenza de la administracion Sarmiento, á los hombres mas notables de la República, sectarios de todas las creencias políticas en que se divide la opinion.

Para prevenir las oposiciones populares Sarmiento habia reunido un Parque, un ejército y una escuadra.

Por eso su Gobierno fué de carnicería y de opresion.

Si bien se conseguia eludir así los efectos de un juicio político, no es lícito á ningun pensador argentino proclamar, que habria sido inútil iniciarlo, porque ello importaria autorizar el crímen político como práctica de gobierno, la mas eficaz para asesinar el sistema representativo que nos rige.

Si los poderes encargados de poner á raya al Poder Ejecutivo se olvidan de su deber, provoquemos con mayor fé y con mas grandes propósitos la batalla, á fin de encarrilar, no ya á uno sinó á varios Poderes Públicos, haciéndoles comprender con patriotismo sus deberes y lo que el progreso y el bienestar del pais tienen el derecho de exijirles

Pero el castigo de la opinion es tremendo.

Las interpelaciones, de las que la maldad salvó á la pasada Administracion han producido no obstante prodijiosos resultados, y hoy no existen en la República mil personas que justifiquen aquel gobierno.

El proceso quedó formado y la opinion pública cumple la sentencia.

Hoy se levanta un nuevo tallo, nacido al pié de aquel mismo tronco viejo y carcomido.

Los vientos que soplaron sobre este impelen á mal lado á la naciente planta.

El imperio de lo inconstitucional continúa por doquiera.

Las Cámaras hacen bien pues de comenzar con tiempo á preparar el proceso de los nuevos verdugos de los principios consagrados en el santuario de las leyes.

Las interpelaciones son tan útiles para ulteriores fines, y aun para ilustrar el juicio de la Historia en futuros tiempos como lo son en lo judicial las *protestas* para salvar derechos, así como tambien en el órden internacional.

Cuando los ingleses ocuparon las islas argentinas Frankland, se protestó.

Para el colega esa protesta es inútil porqué no dió resultados inmediatos.

Nó.

Las cuestiones políticas y sociales no son puramente cuestiones de tiempo.

Inmediata ó tardía, la cosecha es bienhechora.

Para los pueblos, porque aprenden á no engañarse en la eleccion de sus mandatarios.

Para los gobiernos honrados, porque comprenden el mal que labran y elijen el mejor camino.

En los gobiernos de represion y de fuerza, sirven de bandera para los grandes y dignos alzamientos populares que tienen por principios y por norte, el restablecimiento perfecto y absoluto de la vida constitucional, y los esplican, justificándolos ánte la Historia.

El colega á que replicamos se manifiesta partidario de las teorías absurdas de que al hecho consumado se le debe dejar en paz; teoría consagrada por los respetables jueces de la Suprema Corte de la Nacion.

Esta enseñanza nos llevará al mas odioso despotismo.

¡Despues de fusilado un inocente, fusilado queda!

¿Y su honor, y su familia, y la sociedad ultrajada?......

Oh! esa teoría es monstruosa y nos duele leerla estampada en los artículos del colega.

Él piensa que si el Ejecutivo cometió un error en Febrero, anulando por un tiempo dado, las garantías constitucionales que protejen al ciudadano en su vida tranquila y laboriosa, se le debe dejar quieto.

¿De manera que mañana el Ejecutivo, siguiendo la pendiente del error en la que una vez lanzado es difícil contenerse, cometerá abusos mucho mas grandes, y tendremos que dejarlo en paz, aunque ni siquiera haya cumplido con la obligacion de avisar al Congreso la adopcion de las medidas que dieron orijen al abuso?

No. Esto no es lo que manda la moral política

El Poder Ejecutivo debe dar cuenta al Senado de su conducta en Febrero.

Declaró en Estado de sitio esta Provincia y realizó en ella una intervencion armada

Es menester formar desde temprano el proceso de los grandes abusos, para que el pueblo y los Poderes Públicos que deben hacer coser chen respectivamente y en la oportunidad debida, los frutos de la labor que unos y otros vayan desplegando, al concelear la contitucion los últimos, el mantenerla inviolable el otro

Opinion autorizada

[illegible] de los [illegible] que favorecen á este diario [illegible] ocasion de apreciar, pero sin olvidar, por un momento las arduas cuestiones políticas en las que [illegible] parte hemos tomado, tenemos [illegible] de dedicarnos tambien al estudio de todas las cuestiones sociales y administrativas que aumentan al[illegible] la balanza de los destinos del pais.

De ahi que tratemos [illegible] los problemas [illegible] del pais [illegible] requieren, de ahi que hayamos estudiado con [illegible] de los diferentes proyectos y obras públicas que llaman la atencion pública.

Hoy hemos de consagrar [illegible] al museo público de Buenos Aires, que atrae las miradas de todo el mundo civilizado, para honra y gloria de esta Provincia.

Uno de los periódicos [illegible] el *Nature*, que ve la luz pública en Lóndres todas las semanas.

En la página 145 de la entrega correspondiente al 24 de Junio [illegible] hemos leido con gran placer un artículo cuyo título es como sigue

Anales del Museo Público de Buenos Aires para dar á conocer los objetos de Historia Natural nuevos ó poco conocidos conservados en este establecimiento, por GERMAN BURMEISTER.

A la vez que el artículo del *Nature* tributa á Buenos Aires, rinde homenage al gran sabio que ha buscado nuestro clima y nuestras riquezas científicas para dedicarles sus laboriosísimas fuerzas. Con placer [illegible] al *Nature*, porque siempre es digno y hermoso respetar la sabiduría en la persona de sus inmortales sacerdotes.

Deseosos de que el pueblo de Buenos Aires se persuada una vez mas de que su Museo es un tesoro, reproduciremos hoy el artículo de la revista científica inglesa, que atestigua el juicio de la opinion pública sobre el sabio Burmeister y sus trabajos, que aquí y en estos últimos tiempos, tuvieron por opositores á algunos pretendidos sabios que venian á engañarnos con una soldadura que estaban lejos de poseer en la vasta escala de sus pretensiones.

Habla el *Nature*, (tom XII, pag 145, 24 de Junio de 1875)

« En números anteriores del *Nature* vol III « pag 282 y vol VII pag 240 hemos dado al- « gunas noticias de la importante obra que el « bien conocido naturalista aleman, Dr. Bur- « meister, esta realizando ahora en Buenos Ai- « res.

« El número de los *Anales* que tenemos á la « vista completa el segundo volúmen de esta « célebre obra, y nos suministra pruebas adi- « cionales de la riqueza estraordinaria de [illegible] « tinguida *Fauna de los Mamíferos* de la Re- « pública Argentina, á la que el Dr Burmeister « ha dedicado tanta atencion »

« La monografía de los *Glyptodontes*, [illegible] « tinguidos *Armadillos* fosiles gigantescos, que « llega ahora á su terminacion, es ciertamente « uno de los mas valiosos contingentes lleva- « dos á la ciencia paleontológica que se hayan « producido en los últimos años, y ha merecido « la calurosa admiracion de todos los naturalis- « tas.

« El caso es tanto mas meritorio cuanto mas « se considera las dificultades bajo cuyo impe- « rio ha sido realizada la obra en un pais nuevo « donde los hombres *aridus lucri* luchan por « mejorar sus propios intereses materiales, y « donde la ciencia y todo lo que á ella se refiere « se encuentran en un estado embrionario « (*utter discount*)»

« En una ocasion se nos informa, cuando un « esqueleto de uno de los mas perfectos de estos « *Glyptodontes* llegó á Buenos Aires, las auto- « ridades del Museo Nacional no quisieron ó no « pudieron suministrar los fondos necesarios « para obtenerlo, y el habria salido del pais y se « habria perdido para la Monografía del Dr « Burmeister, *si un amigo ingles no le hubiera « suministrado el dinero.*»

« Por otra parte la necesidad de tener las « láminas litografiadas en Europa, debia agre- « gar grandemente muchas dificultades á la « empresa.

« Bajo estas circunstancias debemos congra- « tular ardientemente al Dr. Burmeister y á la « ciencia con ocasion de que el segundo volú- « men de los *Anales del Museo Publico de Bue- « nos Aires* haya llegado felizmente á su termi- « nacion.»

« Hasta aquí el *Nature*

El hecho á que se refieren las anteriores palabras sobre fondos suministrados por un ingles para la adquisicion de un fósil valioso, es susceptible de una rectificacion.

Tratábase del esqueleto del *Machaerodus* de propiedad del Dr. Muñiz

El Dr. Burmeister concibió la idea de levantar una suscricion en Buenos Aires.

Entónces el célebre empresario Willians Wheelright, que no era ingles, sinó norte-americano, ofreció al Dr. Burmeister todo el dinero que fuese necesario, y lo entregó, regalando asi al Museo Público de Buenos Aires una preciosidad científica única en su clase.

Es notorio, sin embargo, y el *Nature* lo prueba en sus palabras, que los ingleses estan siempre dispuestos á reconocer el mérito de los sábios estrangeros, y nos felicitamos de ello, tanto mas, cuanto que el sabio de quién se trata, se encuentra en Buenos Aires, ejerciendo un importante cargo, y sobre todo, cuando hemós leido los ataques injustos y poco leales que se le han hecho por sus propios compatriotas, publicados en varios diarios alemanes, principalmente por los profesores destituidos de Córdoba, los que han probado suficientemente por sus publicaciones insignificantes, y hechas á su nombre por otras personas, la posicion inferior en que se hallan, con respecto á la del sábio director de nuestro Museo Público.

Sentimos sobre todo, que aun personas de alta posicion política hayan participado de esas apasionadas versiones que han dado márgen, á que la ignorancia y poca formalidad del señor Ministro de Instruccion Pública, permita que el Dr. Burmeister renunciara espontáneamente de la Direccion de la Facultad de Ciencias de Córdoba, dónde se pretendian introducir gracias al favoritismo, personas que no tenian las mejores intensiones hácia el adelanto científico del pais.

Mensage

Ayer fué leido en el Senado de la Nacion el que sigue:

BUENOS AIRES, AGOSTO 14 DE 1875.

Al Honorable Senado de la Nacion:

Tuve el honor de recibir oportunamente la nota del H. Senado, pidiendo algunos informes sobre el estado de sitio que el P. E declaró por decreto de 1.° de Marzo último, en presencia de los graves acontecimientos que dieron por resultado el asalto del Palacio Arzobispal y el incendio del Colegio del Salvador;y paso á contestarle por medio de la siguiente esposicion:

Debo antes de todo manifestar al H. Senado que el P. E. no se habia apresurado á dar cuenta al H. Congreso del decreto mencionado por un mensage especial, por que lo reputa dictado en virtud de un derecho propio y ejerciendo una atribucion que la Constitucion le confiere de un modo espreso. Ella se encuentra consignada en el artículo 86, inciso 19, cuando dice que el Presidente tiene estas facultades durante el receso, sin poner á su ejercicio otras limitaciones que las contenidas en el art. 23 y que se refieron todas á la designacion de los actos que pueden legitimamente practicarse durante su imperio.

Por lo demás, los hechos son conocidos y es fácil, aunque es doloroso el recordarlo.

Los acontecimientos que motivaron el decreto mencionado, habian sido ejecutados en medio de las ajitaciones de una muchedumbre compuesta por millares de hombres.

La ciudad de Buenos Aires se encontraba en un verdadero estado de conmocion que amenazaba tanto á las autoridades políticas como al órden social y que principiaba á estenderse á los pueblos inmediatos. La represion de la rebelion estaba reciente. La pacificacion no era aun completa y agentes conocidos de aquella, redoblaban su actividad y manejos en situacion tan favorable para todo desórden.

Conviene tambien tener presente, para dar su verdadero carácter á los sucesos, que estos habian empezado por la violacion del Palacio Arzobispal que se halla bajo la custodia de la Nacion; y que dias despues aun continuaban las procaces manifestaciones contra los ministros y templos de la religion que profesa justamente la gran mayoría del pueblo argentino, y que su Gobierno está llamado á protejer dentro de los términos de la Constitucion.

Tales fueron las circunstancias bajo las cuales se dictó el decreto de 1° de Marzo, dado por 30 dias y que solo duró 25, no habiendo tenido un solo caso de aplicacion.

Durante su transcurso, pudo en mas de una vez el P. E. ejercer las facultades escepcionales que se derivan del estado de sitio; pero no lo hizo, como no lo habia hecho durante la guerra misma, prefiriendo emplear medios de vigilancia policial y subordinandose á consideraciones políticas que han sido espuestas por el Presidente en su mensage de apertura.

Pienso merecer el asentimiento del H. Senado, no entrando á especificar estos casos, porque no hay objeto util en su conservacion, una vez pasados los hechos y porqué seria tan estemporáneo como inconveniente despues de promulgada la ley de amnistía que hoy se ejecuta lealmente en toda la República

Dejando así contestada la nota del H. Senado, tengo el honor de saludarle respetuosamente

Simon de Irondo

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 13 de Agosto

Presidencia del Señor Acosta

Se abrió la sesion á las 2 y cuarto de la tarde con asistencia de 16 señores Senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados

El informe pedido por el Dr. Rawson al Ministerio del Interior.

Una nota de la Presidencia de la Cámara de Diputados, acompañando el proyecto ya sancionado por aquella Cámara, creando una oficina de Comunicaciones

Un despacho de la Comision de Hacienda

Antes de entrarse á la órden del dia, el señor García hizo mocion para que las sesiones tuviesen lugar en adelante, desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde

Esta mocion fue aceptada

Se entró á la órden del dia

Los artículos 30 y 31 del proyecto de [illegible] de telégrafos de la Cámara de Diputados, fueron aprobados sin discusion

El artículo 32 habia sido modificado por la Comision en varios de sus incisos

El señor Bazan [illegible] algunas esclaraciones sobre las razones que habia tenido la Comision para aconsejar la [illegible] de este artículo

El señor Cortés. Se opuso á su sancion fundándose en que la redaccion de él, era redundante y poco lógica

Propuso que tres de los incisos fueran refundidos en uno solo

El señor Bazan—Manifestó que la comision habia conservado el número de los incisos del artículo del proyecto de la Cámara de Diputados, para mayor claridad de la ley, pero que no tenia inconveniente en que se [illegible] fuese modificado.

El señor Sarmiento—Hizo algunas objeciones, que fueron contestadas por el señor Bazan, miembro informante de la comision

El señor Frias—Creia que si se sancionaba el artículo tal cual lo presentaba la comision se establecia la censura previa contra la libertad de la comunicacion.

Refirió un hecho muy curioso

El señor [illegible] habia pedido al señor Bustamante, cuando este estaba en Jujuy, la copia de un documento importante para el

En lugar de la copia que esperaba recibió un paquete de *ceniza coca*

El telegrafista habia puesto coca, por opio

Si en lugar de poner coca, el telegrafista hubiera puesto pólvora, se hubiera comprometido seriamente á las dos personas que se comunicaban por medio del telégrafo, que tan bien trasmitia el pensamiento.

Por estas razones el señor Senador manifestó que votaria contra el artículo

«Art. 32 Es[illegible] de la disposicion del artículo anterior

1° [illegible] que se interese á la tranquilidad [illegible] Argentina [illegible] ó sedicion contra las autoridades constitucionales [illegible] nacionales ó provinciales.

2° [illegible] contrarios á la moral ó buenas costumbres

3° Los despachos que tuvieran manifiestamente por objeto [illegible]

4° Los despachos que [illegible] de los criminales [illegible] ministerio

En estos casos, el [illegible] telegrafista dará cuenta al [illegible] deberá rehusar su admision, [illegible] de la autoridad competente [illegible] en los incisos 1°, 3° y 4°, avisando en el acto al interesado.

Si los interesados se creyesen ofendidos por la negativa de la [illegible] podrán apelar para ante la Direccion [illegible] de telégrafos, si el caso aconteciese en el [illegible] de fes de Policía [illegible] para ante los Gefes de la autoridad [illegible] para ante la autoridad [illegible] lugar en que el opérador [illegible]

La resolucion [illegible] será inapelable.»

El artículo 33 fué aceptado sin [illegible]

En el artículo 34, el Dr. Rawson ha dicho que debia limitarse la facultad que se daba á los jueces para pedir á las oficinas telegráficas, la copia de los telegramas que se espidan por ellas

Antes de sancionar este artículo, se pasó á cuarto intermedio

Vueltos á sus asientos los señores Senadores, se dió cuenta del proyecto venido en revision de la Cámara de Diputados, por el que se destinan 200,000 fuertes de las rentas generales, para la creacion de un Parque y fábrica de pólvora.

Varios otros proyectos, de los que ya dimos cuenta ayer

Antes de entrar de nuevo á la órden del dia, el señor Rocha hizo mocion para que la Comision de Negocios Constitucionales, se espidiera pronto sobre los tratados que celebró el Dr. Tejedor, con el Ministro paraguayo.

Se continuó con la órden del dia.

Se propuso una modificacion en el último inciso, del artículo 34 del proyecto de la Cámara de Diputados.

Fue aceptado como sigue:

Los despachos solo podrán ser entregados á quienes vayan dirijidos ó á sus representantes en la forma establecida por el artículo 106, con escepcion de los casos siguientes

1.° Los dirijidos á los fallidos, que deberan entregarse á los síndicos del concurso respectivo.

2.° Los dirijidos á los criminales, que se encuentran bajo la accion de la justicia, los que deberan entregarse á los jueces de la causa.

3.° Los de personas determinadas pedidos por órden escrita de Juez competente.

Los artículos que van en seguida, fueron aprobados sin modificacion alguna:

El contrato celebrado entre el espedidor de un telegrama y una administracion telegráfica, será considerado como una locacion de servicios, y será rejido en sus consecuencias por los principios establecidos por las leyes generales, para la reglamentacion de este contrato; salvo las disposiciones especiales contenidas en la presente ley.

Art. 26 Las empresas de telégrafos están obligadas á la fiel é inmediata trasmision de los despachos que les son confiados, y serán responsables por los errores, alteraciones ó demoras, que ellos sufriesen, por dolo, culpa, ó negligencia de ellas ó de sus empleados.

Art. 37. La responsabilidad en los casos del artículo anterior, se limitará á la devolucion del importe del telégrama, si este no ha sido *colacionado*; entendiéndose por *colacion*, la devolucion del despacho completo desde la Estacion de su destino á la de su orígen, hasta que esta conteste que se encuentra igual al original y con remision al domicilio del espedidor, de una cópia del despacho devuelto por la oficina destinataria.

Si el telégrama fuese *colacionado* ó no siéndolo hubiese dolo por parte de las empresas ó de sus empleados, la responsabilidad de estas se estenderá á todos los daños y perjuicios que se hubiesen originado.

Como el artículo 38 originó una cuestion entre los señores Bazan, García, Cortez y Rawson, el señor Vallejo hizo mocion para levantar la sesion. Fué aceptada.

NOTICIAS GENERALES

Un drama marítimo

El capitan Clarke, del bergantin el *Mary Richemond*, de Glasgow, últimamente llegado á Cardiff, cuenta lo que sigue:

«El buque habia salido de Lagos el 30 de diciembre último con un cargamento de aceite de Palma destinado á Rotterdam; el Viérnes Santo un mozo mahometano atacó al primer oficial llamado Pedro Van der Host, con un hacha, cuando este bajaba al camarote comun. El desgraciado fué herido mortalmente. A sus gritos, acudió el capitan para aprehender al matador; pero amenazado á su vez y estando desarmado, se retiró encerrando al asesino en el camarote.

La tripulacion habia acudido en auxilio de su jefe. Apesar de todas las amenazas y plegarias, el asesino se negaba á rendirse. Los esfuerzos intentados para desarmarlo, fueron inútiles. Pero viendo que toda esperanza de escaparse estaba perdida, el miserable se hirió por tres veces con el filo del hacha en el cuello, y volviéndola luego, se golpeó por tres veces la frente. Entónces tiró el arma y cayó por el suelo, espirando al cabo de algunos minutos. Su cabeza estaba casi separada del tronco, y dos horas despues, una vez terminada la declaracion del capitan y firmada por la tripulacion, su cadáver fué arrojado al agua.

Se ignoran los motivos que han ocasionado este lance fatal. El asesino vivia en muy buen acuerdo con la víctima, que deja una mujer y dos hijos. El capitan era el solo inglés que habia á bordo.

La chimenea mas alta del mundo

Roberto Corbett, de Glasgow, acaba de construir para los talleres de productos químicos de Torosend, una chimenea que es la mas alta del mundo.

La altura total, desde la base hasta la cima, es de 140 metros, y desde el suelo hasta la punta de 166.

El diámetro esterior es de 15 metros en la base y de 9 60 al nivel del suelo. En la punta mide unos 3 metros 80.

El número de ladrillos empleados en la construccion de esta chimenea, es de 1.400,000, á saber: 1.142,532 comunes para la cubierta esterior; 157,468, ladrillos refractarios para el cono interior, y 100,000 ordinarios para los tubos.

El peso de estos ladrillos es de 7,000 toneladas; sean 5 toneladas por mil.

Faltaban unos 30 metros apénas para que la chimenea se terminase, cuando fué asaltada por un huracan del Nordeste que la inclinó á 2 80 metros fuera de la perpendicular. Para restablecerla en la posicion vertical, hubo que recurrir á la operacion difícil de aserraria.

Los obreros de M. Townsend se pusieron á la obra, aserrando los unos, miéntras que los otros regaban las sierras y otros se disponian á reemplazarlos.

Se hicieron cortes á doce diferentes alturas. todas del lado opuesto á la inclinacion y la chimenea volvió lentamente á su posicion primera. Hoy se halla terminada y es una de las curiosidades de Glasgow.

El incendio de Morschausk

Recibimos de Morschausk (Rusia), una carta que nos comunica algunos detalles sobre el terrible incendio que acaba de destruir en parte esta ciudad.

El 25 de mayo, equivalente al 6 de julio de nuestro calendario, se levantó en Morschausk un furioso vendabal. Los relámpagos y truenos eran intermitentes, y los habitantes, asustados, se encerraban en sus casas. De pronto se oyó tocar á rebato. El rayo habia caido sobre varias casas de madera incendiándolas. Como antes de esta tempestad el tiempo habia sido seco y hermoso, durante mucho tiempo, el incendio se propagó rápidamente é invadió en breve varios barrios. Un pánico espantoso se apoderó de los habitantes, que perdieron la cabeza y corrian por todos lados sin saber qué hacer. Cuando los hombres llegaron al lugar del siniestro, el fuego habia hecho ya semejantes progresos, que era imposible pensar en dominarlo

El incendio ha destruido el palacio de la administracion, la iglesia y la prision.

Los detenidos, rodeados por una columna de soldados, han sido llevados fuera de la ciudad, donde los han hecho acampar.

Todos los papeles de la administracion han sido quemados Mas de tres barrios de la ciudad han quedado reducidos á cenizas.

Muchas personas que se hallaban relativamente acomodadas, están hoy en una completa miseria Existen por lo ménos 15,000 personas cuya situacion exige un pronto socorro.

Regalo á M. Thiers

Algunos periódicos han anunciado últimamente que M. Thiers habia recibido de S. M. el emperador de Alemania un ejemplar de la bella edicion de las obras del Gran Federico, ordenada hace treinta años por la corona de Prusia. Por el contrario, otros periódicos han desmentido [illegible] M. Thiers [illegible]

[illegible] cuatro volúmenes en 4° [illegible] del mariscal Baron de Moltke [illegible] y la ocasion de este [illegible]

Todo el mundo conoce los esfuerzos [illegible] M. Thiers [illegible] ocupacion prusiana [illegible] M. Thiers fue secretario [illegible] Manteuffel, que puso [illegible] departamentos del Este [illegible] M. Thiers [illegible] M. de Manteuffel [illegible] un ejemplar de su *Historia del Consulado y del Imperio*

M. de Manteuffel [illegible] poder cumplir mejor con M. Thiers [illegible] de Federico [illegible] del mariscal, S. M. el emperador [illegible] á M. Thiers un ejemplar [illegible] por el [illegible] de la república

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo

A LA BOLSA. Agosto 14 [illegible]

Valparaiso «Seassel» [illegible] «Sarah» «Romano», N. Y. [illegible] «Mary Graves» Barcelona «Sobe» [illegible] pues el «Saturno» [illegible]

A LA SALA DE [illegible]

[illegible] Saturno [illegible] contado y 29 á plazos [illegible]

[illegible]

[illegible] de Dassant [illegible]

Nuevo Teniente Coronel—[illegible] Comandante de G. N. Sr. D. Juan Francisco [illegible] [illegible] ha sido dado de alta con el [illegible] del Estado [illegible] con el mismo grado en nuestro [illegible]

[illegible]

Situacion de la plaza—[illegible]

[illegible] no se presentan [illegible] de la plaza

[illegible]

El Banco de la Provincia sigue [illegible] nuevo la tasa de sus descuentos.

[illegible] y la cuenta de intereses [illegible] han podido conseguir letras á 1 3/4 p% al mes y documentos [illegible] la 20 [illegible] anual [illegible] tasa

[illegible] se han desviado de sus antiguos empleos, para buscar operaciones de agio y de Bolsa, un giro, que en otros tiempos hallaban mas ventajas en la especulacion sobre mercaderías

Esto esplica la [illegible] del precio de los títulos de Crédito Público, con la tasa del descuento en plaza

La importacion ha estado en la quincena completamente paralizada. Los compradores [illegible] sino para llenar la estricta necesidad del surtido, que reducen lo mas posible

En algunos artículos, fuertes llegadas han venido á empeorar la situacion

Los cambios siguen muy bajos, y las operaciones en este sentido bastante limitadas.

Los negocios de esportacion son tambien reducidos, hasta ser insignificantes

Ya se ve que nuestra situacion lejos de presentar un aspecto mas favorable que en nuestra anterior quincena parece por el contrario ser mas precario aun.

Como lo deciamos en nuestras últimas noticias, una situacion tan tirante no puede prolongarse por mucho tiempo, pero asignarle límites fijos es difícil, por no decir imposible

—La interesante revista que publican los señores Gandolfi y Moss, comerciantes de esta Plaza, dice á este respecto lo siguiente

Hemos notado una pequeña reaccion favorable en el movimiento general del mercado en esta última octava, y nos lisonjeamos sea precursora de un porvenir algo mejor.

Los artículos de importacion apesar que en algunos, se ha observado alguna depreciacion, en general se encuentran en mejor perspectiva que en la pasada quincena.

Las transacciones en estos últimos dias han sido un poco mas activas, si bien no con toda la liberalidad de otras épocas.

El mercado de esportacion continua encalmado por falta de materia, por no ser propicia la estacion que empezará en el mes entrante.

Las cuestiones internacionales no inspiran ya ningun temor por el momento.

Durante la quincena siguió el estado difícil del mercado monetario y siguió tambien el Banco de la Provincia su marcha pausada respecto de los descuentos, sin embargo nos hemos encontrado con una ligera mejora en el mercado, si bien muy leve.

Esta mejora ha sido ocasionada por la noticia del adelanto obtenido en Lóndres sobre las acciones del ferro-carril Central á realizarse y sobre las libras que ya está recibiendo el Banco de la Provincia.

Estas noticias coincidiendo con medidas tomadas por el Gobierno Nacional para pagar mucha parte de sus letras de proveeduría, girando sobre las Aduanas y sucursales del Banco Nacional en las provincias, han hecho salir algun dinero para los descuentos de letras del Gobierno, al propio tiempo que escasean estas, lo que ha permitido que puedan descontarse en plaza algunos pagarés de comercio que antes era poco menos q' imposible descontar en competencia con letras de Tesorería que se ofrecian á intereses verdaderamente sorprendentes.

El crédito personal, ó sea el préstamo á firmas comerciales y de estancieros, etc sigue difícil; solo el Banco de la Provincia mantiene sus letras, que como se sabe son de amortizacion lenta.

Importante resolucion—Hace algun tiempo, el señor don Ernesto de las Carreras, en representacion de un hermano D. Federico de las Carreras, se presentó ante la Suprema Corte de Justicia Nacional, entablando demanda contra la Provincia de Corrientes, por haber sido indebidamente condenado al pago de un impuesto provincial.

Como podrán ver nuestros lectores por el importante fallo que publicamos en seguida, la Suprema Corte ha condenado á la provincia de Corrientes á la devolucion de la cantidad mencionada.

BUENOS AIRES, AGOSTO 14 DE 1875.

Vistos los presentes autos seguidos ante esta Suprema Corte, contra la provincia de Corrientes, por don Ernesto de las Carreras, en representacion de su hermano D. Federico de las Carreras, vecino de dicha Provincia, y de nacionalidad oriental, sobre devolucion de cantidad de pesos, que fué obligado á pagar como contribucion, por frutos del pais estraidos con destino á Buenos Aires, y otros mercados del Saladero «Rincon de Sotos», establecido en el Departamento de Lavalle, de aquella provincia, y de los cuales resulta.

Que la Municipalidad del Departamento de Lavalle, exigió de D. Federico de las Carreras, el pago de la cantidad de *dos mil seiscientos setenta* y *ocho pesos fuertes y veintiocho centavos*, como valor de impuestos adeudados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 44 de la ley sobre *Contribucion Directa* de la provincia de Corrientes, fecha 17 de Diciembre de 1872, por frutos del pais estraidos por la via fluvial del Saladero «Rincon de Soto.»

Que habiéndose negado D. Federico de las Carreras, al pago de dicha cantidad, por considerar el impuesto de que provenia, contrario á la misma ley y á la Constitucion Nacional, se le acordó el término de veinte dias, para que obtuviese del Poder Ejecutivo de Corrientes, una declaracion de no hallarse el caso comprendido en las disposiciones de la precitada ley, sobre impuestos provinciales.

Que en el término del emplazamiento, D. Federico de las Carreras, se presentó con ese objeto al Poder Ejecutivo, y aun cuando este, por el acto de mandar tener como resolucion, el dictámen del Fiscal, decidió que no debia estender en esa consulta, declaró sin embargo, tambien que *es derecho Municipal el que deben pagar los cueros que se estraigan de los Departamentos, sin determinacion para donde, si para el estrangero para la misma provincia ó para otra de la República.*

Que, *fundado en esta resolucion del Gobierno*, el Procurador Municipal del Departamento de Lavalle, exigió de don Mauricio Schutto, como fiador de don Federico de las Carreras y obtuvo el pago de la cantidad reclamada, *por valor de los derechos de frutos del pais estraidos de ese Departamento*, segun consta del documento de fojas 27.

Considerando, que el impuesto sancionado por el artículo 44 de la precitada ley de la provincia de Corrientes, fecha 17 de Diciembre de 1872, y que en testimonio auténtico corre á fojas 72; no es aplicable segun su tenor literal, á la estraccion de fondos del pais para el estrangero, ó para otros puertos, de la República, sino solamente á los que se conducen de un Departamento á otro de la Provincia, *ó que marchan de uno á otro pueblo*, como dice el artículo 43 de la misma ley.

Que en caso opuesto, ese impuesto seria contrario á las prescripciones de la Constitucion Nacional, que confieren al Gobierno Federal, la facultad esclusiva de imponer derechos de importacion y de esportacion, y prohiben espresamente á las provincias, el establecimiento de Aduanas Provinciales.

Que debiendo en la provincia de Corrientes, hacerse el cobro de los impuestos administrativamente con arreglo á lo dispuesto por el artículo 83 de la ley reglamentaria, que en copia fehaciente se registra, á fojas 71 y habiéndose obligado á D. Federico de las Carreras á pagar la cantidad de pesos, cuya restitucion demanda, *en virtud de la resolucion del Gobierno*, de fecha 4 de Marzo de 1874, segun se contiene en el documento de fojas 72, es la Provincia de Corrientes y no la Municipalidad de Lavalle, el responsable de los hechos de sus poderes públicos.

Por estos motivos y los concordantes de la vista del señor Procurador general, fallamos condenando á la Provincia de Corrientes, á devolver á D. Federico de las Carreras la cantidad de *dos mil seiscientos setenta y ocho pesos fuertes y veintiocho centavos*, que pagó indebidamente, con sus intereses desde el dia del pago, hasta el de su restitucion y bajo la cuota mensual que cobra el Banco de esta Provincia en sus descuentos, por ser este el que mas se aproxima al precio corriente en plaza.

Satisfechas en consecuencia las costas y repuestos los sellos, devuélvanse los autos. Notifíquese con el original

Asesinato—Un hecho criminal ha tenido lugar anteayer en el municipio

En una casa de inquilinato ubicada en la calle de Corrientes vivian hace algun tiempo tres individuos napolitanos

[illegible] ellos trabajaban como peones albañiles y como tian en avaricia y riqueza

[illegible] hacia por su parte los sacrificios mas [illegible] á fin de poseer mas dinero que los otros, [illegible] necesario decirlo, su único fin, su único [illegible] ahorrar, ahorrar para hacerse ricos

[illegible] una vida miserable, gastaban lo mas [illegible] que podian en comer y el cuarto lo habitaban en compañía

Pero uno de ellos, mas inteligente, mas sagaz, habia logrado no gastar nada en comida

[illegible]

Minuta de comunicacion—He aquí la que ha pasado el P. E. [illegible] la Cámara de Diputados [illegible]

BUENOS AIRES, AGOSTO [illegible] 1875

A. Poder Ejecutivo

[illegible]

Recepcion—[illegible]

Posiciones geográficas—[illegible]

[illegible]

Dios guarde á V. E.

R. A. Gould

BUENOS AIRES, AGOSTO 14 DE 1875

Atenta la importancia de los estudios que propone hacer el Director del Observatorio Astronómico de Córdoba para fijar con exactitud la verdadera posicion geográfica de varios puntos de la República, sin gravámen para el tesoro, acéptase la propuesta que contiene la nota presente dénse las órdenes necesarias para el pasage de los empleados del Observatorio, y publíquese

AVELLANEDA

O. Leguizamon.

Rectificacion—Cumplimos con el deber de rectificar un error que involuntariamente se ha deslizado en la última crónica parlamentaria de este diario, referente á la persona del señor Diputado Carol.

La dieta que el Sr. Diputado reclama, en la solicitud que ha presentado á la Cámara, corresponde al mes de Setiembre del año de 1874

El Sr. Carol asistió hasta el 30 del citado mes, dia en que se ausentó de esta ciudad.

Modelo de policía—El Sr. D. Vicente Balverdi, que tiene su domicilio en la calle del Temple núm. 86, se ha presentado ayer á la oficina de este diario, pidiéndonos hagamos público un abuso de que ha sido víctima,

En la casa de Balverdi, vivia en calidad de inquilino un oficial de policía

Como este le adeudara varios meses de alquiler y se negara continuamente á abonárselos, el dueño de casa le tomó como garantía, una montura de propiedad del mencionado agente de policía

Despues de esto, Balverdi recibió una citacion del del Juez de Paz de la parroquia.

Despues de haber manifestado lo que pasaba ante aquel funcionario, se disponia á retirarse, cuando fué alcanzado en la puerta de la calle por el oficial de policía, quien, ayudado por el Juez de Paz, comenzó á darle de golpes con un puño de fierro.

La víctima de este atentado conserva aun en el rostro las heridas que ha recibido.

Es de creerse que el Jefe de Policía preste una atencion preferente á esta denuncia.

Justicia Nacional—Ayer se reunió la Suprema Corte de Justicia Nacional.

Examinó la causa seguida contra el Sr. D. Máximo de Oro, por el delito de rebelion.

Damos a continuacion la vista del Procurador General y el fallo de la Suprema Corte.

Suprema Corte de Justicia.

BUENOS AIRES, AGOSTO 14 DE 1875.

El Procurador General, en vista de esta causa seguida contra D. Máximo de Oro, por complicado en la rebelion, dice: Que considera al acusado comprendido en la amnistía sancionada por el Congreso pues aunque consta que el acusado condujo por órden del Gobierno doscientos pesos desde la subdelegacion del Jachal á la tesorería de la Provincia este hecho está comprendido en la escepcion de la ley, que escluye de la amnistía á los que se hayan apoderado con violencia de los dineros fiscales, Oro no empleó violencia alguna, pues el Sub-delegado del Jachal le entregó voluntariamente esos fondos, que pertenecieron al Gobierno de la Provincia y él no los recibió para apropiarlos sinó para entregarlos, como lo hizo, á la Tesorería de la Provincia.

Si en esto hay alguna culpa, la responsabilidad es del Gobierno, que ordenó el transporte y que recibió los fondos.

Por tanto, pido á V. E. se sirva mandar sobreseer en esta causa y chancelar la fianza dada por el acusado.

Francisco Pico.

La Suprema Corte ha fallado de la manera siguiente:

BUENOS AIRES, AGOSTO 14 DE 1875.

De conformidad con lo espuesto y pedido por el señor Procurador General, sobreséese en esta causa y devuélvase.

Salvador M. del Carril—José Barros Pazos—J. B. Gorostiaga—J. Dominguez.

Esportacion—La barca inglesa *Rambles*, despachada últimamente del puerto del Rosario con destino á Falmouth, condujo un cargamento de 289,582 kilos huesos.

Mendoza—Escriben de esta provincia hermana, con fecha 5 del corriente:

Vá á celebrarse un contrato entre el gobierno provincial y D. [illegible]

[illegible]

—Anteanoche fué invadida la casa de [illegible] por una horda de ladrones, de las numerosas que recorren nuestra poblacion.

Se han introducido por los fondos y han despedazado una puerta que dá entrada al Juzgado de Letras en lo Civil.

Hasta no concluir con la revision del archivo, no puede conocerse el número de espedientes estraidos.

Esto causa una perjudicial paralizacion en el despacho de las causas.

Se llevan algunos muebles y herramientas de carpintería de unos trabajadores.

Se han pasado algunos antecedentes al Juzgado del Crímen para la averiguacion de este hecho.

Apelaciones—Los Sres. Moore y Tudor, comerciantes de esta plaza, se han presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional apelando de una resolucion dictada por el administracion de Rentas, por la que se les condena al pago de dobles derechos.

En el mismo sentido han elevado una solicitud los Sres. Ruschewey y Ca.

Contaduría Nacional—La Contaduría Nacional del Rosario, liquidó el dia 11 del corriente la suma de seis mil cinco pesos y cincuenta y ocho del modo siguiente:

Derechos de Importacion	₣ 5779 88
« Exportacion	« 215 70
Suma	« 6005 59

Buques hablados—El capitan Rasouls del vapor frances *Poitou* entrado últimamente con procedencia de Génova y escalas, habló con los siguientes buques:

Julio 30—En latitud 2° 32' N. longitud 31° 46' O. con la fragata inglesa *J. D. C. H.*

Agosto 2—En latitud 7° 57' S. longitud 35° 46' con la fragata americana *H. B. P. L.* de New-York para San Francisco de California y con la barca inglesa *L. B. P. M.* en viaje de Cardiff, para Montevideo con 60 dias de navegacion.

Ninguna novedad ocurria abordo de los tres buques.

De arribada—Con 23 dias de navegacion entró al puerto de Rio Janeiro, de arribada del Cabo de Hornos con averías, la barca italiana *Adelita C.*, capitan J. B. Caffarene que habia salido de Montevideo para el Callao en lastre.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Elena Aguilar, 35 años, argentina, vicio orgánico.
Maria J. Pereyra, 3 dias, id, falta de desarrollo.
Adolfo Nuñez, 9 meses, id, consuncion.
Juan B. Meitre, 16 años, francés, meningitis.
Bernardo Halsaran, 43 id, id enteritis.
Ramon Dominguez, 30 id, argentino, aneurisma.

Cementerio del Norte

Angel Delavalle, 54 años, italiano, congestion.
Zacarias Rojelio, 4 id, argentino, encefalitis
Jose Agosto, 4 meses, id, meningitis.
Felipe Ravano, 41 años, italiano, aneurisma.
Manuela Lopez, 37 id, argentina, parto.
Urbelina Cano de Tollo, 32 id, id, gastro enteritis.
Alberto (espósito), 1 mes id, pleuro neumonia
Pilar Medina, 5 años, argentina, viruela.
Aurora Piassi, 4 id, id, id.
Antonio Figueredo, 3 id, id, id
Vicente Roca, 3 id, id.
Juan I. Bernal, 20 meses, id, id, id
Santiago Lartigue, 39 años, frances, id
José Nilli, 20 id, italiano, id

Ferro-carriles—Damos en seguida un dato estadístico acerca del movimiento de los ferro-carriles del Norte, del Sud y Ensenada, durante el primer trimestre del corriente año

Ferro-carril del Sud. Enero—Pasageros (primera clase 1er número 6464, 2° producto 570,780 pesos 4, (2ª clase) 1° 10,6220 1/2 2° 409,952, 3° número de animales 3,387, 4° toneladas 1,071 1/2, 5° producto 3 024 1/2, 6° encomiendas ꞩ 1740 2, 7° abonos para ida y vuelta 223,332, 8° producto total por mes 4 301 773

Febrero pasageros (1ra. clase) 1° 6,014, 2° 329903 (2ª clase) 9 549, 2° 361 766, carga y animales, 3° 3,028, 1° 1 033 1/2 5° 2 712,347, 6° 196,207 4, 7° 281 0 3, 8° 3 881,276 6

Marzo Pasageros (1ra. clase) 1° 650 4, 2° 40698, [illegible] 15 636 1/2, 5° 2 621,851 7, 6° 157,828 6, 7° 327 [illegible], 8° 3,879 781 5

Ferro-carril de la Ensenada—Enero—Pasageros (1ra. clase) 1° 20,119, 2° incluido en segunda clase (2ª clase) 1° 36,979 2° 268,889 3° 0, 4° 1,392 1/2, 5° 109,160, 6° 21 886, 7° incluidos como sesenta boletos cada uno en el total de pasageros 8° 495,739

Febrero—Pasageros 1ra. clase 1° 18,620, 2° id (2ª clase) 1° 33 705, 2° 268,801, 3° id, 4° 4,341, 5° 161 934, 6° 27 151 7° id, 8° 478,248

Marzo Pasageros 1ra clase 36 991, 2° 243 606, [illegible] 4° 333 174, [illegible] 6° 24,719, 7° id, 8° 557 047

Ferro-carril del Norte. Enero pasageros (1ª clase) 1° 32,713 2° [illegible] 1° 19,427, 2° 375,211, [illegible] 59 126, 7° id, 8° 336,666

Febrero—Pasageros (1ª clase) 1° 36,061, 2° id (2ª clase) 1° 17,141 2° 196,605 3° id, 4° 3471, 5° 137 455, 6° 58 524 7° id, 8° 741,306

Marzo pasageros (1ª clase) 1° 36,061, 2° id, [illegible] clase 1° 17 342 2° 327 851, 3° id, 4° 4471, 5° 260 062, 6° 60 496, 7° id, 8° 861,438

Tentativa de suicidio—En el distrito de la Seccion 11ª de Policía, intentó suicidarse un joven argentino de 18 años de edad

Para [illegible] un revolver de calibre [illegible] milímetros [illegible] se disparó dos tiros, no logrando [illegible] ninguna herida mortal

[illegible] vez el cañon del arma en su frente [illegible] por un hermano

[illegible] en el Hospital de Hombres [illegible] Policía

Novedades policiales—Durante el dia anterior [illegible] en el municipio las novedades siguientes

[illegible]

Horrible desgracia—Antiyer en una casa [illegible] de la seccion [illegible] una desgracia horrible.

[illegible] con el cual tenia una hija de cuatro [illegible] Martina Rabero.

[illegible]

Inutil fue esto. Apareció [illegible] dos horas y cuando bajó solo [illegible] cubierto de contusiones y heridas

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *ciento setenta y dos mil doscientos pesos fuertes*, en cedulas hipotecarias de la serie A, que cerraron al 74 3/4 p% al contado

Comisos—En la semana que termina se han hecho por nuestra aduana varios comisos, habiendo recaudado

El Fisco	₣ 260 80
Empleados	355 42
Total	₣ 616 22

Movimiento del puerto—Para hoy anuncian su salida de nuestro puerto los siguientes vapores.

Proveedor para el Rosario.

Saturno para el Uruguay.

Entró ayer del puerto de Montevideo, el vapor *Rosario*.

Los que saldrán mañana son:

Rio de la Plata para Montevideo.

Rosario para Montevideo.

Rentas provinciales—La Direccion de Rentas de la Provincia ha recibido de varios puntos de campaña la suma de *cuarenta y tres mil pesos*, como producto de la recaudacion de contribucion directa, en estos últimos dias.

Movimiento del clero—Por renuncia del cura de la Merced D. Natalio Marquez, canónigo honorario, se ha recibido el mártes pasado de cura Rector el presbítero Dr. D. Antonio Espinosa, quien ha nombrado para tenientes á los presbíteros D. Antonio Rasore y D. Antonio Quinteiros.

Ha sido nombrado vice-cura vicario de Ayacucho el presbítero D. José Piñero.

Han solicitado sus documentos para ausentarse de la Arquidiócesis los presbíteros D. Paulino Montes y D. Ramon Bascuas.

Conato de asesinato—Los empleados de Policía, al servicio de la Seccion 20ª han capturado y remitido al Departamento de Policía, á un súbdito italiano de quien se sospecha sea cómplice de una tentativa de asesinato, efectuada dias pasados en aquella localidad, en la persona de una mujer tambien italiana.

Parece ser que el marido, que trabajaba con un bote en el Riachuelo, es el autor del crímen.

Preso—Se halla detenido en los calabozos de la Casa Central de Policía, un individuo que en el distrito de la Seccion 16ª, estropeó bárbaramente á su cara mitad; á los gritos que daba la infeliz acudió un particular, el que logró impedir que continuase el vapuleo, llamando en su auxilio á un vigilante, con ayuda del cual, lo condujeron á la Comisaría.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de *treinta mil novecientos veinte y seis pesos fuertes con sesenta y un centavos*, de la manera siguiente:

Al contado	₣ 10,286-99
En letras	« 17,-28495
	27,571-94
Por derechos de Imp'cion	« 26,180-51
« « de Esp'cion	« 1156,90
	27,[illegible]-51

Aniversario—Hoy hacen 54 años que el almirante de la escuadra chilena Lord Cochran aprovechandose de la oscuridad de la noche se lanzó en un bote [illegible] tres buques mercantes [illegible] que se hallaban fondeados en el Callao [illegible] ellos, y [illegible] á su escuadra no obstante [illegible] que le hacian de tierra las baterías [illegible]

Exámenes—[illegible] tad de derecho se han dado [illegible]

Distinguidos por mayoria—D. [illegible] padrino de Tésis [illegible]

Buenos por unanimidad—[illegible]

[illegible] De Dos [illegible]

[illegible]

Colegio de Topografia—[illegible]

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1875.

En vista de lo espuesto por el Rector del Colegio Nacional de esta ciudad, Don Alfredo Cosson pidiendo se abone el importe de una coleccion de útiles para la enseñanza de la Topografia que fué encargada á Europa, y [illegible] por la Contaduria pase al [illegible] para que disponga se entregue al [illegible] la suma de *ochocientos veinte pesos fuertes* con cuarenta centavos importe de la espresada. Dicho Rector rendirá cuenta de la inversion de este dinero.

El «Fulminante»—Este vapor de la armada nacional, partió ayer con destino á la isla de Martin Garcia.

Este buque vá á comenzar la colocacion del cable eléctrico submarino entre aquella isla y Buenos Aires.

El «Poitou»—Este vapor paquete francés en viaje de Marsella y escalas, fondeó ayer en nuestra rada, debiendo seguir viaje para Nápoles el 20 del corriente.

Inmigrantes—La oficina Nacional de Inmigracion ha dado colocacion durante los 14 primeros dias de este mes á 294 personas.

Los puntos á que han sido colocados son los siguientes:

Buenos Aires	156
Córdoba	27
Entre-Rios	23
Salta	19
Martin Garcia	17
Tucuman	15
Mendoza	10
Santa-Fé	9
Corrientes	7
Santiago del Estero	5
Catamarca	4
Jujuy	2
	294

De las nacionalidades siguientes:

Italianos 170, franceses 53, españoles 46, argentinos 6, suizos 4, orientales 2, paraguayos 3, alemanes 3, ingleses 3, austriacos 3, portugueses 1. Total 294.

Para Martin Garcia han salido ayer 14 inmigrantes que han sido contratados para las obras de fortificacion.

Funciones religiosas—Se anuncian las siguientes en varios templos de esta ciudad:

Capilla del Hospital Francés—Hoy tendrá lugar la fiesta solemne de la Asuncion del Señor á las nueve: cantará la misa el presbítero D. Antonio Rasore: á las tres de la tarde vísperas solemnes, con sermon en francés por el reverendo padre capellan.

La Merced—Hoy á las 10 se cantará la misa parroquial con sermon que predicará el Cura párroco. A la oracion rosario y lectura con esposicion del S. S. Sacramento. Lúnes y demás dias de la semana: media hora despues de oraciones se rezará el rosario y se tendrá lectura espiritual. Juéves—A las 10, misa de renovacion. A las 12 y media enseñanza de la doctrina cristiana.

Viérnes—Despues del rosario se rezará el Via Crucis que acostumbra rezar la venerable Orden tercera.

Concepcion—Hoy, misa solemne á las 10 y Sermon por el Presbítero D. Pablo Ballester. Por la tarde—Manifiesto, el santo rosario, el trisagio, padre nuestro cantado y reserva.

Juéves—A las 9—Misa solemne de renovacion. A la 1 1/2 esplicacion de la doctrina cristiana á los niños. Por la tarde despues del santo rosario, plática doctrinal por el Presbítero D. Manuel Ybarrola.

A oraciones—Septena, devocion de la buena muerte y cánticos á María Santísima.

Santo Domingo—Domingo 15 la funcion del Tránsito, con sermon y manifiesto todo el dia, sermon que predicará el Reverendo Padre Fr. Juan Caviglia. El sábado á la noche empezará la novena del Tránsito con manifiesto del Santísimo, la que continuará igualmente todos los nueve dias.

Barracas al Sud—Hoy á las 11 en punto se cantará tercia; acto continuo se dará principio á la misa solemne que la celebrará el canónigo D. José Gabriel García Zúñiga, el Panegírico está á cargo del orador sagrado Don Ramon Quesada; S. E. R. Doctor don Federico Aneiros, Arzobispo de Buenos Aires solemnizará la funcion religiosa con su asistencia y concluida la misa saldrá la procesion del Santísimo Sacramento: la novena se cantará los demás dias, á las 6 de la tarde.

El 16, á las 10 y media se celebrará la funcion solemne dedicada al glorioso San Roque, en la que predicará el presbítero D. Miguel Amezola.

Carne conservada—En los salones de la Sociedad Rural Argentina, se abrió ayer un cajon de carne conservada preparada por un nuevo sistema.

Los resultados han sido satisfactorios, á juzgar por los informes que se nos han dado.

Cámara de Comercio—Se reune mañana á las dos de la tarde, con el objeto de considerar los asuntos pendientes.

Precios corrientes—Hoy debe repartirse á los socios de la Bolsa, el boletin oficial que confeccionan quincenalmente varios miembros del establecimiento.

Buques—La Aduana de la capital ha despachado en la semana que concluye, setenta y tres buques con caragmento.

Nuevo doctor—Ayer rindió exámen de tésis el jóven D. Manuel Gascon y alcanzó el título de Doctor.

Sesion Municipal—La Sesion Municipal que debia haber tenido lugar anoche se ha prorogado para mañana á las 7 1/2 de la noche.

Suicidio—Há tiempo, un fuerte comerciante inglés habia contraido compromiso de unirse con indisolubles lazos con una jóven argentina residente en el Sud de esta ciudad.

Los padres de la niña se prestaron gustosos á aceptar como yerno al pretendiente de la mano de su hija.

Los negocios del comerciante habian sido pingues hasta el dia en que se decidió á solicitar á su cortejante, pero fatalmente antiyer arriesgó emplear todo su capital en una gran compra de barricas de azúcar de Pernambuco.

En efecto al venderlas las esperanzas que abrigaba de ganar fueron defraudadas, pues tuvo necesidad de efectuar la venta irremediablemente ayer.

Esta dióle por resultado la pérdida de un cincuenta por ciento del dinero empleado.

Con este motivo en el momento se trasladó á casa de los padres de la niña é impuso á aquellos de lo acaecido, como así mismo de no poder realizar el compromiso contraido.

La niña sabedora de esta nueva resolucion, determinó suicidarse; compró en una Botica del Mercado Constitucion una dosis de arsénico y tomandosela fué presa de dolores terribles que le causaron la muerte instantánea.

GACETILLA

Han causado verdadero asombro los trabajos del célebre artista Ling-Look, segun se nos dice, pues no hemos tenido el disgusto de asistir á las funciones que ha dado hasta ahora.

Y decimos disgusto, porque ningun gusto se encuentra seguramente en ver tragar espadas, carbones encendidos y otros *comestibles* por el estilo.

Ling-Look debe haber sido maestro de escuela en su país.

Solo siendo maestro de escuela puede uno acostumbrarse á comer esas cosas, aguijoneado por el hambre.

¡Que aproveche!

Varios artistas en miniatura van á dar en el teatro de la Alegría una funcion dramática, que tendrá lugar en breve.

El mayor de ellos apenas cuenta nueve años.

¿Por qué no se dedica esa funcion á Nicolás, el Chico?

EL VIEJO Y LA NIÑA

Un viejo achacoso y rico
Se casó con Margarita,
Niña en extremo bonita...
Y otras cosas que no explico

La abrazó lleno de fé;
La habló de amor con despejo,
Y,—«¿No tiemblas?»—dijo el viejo,
Y ella contestó:—«¿Y usté?»

Recordamos haber leido el siguiente testamento de un aleman, que por lo curioso no vacilamos en reproducir:

«Este es mi último testamento y la última voluntad de Juan Tomas.

Doy todos mis bienes á mis parientes para que se los repartan del mejor modo posible.

«P. D.—Si alguno de ellos hace ruido ó alborota, no tendrá derecho á nada.»

¡Digo! ¿conoceria á sus parientes el bueno del aleman?

DIÁLOGO

—¿Y te adora?,
—¡Sí, me adora!
—¿Y tú le quieres?
—¡Le quiero!
—¿Y es amable?
—¡Y caballero!
—¿Y te gusta?
—¡Me enamora!
—¿Es hermoso?
—¡Hermoso y rico!
—¿Y cuándo le vés?....
—¡Me exalto!
—¿Es alto quizá?
—No es alto.
—¿Es chico?
—Bastante chico
Pero aunque chico, arrogante,
Y tan fuerte como un roble,
Y altivo, y valiente, y noble...
En fin, es todo un gigante.
—Pues si tiene esa figura
Y el tal de fuerte blasona,
Debe ser esa persona.
Un gigante... en miniatura

Parece que don Nicolás piensa acompañar á don Adolfo en su espedicion á las fronteras.

Nos parece muy plausible y digno de los el pensamiento de S. E.

¡Como inflamará el entusiasmo su alma al arrollar á los bárbaros del desierto!

Dirá, lleno de placer
Al combatir con su hueste:
—«¡Con otro golpe como este
Me eternizo en el poder!»

Se nos ha referido el siguiente hecho que no sabemos qué grado de exactitud tendrá, porque se miente mucho.

Por eso nos apresuramos á advertir al lector que el cuento no es invencion nuestra.

Dícese que cuando don Domingo enseñaba las primeras letras, examinó cierto dia de doctrina cristiana á uno que ha sido despues diputado nacional y se entabló el siguiente diálogo entre ambos:

—¿Cuántas son las personas de la Santísima Trinidad? preguntó don Domingo.
—¡Siete! contestó sin pestañear el muchacho.
—¡Siete! ¿está V. loco?
—No, señor.
—Pues á ver, dígalas V.
—Padre, Hijo y Espíritu Santo.
—Son tres.
—Y tres personas distintas, seis, y un solo Dios verdadero, siete.

[illegible]

LA PÓLVORA

¿Quién ha inventado la pólvora?
Hay pareceres estraños,
Que embrollan tanto el asunto
Que [illegible] claro.
Dicen unos que fué un fraile
Y otros otorgan el milagro
A diversos individuos,
Cuyos nombres ignoramos.
Lo que se sabe tan solo
Es que no fué un diputado.

Tiene gracia el siguiente rasgo que se cuenta de un inglés.

En cierta ocasion tuvo que presentarse ante un tribunal á responder como testigo un inglés.

Se trataba de informar al tribunal sobre los detalles de un asesinato que se habia cometido.

—¿Presenciásteis el crímen? preguntó el Juez al británico.
—Sí, señor.
—¿Visteis caer á la víctima?
—Sí, señor.
—¿Y qué hicísteis entonces?
—Hice un cigarro, dijo el inglés con toda la firmeza característica á los de su nacion.

—Hace dos años, Conrado,
Que estudio con gran provecho.
—¿Derecho?
Eso es, derecho
—¡Demonio! ¿y no te has cansado?

Hoy se dá en el teatro de la Alegría el interesante drama *La Aldea de San Lorenzo*, terminando la funcion con el sainete titulado *¡Fuera!*

Aviso á los *amateurs*.

Publicamos con el mayor gusto la siguiente fábula del eminente poeta D. Ramon de Campoamor, fábula que es probable no conozcan nuestros amables lectores.

EL NIVEL DE LA MUERTE

Halló al volver con otros á su tierra,
Un nuevo cementerio un campesino
Y al cruzar por en medio del camino
Vió escrita en él esta inscripcion que aterra.
«Un Ponce de Leon aquí se encierra»
Dobla al pasar la frente ¡Oh peregrino!
Y acata humilde al que postró el destino.
Recto Juez en la paz y héroe en la guerra.»
Fija la vista en los eternos bronces,
Gestos de admiracion haciendo extraños,
Dijo estraviado el campesino entónces:
«¡Por Dios que son terribles desengaños!
¡Quién les dijera á los ilustres Ponces
Que aquí enterré yo un burro hace dos años!»

¡Otro suicidio por amor!

¡Y luego dirán los escépticos que el amor no mata!

Así como los partidos políticos saben convertir un teatro en arma de combate—segun la Municipalidad—del mismo modo el amor se trueca á veces en un rewólver y el diablo hace lo demás.

¡Oh, jóvenes incautos! reprimid vuestras pasiones y no os lanceis en ese abismo sin fondo que se llama desesperacion.

Todavia tiene el mundo
Atractivos con exceso,
Mientras hable en el Congreso
El sábio autor del *Facundo.*
Truéquese el dolor profundo
En risa amable y graciosa.
Si nos desdeña una hermosa
Busquemos de otra el amor,
Como vá de flor en flor
La voluble mariposa.

Algunos artistas del Alcazar deben partir en breve, segun se nos asegura.

¡Qué no hicieran otro tanto algunos de los que trabajan en el teatro de la calle de Moreno!

¿No es eso una verdadera lástima?

¡Lo és, lo és!

¡ESTO SE VÁ!

Esto se vá! Malhadada
Suerte es la nuestra y me enfada
Que sea un chisgaravis
Quien nos juegue la tostada.
¡Hay quien se traga una espada,
Y hay quien se come el país!

ASTAROTH

PUBLICACIONES VARIAS

Cuestion chilena

Sr. Director de LA PRENSA.

Como usted reprodujera probablemente en su apreciable diario el artículo que el Sr. Dr. D. Carlos Tejedor publicó en *La Tribuna* de ayer, me permito suplicarle inserte tambien las siguientes líneas que contienen una rectificacion.

Antes de hacerla, observaré que el señor Tejedor no ha logrado desvirtuar en lo mas mínimo el alcance de las declaraciones que contienen las palabras de su nota de 27 de abril de 1874, citadas en la mia de 23 de julio próximo pasado. El señor Tejedor, hablando á nombre del Gobierno Argentino y empeñando como Ministro de Estado la palabra de la Nacion, ha propuesto al Gobierno Chileno que la Patagonia sea materia de arbitrage. ¿Qué importa, en presencia de esta declaracion esplícita, lo que dijo ó pudo decir el señor Frias un año antes? Las palabras de su nota de abril de 1873 citadas en su artículo de ayer, aun probando lo que el señor Tejedor quiere,—y no lo prueban,—manifestarian únicamente que en abril de 1873 abrigaba una opinion respecto de la cuestion de límites, y otra muy diversa en abril de 1874.

Y es de advertir que si el señor Tejedor pudo no meditar bien cuando se dirigia á uno de sus agentes, debió pensar mucho y medir mucho sus palabras cuando, como Ministro Argentino, se dirigia al Plenipotenciario de Chile. Su nota al primero era un compromiso que el señor Tejedor contraia con un subalterno, ó con su gobierno, ó, si se quiere, con su país su nota al segundo es una obligacion que contrajo respecto de otra nacion.

Un error, en el primer caso, no era de muy graves consecuencias, en el segundo, era irreparable. Y adviertase todavia, que esa nota de 27 de abril de 1874 era de importancia escepcional, por ser ella el punto de partida del nuevo giro que se pensaba dar á las negociaciones pendientes. Estas habian estado hasta entonces radicadas en Santiago, y, cuando el señor Tejedor se avocó su conocimiento, debió saber lo que se proponia, adónde iba y en que punto debia detenerse.

Asumiendo él mismo el carácter de negociador, dijo á Chile: yo propongo que sean materia de arbitrage la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la tierra del Fuego, y el Gobierno Chileno aceptó esta proposicion. ¿Es este un compromiso que puede eludirse? El señor Tejedor cree que es, y propone eludirlo dando á la palabra «Patagonia» una interpretacion tan lata que comprende una ó mas provincias chilenas. Pero esto no es sério, indudablemente, y esa distincion casuística que hace hoy el doctor Tejedor, el Ministro Tejedor no la hubiera hecho porque habria creido que rebajaba la dignidad del carácter público que investia.

Ahora la rectificacion.

El señor Tejedor asegura que el protocolo sobre *statu quo* que cópia en su artículo fue aceptado por el señor Blest Gana. A esta afirmacion opongo yo esta otra: el señor Blest Gana no aceptó ese protocolo. Para asegurarlo así no me he atenido solamente á mis recuerdos, he registrado el archivo de la Legacion, y con el mérito de documentos que en caso necesario vendrian en apoyo de mi palabra, declaro que lo que yo digo es la verdad.

El señor Blest Gana presentó otras bases y habia en ellas un artículo que manifiesta todo su pensamiento y reduce á pequeñísimas proporciones la victoria diplomática que se atribuye el Sr. Tejedor. Ese artículo decia así:

« Los acuerdos fijados en este protocolo no importan en manera alguna la renuncia de los derechos que Chile y la República Argentina creen tener respectivamente al norte y sur del rio Santa Cruz. »

Lo repito: el señor Blest Gana no aceptó las bases propuestas por el señor Tejedor. Destruir esta afirmacion errónea es lo único que por ahora me he propuesto y, por eso, desentendiéndome de otros incidentes que no hacen al caso, concluyo aquí, lamentando que el señor Tejedor busque un asilo en el silencio despues de pretender estraviar el juicio público con aseveraciones inexactas.

Agradeciendo de antemano á usted la publicacion de las líneas anteriores, me suscribo de usted atento y seguro servidor.

Máximo R. Lira.

BUENOS AIRES, AGOSTO 14 DE 1875.

†

DOLORES RIGLOS DE SILVA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 26 DE JULIO DE 1875

Juan Antonio Silva, esposo y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que, por el descanso eterno de dicha finada se celebrará en el templo de San Nicolás de Bari, el Juéves 19 del corriente, á las 10 1/2 de la mañana; servicio que recordarán siempre con gratitud.

Esta es la única invitacion.

ag14v19

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Proveedor.»

MAÑANA

Para Montevideo el «Rio de la Plata.»

MÁRTES

Para Santa Fé el «Primer Argentino.»
Para el Rosario el «General Nazar.»

MIÉRCOLES

Para Montevideo el «Villa del Salto»

Vapor «Primer Argentino»—Desde la fecha se despacha por esta Agencia y continuará en la misma carrera desde el Tigre hasta Paraná, Santa-Fé y escalas, saliendo por ahora los Mártes en reemplazo del vapor «Lujan» conduce encomiendas de cualquier volúmen para todos los puertos.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44.

A LOS AGENTES

DE LA

"PRENSA"

Se previene á los que aun no han chancelado sus cuentas con esta Administracion, hasta el 31 de Julio, tengan la bondad de hacerlo á la mayor brevedad.

ag12v20 LA ADMINISTRACION

[illegible] inaugurarse en Buenos Aires, con el nombre que sirve de epígrafe á estas líneas.

La Direccion, podemos garantirlo, está confiada á personas de reconocida laboriosidad é inteligencia, y en cuyo celo, para dirigir los primeros pasos del niño por el sendero de la virtud, pueden confiar plenamente los padres de familia.

El personal docente no puede ser mas selecto, ni mas idóneo.

El programa de enseñanza abraza todas las materias que son indispensables á un alumno para ingresar desde luego á un establecimiento de enseñanza superior y aun hay un curso de estudios complementarios y clases accesorias, fuera del programa, en que se adquieren estensos conocimientos sobre bellas letras y bellas artes.

El Instituto Nacional, apesar de su reciente instalacion, cuenta ya con numerosos alumnos.

Está establecido en la calle de Estados-Unidos n. 474.

Recomendamos á los padres de familia, que se interesen por la sólida instruccion y buena educacion moral de sus hijos, los envien al establecimiento que hemos mencionado.

C.

Sociedad Científica Argentina

La Asamblea General se reune el dia 17 del corriente á las 7 1/2 de la noche.

Se recomienda puntualidad en la asistencia.

Perú 92 *El Secretario.*

¡El general Arredondo!

Hay hombres cuyo nombre, despierta en los corazones generosos, las simpatías de los pueblos.

El general Arredondo es uno de ellos.

Así como los hombres, las cosas y con mas generalidad los líquidos suelen causar revoluciones en la cabeza de los aficionados.

Pero estas revoluciones no son sangrientas.

Por el contrario llenan de ilusiones el alma de los que asisten á ellas hasta el punto de hacerlos ver en su fantasía, coros de ángeles con magníficas liras de oro, entonando canciones celestiales y apasionadas.

Entre todos estos líquidos el que produce sueños mas agradables, revoluciones mas gratas es el *Coñac Ottar Dupuis.*

No lo olviden aquellos que sean amigos de los sueños agradables.

ag 10 v18 *N. N*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 14 de 1875.

De poca importancia pero muy animadas fueron las operaciones en títulos de renta.

Los Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, nada se hizo ni hubo tampoco demanda en estos títulos

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p$ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones efectuadas durante la hora oficial fueron comparativas á las de ayer de poca importancia, pero apesar de esto muy animadas en sus precios. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 172,200 $ de la série A única que se cotizó, á precios 1/2 p$ mas alto que ayer al contado y para fin de mes á iguales que los de última hora.

He aquí el detalle

Al contado, série A. 1,600 á 74 1/2 p$	
Id id 2,000 id id id id	
Id id 4,000 id id id id.	
Id id 1,600 id id id 5/8 id	
Id id 10,200 id id id 3/4 id.	
Id id 1,200 id id id id.	
Id id 2,000 id id id id.	
Id id 10,000 id id id id.	
Id id 3,600 id id id id	
Id id 1,000 id id id id	
Fin de mes A 10,000 id 74 5/8 id	
Id id 20,000 id id 3/4 id	
Id id 10,000 id id id id.	
Id id 20,000 id id id id	
Id id 10,000 id id id id	
Id id 10,000 id id id id	
Id id 10,000 id id id id	
Id id 5,000 id id id id	
Setiembre 30, 10,000 id 75 id id	
Id id 20,000 id id 1/8 id	
Id id 10,000 id id id id	

Cuyo resumen es de 172,200 $

Los vencimientos ascendieron á la suma de 18,000 $

Despues de hora se vendieron en la liquidacion 12,000 $ al contado á 74 5/8, para el fin de mes 140,000 á 74 3/4 90,000 á 74 5/8 y para el 30 de Setiembre 60,000 á 75 1/8, quedando la plaza firme á última hora

BANCO NACIONAL

Se vendieron despues de hora 50 acciones de este establecimiento al contado al 45 p$

[illegible]

De importancia han sido los que se han efectuado, mas ó menos 100,000 $ buenas firmas al 12 y 15 p$ á plazo de 6 y 6 meses. Sobre cédulas hipotecarias de la série A se [illegible] 60,000 $ á 90 dias á 12 p$ al contado á 10 p$

CAMBIOS

[illegible] del Paquete Inglés, los giros [illegible] sobre Europa han sido de regular importancia sobre Londres 15,000 £ á 49 pagadero al contado y sobre París 150,000 francos al á 1 15 sobre las demás plazas siguen cotizándose á los precios de los dias anteriores

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Agosto 14.

Pocas entradas y como sábado y mal tiempo, poca concurrencia.

[illegible] precios generales firmes

Algunos lotes vacunos con interés segun sus clases [illegible]

Ventas de hoy

[illegible] de matadero 162 y 163 $ pila [illegible]

[illegible] pieles de carnero, [illegible] Saladero sin venderse [illegible]

Peticiones [illegible] de exportacion [illegible] á precio general 14 1/2 rls [illegible]

Sebo [illegible] 39 $

Plumas de avestruz de [illegible] Bahia Blanca 35 y 38 $ [illegible]

Suelta de Patagones 29 $ id

Cueros de [illegible] 42 $ las 18 lbs

[illegible]

Maiz en espiga [illegible]

Desgrana [illegible] 75 $ [illegible]

Afrecho de campaña 33 $ [illegible]

Harina del país 38 y 39 $ [illegible]

MERCADO CONSTITUCION

Agosto 14

[illegible]

Resultado de las transacciones

Precios sostenidos

Lanas nada tenemos que mencionar respecto á este producto.

Pequeñas ventas sin importancia en depósito

Se ha hecho de contratos anticipados en lanas de la esquila próxima

Precios 65 á 72 $ el.

Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 150 á 165 pila

Pieles lanares—matadero á 4 á 26 rs lb

Campo 23 á 30 id id

Pelados $ 70 á 95 doc

Otras clases 110 á 230 id

Corderos id 18 á 35 id.

Corderitos 8 á 10 id

Cueros secos de potro—pocas entradas, vendibles

Segun su clasificacion $ 27 á 44 uno

Cerda—solicitadas las buenas mezclas

De acuerdo con su clase $ 125 á 147 @

Venados—sostenidos

Libre de pintados $ 78 á 85 doc

Pluma—muy abatida, sin compradores.

Pequeños lotes $ 30 á 45 lb

Nutria de la provincia 6 á 7 1/2 id

Grasa y sebo—cond de export 14 5/8 rls @

Id id campo $ 40 á 43 id

Pisado id id, id 27 á 28 id

Panzas id 37 á 38 id

Aceite potro en casco 36 á 38 id

Cereales—trigo segun calidad $ 155 á 220 fga.

Maiz id id, id 75 á 90 id

Cebada id id, id 55 á 68 id

Harina segun clase y procedencia id 36 á 39 @

Afrecho id id id, id 8 á 10

Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo $ 380 á 420 id.

Mezcla id id id id 300 á 350 id

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1875.

Cueros vacunos, y becerros buenos	pesada	160	á	165
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	145	«	155
Id potro seco, libres de deshecho	uno	36	«	40
Id id deshecho	—	—	«	—
Id lanares meztizos, súcios libre de derhecho	docena	—	«	—
Id id id finos súcios de matadero	—	—	«	—
Id id deshechos y borregas	—	—	«	—
Id de corderos	—	20	«	25
Id de corderitos	—	8	«	8 1/2
Id pelados y estacion	—	—	«	—
Id de venados	—	80	«	82
Id de nutria	libra	7	«	7 1/2
Cerda de potro mezcla	arroba	130	«	132
Id vaca sin marlo	—	110	«	—
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	36	«	38
Id id id en pipas y bordalesas	—	40	«	42
Id id id en condiciones de embarque	—	45	«	51 1/2
Sebo en rama	—	—	«	—
Id pisado	—	27	«	28
Lana súcia mezcla con carretilla	—	—	«	—
Id mestiza con carretilla	—	—	«	—
Id fina con carretilla	—	—	«	—
Id id mezcla sin carretilla	—	75	«	90
Id id mestiza id id	—	—	«	—
Id finas barrigas á parte sin carretilla	—	—	«	—
Id borrega con carretilla	—	70	«	75
Id sin carretilla	—	85	«	95
Pluma de avestruz, suelta	libra	25	«	30
Id id, atada de indio	—	30	«	38
Trigo superior	fanega	200	«	210
Id bueno	—	180	«	190
Id regular	—	160	«	170
Id id inferior	—	140	«	150
Id blanco ó anchuelo	—	—	«	—
Id Chile ó candeal	—	—	«	—
Maiz en espigas nuevo	—	85	«	90
Id desgranado	—	68	«	72
Cebada	—	50	«	70
Harina de primera clase	arroba	38	«	39

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Agosto 13.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Cárlos Casares, Florentino Salto, Tapalqué	169
Serna y Blanco, Inocencio Molina, Chascomús	140
Exequiel Cárdenas, Eduardo Lavalle, Pila	131
Id id, Domingo Noguera, Areco	36
Julio C. Naon, Gregorio Correa, Azul	25
José Costas, Benito Carro, Lujan	39
	540

Precios de la hacienda al 14 de Agosto de 1875.

Sin transacciones á saladero.
Carne y sebo 120 á 250.
Cueros de novillo 160, 180.
Idem de vaca 110, 115.
Terneros 100, 150.
Capones sin entradas.

ADUANA

COMESTIBLES

Green 30 bts té.
Ziegler 8 bocoys queso.
Ramos 462 bts yerba paraguaya.
Maderna 720 sácos fariña.
Ambrosetti 1 cj aceite.
Zimmermann 700 bcas harina.
Peña 14 rollos tabaco negro.
Best 6 cj té.
Perez 67 id tabaco negro.
Pintos 184 bts yerba paraguaya.
Paats 20 sacos café.
Braga 1 cj guayaba 290 bcas azúcar.
Luders 140 cj bacalao.
Ledesma 100 bts sal fina.
Lanús ca 15 id id refinada.
Pedeflous 50 cj ciruelas.
Rosa 82 rollos tabaco negro 13 cj id id.

MERCERIA

Apesteguy 22 cjs fósforos de cera.
Wedekind 2 id agua de colonia.
Duguld 1 id hilo de ovillo.
J. Chas 2 id tubos para lámpara, 8 id floreros de porcelana.
Ambrosetti 100 id pipas de yeso.
Lohman 8 cjs alfileres cabeza de vidrio, 1 id lana para bordar.
Luders 2 cjs espejitos, 2 id agua divina.
Mallmann 2 cjs útiles de escritorio.

[illegible] Rosselin 7 id perfumeria fina, 2 id art escritorio. Veracruz 3 id estractos, 444 merceria, 3 id agua de las Indias.

[illegible] perfumeria fina.

C. Blagden 4 id art escritorio, 1 id trensilla de lana para vestido.

CONFECCIONES

Kray 4 cjs camisas, 1 id id para señoras, 2 id calzoncillos.
Malbran 12 cjs botitas para niños.
Bally 3 cjs zapatos para señoras, 4 id zapatillas.
Iaturri 2 cjs botines para señoras.
Grandjean 1 id id id.
Simondegui 100 fardos alpargatas.
Bernasconi 8 bultos calzado.
J. C. Agesta 1 cj artículos diversos.
Bleacher 1 id id id.
Manigot 2 cjs sombreros de castor y felpa, 1 id botines para hombres.
Zorraquin 2 cjs calzoncillos.
Tornquist 1 id trages de brin.
Ziegler 1 id camisas.
Milligan 1 id camisetas.
Darte G. 1 id sombreros de viruta.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Koenig 42 cjs cortes casimir lana 4 id medias algodon.
Tornquist 5 id medias algodon 5 id casimir lana 2 géns y brin algodon 1 id merino lana 1 id cotin hilo y algodon.
Zorraquin 2 id medias algodon 1 id tarlatan 2 id impermeable.
Wedekind 1 id géns algodon para pantalon.
Manigot 1 id corbatas y pañuelos.
P. Puy 2 id corbatas y cuellos hilo.
Bosi 2 id pañuelos merino 1/2 reboso.
Verazzi L. 1 id festones labrados.
Bemberg 1 id casimir negro.
Ziegler 2 id casimir lana.
Fels 1 id cortes vestidos.

DROGAS MEDICINAS Y PNITURAS

Barran B. 3 cjs pulverina appert, 1 cj flor de rosas rojas.
Blagden 8 cascos pintura blanca regular.
Zimmerman 38 tambores específico.
Villiamson 100 barricas ceniza de Sosa.
Rivolta 5 cjs barniz copal, 251 tarros pintura en pasta.
Muller 2 cjs mamaderas comunes, 10 id medicinas surtidas.
F. Carril del S. 50 cjs agua raz.
Degiovani 1 cj barriz para muebles.
Moine 2 cjs aceite de bacalao, 2 id jarabe de Luron, 6 id medicinas surtidas.
Sommer 1 cj goma laca.
Estevenet F. 10 cjs goma laca buena.
Getting 200 barricas tiza blanca.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 14

Nápoles el 10 de Julio, Génova el 14, Marsella el 15 Barcelona, el 16 Montevideo el 13 del corte vapor francés Poitou 1540 tons cap Razouls á E. Bonnemason con á M. Vasquez 1 bto dinero, á G. Moy none 30 fdos pes palo 6 cjs salazones 2 cjs hongos 23 barriles pescado, á D. Arnt 1 bulto meres, á L. Fras 1 cj tejidos, á Gulardi ca 1 cj merceria, á A. Verga 4 cascos aguardiente, 3 cjs quesos, 6 cjs salchichones, á Rossi ca 6 cjs salazones, á Barran ca 25 btos quesos, á Hulmiera 14 cjs, 33 flos, 8 cjs papel, 4 cjs carton, 1 cj pitos, 17 bts meres á Verney ca 1 cj quincalleria, á J. Mertz 1 cj maquinaria, á A. Dalmon 1 cj id, á Ebbrighetts [illegible], á Artagaveytia hos 14 cjs alpargatas á E. Gabriel 4 cjs chocolate, á F. Bartha 2 cjs 2 btos quesos, 1 cj salchichon, 1 barril aceite, á D [illegible] 400 cjs ajenjo, E. Bonnemason 200 cjs ajenjo, 200 cjs vermouth, 200 bcas azúcar, á M. Burtol 1 [illegible], á Caire 17 cjs ropa, á J. Valdetaro 40 cjs 15 [illegible] azúcar, L. [illegible] 1 cj [illegible], á Lefebvre 1 cj [illegible], á Pejeras ca cjs maquinaria, á Cranwell ca 3 fardos ropa, á H. Soulas 150 cjs vermouth, 7 cjs [illegible], á C. Joly [illegible] btos diarios á C. Perreti 1 [illegible], á C. Carnes [illegible] á A. Degiovanni 120 [illegible], 111 cjs ligas, 24 cjs fideos á Rivolta ca 200 cjs [illegible], á C. Feres 1 cj guantes, á S. Suanto 1 cj drogas, á la órden 3 cjs meres, 4 btos quesos, 1 saco arroz, [illegible] cjs salchichon, 50 [illegible], 1 cjs hongos, á C. Luis 1 cj paños, á Lucke 2 cjs ropa, á E. Bonnemason 1 cj fusiles, á C. Roux 10 cjs pieles, á Acevedo 3 cajones mercería, á Rossi ilin ca 8 cjs papel, á Basso ca 1 cj id, á Blandes ca 3 cjs pieles, á J. El [illegible] la 2 barriles [illegible], á Rocca hos 10 [illegible] quesos, á G. Perregaux 1 cj relojes, á E. Bonnemason 2 cjs meres, á P. Dufour 1 cj pieles, á Barran hos 100 cjs vermouth, 200 cjs ajenjo, á Gaitardo 3 [illegible] Muller 1 cj pieles, á A. Vene 1 cj salzad, á J. da C. Amaral 1 cj meres á S. Pereira [illegible] baldozas, á Alemanny hos 1 cj almendras, [illegible] meres, á Teilles Garcia ca 34 cjs alpargatas, á C. Abol 1 cj libros, á la órden [illegible] cjs papel á Demarchi hos 35 cjs aceite, 2 btos meres, á C. Franchini 1 c. sombreros, á P. Perisse 1 cj id, á la órden 100 bcas azúcar, á Gravalhanhos 20 [illegible] almendras á Wedekind ca 1 cj sedas, á A. Mollet 1 c. sombreros, J. Jaccard 1 cj relojes, á J. Puricelli 1 cj id, á J. Billy ca 2000 canastos papas

ENTRADAS—DIA 11

Montevideo vapor ingles Rosario
Rosario id nacional Sol
Genova y Montevideo vapor frances Poitou

SALIDAS—DIA 14

Rosario vapor nacional Orion
Concordia id id Concordia
Colonia id ingles Naposta
Montevideo id oriental Villa del Salto
Valparaiso nea alemana Donelde

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 31 DE [illegible] DE 1875

Activo

Accionistas cuenta por pedir	17.000,000		
Cobrado por [illegible]	[illegible]	16.093,455	
			315,639 29
Edificio del Banco			
Fondos públicos suscr del [illegible]			406,006
Letras y pagarés desc en dos	4.245,334 95		
Adelantos en cta corriente	284 [illegible]	14 [illegible] 92	
Varios Deudores			1 [illegible] 52
Existencia en oro aquí y en las sucursales	1.082,548		
Depósito regular	53,102 [illegible]	1.135,650 [illegible]	
			24.487,596 41

Pasivo

Capital total suscrito		20,000,000	
Depósitos del Gobierno Nacional	161,000		
id de partic en cta corte	32 [illegible]		
id id á plazo fijo	125,132 19		
Id id en caja de ahorros	1 [illegible]		
Id judiciales	15,875 47		
id regular	53,102 [illegible]	1.092 809 58	
Emision en circulacion aquí y en las sucursales			
		1 394,786 83	
			24.487,596 41

Vo. Bo. *J. Peña de Souza*
Zuviria Inspector

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue.

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 6 p$
A plazo fijo de 30 dias 8 p$
« « « 60 « [illegible]
A « « « 90 « [illegible]
A plazo mas largo, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p$
Descuento de letra y pagarés será convencional
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

48ª funcion de abono, Domingo 15 de Agosto de 1875 *Ruy Blas*. A las 8.

Teatro de la Opera

HOY

Domingo 15 de Agosto de 1875

Despedida de Ling Look y Yamadeva, gran novedad, por segunda y última vez el Sr. Ling Look tragará una espada enrogecida al fuego y enseñará esplicándole al respetable público el misterio de la prueba, "LA MALA DE LAS INDIAS."

A las 8 1/2.

NOTA—Las personas que duden que la espada que Ling Look introduce en su estómago no es enrogecida por el fuego y prueben lo contrario recibirán un premio de CINCO MIL patacones.

OTRA—Aquellas personas que puedan introducir en el mismo conducto una de las espadas, tal cual lo hace el célebre Tártaro ya sean en su estado normal como enrogecidas por el calor, recibirán una recompensa de VEINTE MIL patacones.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Domingo 15 de Agosto de 1875, se pondrá en escena el gran drama en 4 actos: *La Aldea de San Lorenzo* y el divertido sainete: *El fuera* A las 8.

OTRA

Grandiosa funcion para el Mártes 17 de Agosto de 1875, beneficio de la dama jóven Da. Saturnina Prats de Aragon: *Los pobres de Madrid*. Terminará tan variado espectáculo, con la chistosísima zarzuela en 1 acto, titulada: *Los dos ciegos*.

AVISOS NUEVOS

Se vende el almacen de comestibles y bebidas, frente al pino Tiear, su dueño lo vende por ausentarse del país, n. 189 Avenida de Santa Lucia. al5v15

comprar por un precio acomodado Maipú 202. ag15v17.

Muchacha Se necesita una de doce á catorce años, calle Paraná núm. 82. ag15v17

Se ha perdido un niño de 8 años el dia 13 del corriente á medio dia, lleva un vestido á bastones negros y colorados, es blanco y gordo. Se llama Bernardo Mata. El que de noticia de él en la calle de Méjico n. 387 será bien gratificado. al5v15

A los cafees

Gran surtido de naipes españoles y franceses, se acaban de recibir, Perú 125 entre Potosí y Moreno. ag. 15v18

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Mercantil del Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Guillermo Rolon que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio D. Claudio Martin los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio; previniéndoles que con arreglo al art. 1567 del mismo código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Mariano Etchevarry en la inteligencia de ser tenidos ioncomtraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Dolores Agosto 5 de 1875.—*Aurelio Castro*: ag15v21

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á D. Adolfo Conde, para que dentro del término de dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina á cargo del que suscribe á contestar la demanda entablada por Sa. Luisa Alem, sobre reclamo de intereses, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1875.—*Emilio Morales*, oficial de Sala, Bolivar 32. ag. 15v28

[illegible]

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Fajas abdominales. Ombligueros para niños. Medias elásticas de seda y algodon. Tubos capilares para sacuaa. Botiquines para familias y viajeros.

Y un variado surtido de *biberones* para niños, *copas* para dar alimentos á los enfermos—*cucharas* para administrar medicamentos y otros artículos para usos higiénicos y á propósito para los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ag15v18

¡Ojo! Se vende pagaderos en mensualidades convenientes, una casa en Belgrano, magníficamente situada. Tiene ocho piezas corredor, pisos de tabla, chimeneas caballeriza y demas oficinas, con toda comodidad para vivir todo el año. El terreno en que está edificada mide 50 por 50 vs y está bien provisto de árboles frutales, plantas, etc. Este merece la atencion de cualquiera que quiera hacerse de una casa cómoda por poco mas que un alquiler nominal. Por pormenores á *Adolfo Bulrich y Ca.* 78 Potosí 78. ag15v21

Para los enfermos del estómago; elixir tónico, digestivo de Hufeland, este elixir está compuesto de quina, pepsina fierro etc. cura la indigestion, empacho instantaneamente fortalece el estómago y los débiles robustece, muy recomendables á las señoras débiles de sangre. Botica alemana, calle de Corrientes 455 esquina Libertad. ag. 15v18

Ratones! remedio para matar ratones, botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. ag. 15v18

Para los niños la Harina Lactea hecha con la mejor leche de la Suiza es el alimento mas precioso y adecuado para criar los niños desde la mas tierna edad sin amas de leche, porque suple perfectamente la leche de la madre. Depósito botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. ag. 15v18

Tos, catarro, tos convulsa, bronquitis y todas las enfermedades del pecho, con el Jarabe San Vicente de Paula preparado espresamente de vegetales. Botica alemana de Otto y E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. ag. 15v18

En Barracas al Norte se alquila, á una cuadra del puente calle de Salta la Barraca conocida par cancha california, con espaciosos almacenes, casa de altos panaderia, corralon, caballeriza etc. para tratar Florida. ag15v17.

Un depósito de fierro para agua capacidad de ocho á diez pipas, se precisa

Se necesita un sócio en el café restaurant de la Villa de Moron; conocido por la antigua casa de Lasteau, y por no poder atender una sola persona el negocio, se le ruega si hay alguno interesado se sirvan pasar á dicho destino. ag15v24

PASTILLAS PARA LA TOS
DE KEATING

Muchos años de esperiencia han confirmado la superior reputacion de estas pastillas en la curacion del Asma, tos, ronquera, dificultades en la respiracion y otras enfermedades del pulmon, se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRAMWELL
295 CALLE DE LA VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ag15v18

En este mes debe terminarse
LA LIQUIDACION FORZOSA
DE LA
PINTURERIA
250 -- RIVADAVIA -- 250
AL LADO DE LA CANCHA

INMENSA REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS
PARA DUEÑOS DE CASA Y EMPAPELADORES
[illegible]
PARA PINTORES
[illegible]
PARA VIDRIEROS
[illegible]
PARA FABRICANTES DE BILLARES
[illegible]
PARA FERRETEROS
[illegible]
PARA DIBUJO
[illegible]

OJO

Se previene á los interesados, que estan en venta desde ya, todos los armazones, mobiliarios, etc. de la casa, con ó sin accion á la llave. ag 15v17 set

RATAS, RATAS

El mejor y mas eficaz destructor de este animal, [illegible] se halla en la—

FARMACIA DEL GLOBO
De Juan P. Mosquera, Corrientes 329 esquina Suipacha ag15v18

MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS
EN GRANULOS
CADA GRANULO EQUIVALE
A MEDIA GOTA DE LA TINTURA

Este método para administrar la Homeopatia q' reune en sí la doble ventaja de los Glóbulos y las tinturas, es ahora usado casi esclusivamente en Europa y Estados Unidos.

Los Gránulos poseen el principio activo y cantidad específica del medicamento en las tinturas, con la comodidad y conveniencia de los glóbulos y son especialmente recomendables para las familias en la campaña y viajeros entre ellos los

MEDICAMENTOS MODERNOS

Recomendados por la nueva Farmacopea

Cada medicamento está en frascos separados rotulados indicando las dosis y las aplicaciones mas generales de cada Remedio.

Se venden por mayor y menor en la Farmacia y Drogueria Inglesa de Cramwell 30 Rivadavia y en la Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta ag15v18

Sanguijuelas Hamburguesas verdaderas, 20 [illegible] para el depósito de José Padró, se venden por cajas, por cientos y al menudeo, se garante su buena clase, dirijirse Peluquería Orton, calle del Buen Orden n. 314. ag15v18

SABAÑONES
EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

No es como algunas preparaciones que se venden para los *Sabañones* cuyas bases son el *plomo* y otras sustancias *perjudiciales*.

El Bálsamo Ruso del Dr. Blina está compuesto de yerbas medicinales estimulantes combinadas con la Glycerina; empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños vasos sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura, causa principal de esa molesta enfermedad los *sabañones*. Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ag15v18

Carro para reparto jardinera de dos ruedas, con patente y guarniciones, se vende uno, se dará barato, para tratar calle de Tucuman n. 108. al5v18

Clase de dia Y de noche, á 50 pesos por mes, lectura, escritura, gramática castellana, francés, italiano, geografía, historia, dibujo, aritmética, teneduría de libros etc. curso de Inglés y 1º 2º año de matemáticas.

NOTA.—Se dán lecciones particulares. Moreno 284. ag15v18

Carbonilla grande de superior calidad, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 87, (antes núm. 55) ag15v21

PERFUMERIA INGLESA
Y FRANCESA

Por mayor y menor la casa que puede vender á precios muy módicos y mejores perfumes, único Depósito:

FARMACIA DEL GLOBO
De Juan P. Mosquera, Suipacha esquina Corrientes. ag15v18

ACEITE DE PURO HIGADO
De bacalao
Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal, de los hígados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas, el que reune las condiciones siguiente:

1.º—Pureza completa.
2.º—Que es fresco y libre de rácidos.
3.º—Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco, pálido que presenta al público se hallará qué es el mas puro, fino y agradable y que las personas que prueben una vez, no tomará otra calidad.

El aceite escuro claro de noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia número 30, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, Farmacia de Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé, Farmacia Universal, Perú esquina á Potosí, Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169, Farmacia Otto Recke y Cª. Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin, esquina Tucuman, Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, Farmacia Nueva en Chascomús, Farmacia del Indio San Nicolás, Farmacia Humanitaria, Magdalena. ag15v18

[illegible]

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ag15v18

Grandes Bailes En el circo Callao, calle de Callao núm. 160 Se inaugurarán el dia 15 de Agosto y seguirán se adelante Los bailes se alternarán en el modo siguiente: 1º Polka, 2º Wals, 3º Mazurka, 4º Polka, 5º Schotisck, 6º Habanera, 7 Wals, 8 cuadrilla á la francesa, precio de entrada para hombres $ 15, para las Sras. gratis. El baile empezará á las 8. ag15v18

EUCALIPTUS

Se hallan en venta en el Depósito de plantas, San Martin 9. ag15v18

Se alquila la espaciosa casa calle de la Piedad núm. 652 con 18 habitaciones, dos patios, algibe, aguas corrientes, etc. Para tratar 202 Maipú. ag15v17.

Mucamo se necesita con recomendacion, Belgrano 556. ag15v18

A los almaceneros

Papel plomo para envolver salchichon se acaba de recibir á precio módico, Perú 125 entre Potosí y Moreno. ag. 15v18

HARINA LACTEA DE NESTLÉ

Suisa el mejor alimento para los niños de pecho

FARMACIA DEL GLOBO
De Juan P. Mosquera, Corrientes 329 esquina Suipacha. ag15v18

CURA RAPIDA
DE LOS
SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este Bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves un grado mayor á el cual el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces le obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis por que la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo sustancias que suavizan el cútis las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una **Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este Bálsamo como preservativo se hallará de mucha utilidad en los dias fríos y de vientos fuertes, por que priva las gretaduras del cútis que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad á el cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frasco de 10 á 15 ps en los siguientes establecimientos

Farmacia Inglesa de Cranwell 30 Rivadavia.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta
Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, id. de Iris Parque esquina Callao, id Universal Perú esquina Potosí, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, idem idem en Chascomús, Farmacia del Indio San Nicolás, Farmacia Humanitaria, Magdalena ag15v18

HOY
SE REMATARAN
SIN RESERVA ALGUNA
DOS LINDAS
PROPIEDADES
A LA UNA DE LA TARDE

[illegible]

PEDRO EBBEKE y Ca

Gran baratillo [illegible] Artes [illegible] frente á la Iglesia San Nicolás [illegible] gran rebaja de precios.

[illegible]

EL EXCELSIOR
CURA LOS CALLOS Y JUANETES

Están resguardan callos, están preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy recomendados debido al gran alivio que producen y á su exelente eficacia

Parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos. Modo de usarlos.

Se humedece el parche y se pone por la mañana de tal manera que el ojo del callo ó juanete quede exactamente en el centro del agujero del parche

Se venden por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta j15v18

ELIXIR DE CAFE

Tónico estimulante digestivo, el mejor elixir que se conoce y el mas agradable, único depósito

FARMACIA DEL GLOBO
De Juan P. Mosquera, Corrientes 329 esquina Suipacha. ag15v18

Ley sobre juicio Para escribanos «Baratillo de libros» Bolivar 88 y oficina de la «Libertad» al lado de la «Tribuna» 5$ el ejemplar ag 15v18

Muchacha para el servicio de una corta familia se precisa una en la calle de Lima núm 266, es escusado se presente si no sabe su obligacion ag. 15v18

DOLORES DE GARGANTA
Y ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones sanitosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de Asma y Tisis Pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa-Fé
Farmacia Universal; Perú esquina Potosí.
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman.
Farmacia del Pueblo en el boulevar en Mercedes.
Farmacia nueva en Chascomús, Farmacia del Indio, San Nicolás. ag15v18

Ama de leche fresca se ofrece una, con buenas recomendaciones, para criar en su casa ó en la del niño, ocurrir Salta 288. ag15v15

Sombreria Cuyo y San Martin se venden sombreros de los mas finos á 100 ps. mjc. ag15v18

Se alquila una hermosa pieza propia para escritorio, parage muy central, calle Cuyo 184, darán razon en el n. 186 de la misma calle. ag15v18

Esto es negocio Sombreros que valen 130 y 150 ps en otras partes en la Sombrería Cuyo y San Martin se venden á 100 ps mjc. solamente. ag15v18

Adivina La célebre adivina argentina, muy conocida en esta capital, tiene el honor de participar á este honorable público que por medio de las barajas adivina el presente el pasado y el porvenir, siendo exacta en sus cálculos; las personas que gusten hacerse adivinar pueden ocurrir á la calle de Comercio n. 451 de 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde. Tambien ofrece un remedio eficaz para los que padecen de dolores reumáticos, Comercio 451. ag. 15v17

Se ofrece una ama de leche fresca hija del país calle Suipacha n. 402. ag15v15

Qué baratura! Sombreros que valen 150 y 160 ps. en otras partes á solo 100 mjc. se venden en la Sombrerería Cuyo y San Martin. ag15v18

Se venden Sombreros de los mas finos y de última moda, á 100 mjc. en la Sombrerería calle de Cuyo y San Martin. ag15v18

Se alquila un local á propósito para una carpintería. Para tratar ocurrase en la misma casa calle Tacuari 323, entre Europa y Comercio. ag15v17

Se venden [illegible] en el pueblo de San Fernando sobre el mismo canal, á precios muy moderados; ocurrir calle de Cuyo 183. ag15v18

Julio Lliso Lima 252. [illegible] Lima 252. Ofrece sus servicios en este ramo á los señores [illegible] general y á sus amigos en particular. ag15v15

Se arriendan [illegible]

Se ofrece un jóven para escritorio, [illegible] Dr. Pebés, donde á la Recoleta. ag15v18

[illegible]

Mucama se necesita una con buenas recomendaciones, ocurra Venezuela n. 229. ag14v17

Adivina Cuidado con el engaño, sepa el público en general que la única profesora de la adivinacion es la señora Da. Teresa Meraldi, muy conocida del público por el acierto en sus cálculos científicos. Adivina el pasado, presente y porvenir, habla cinco idiomas, ámas la señora Meraldi es profesora de varias ciencias y de ciencias ocultas, y ha recibido de Roma un surtido de polvos de la simpatía, las personas que quieran consultas con la profesora pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa con toda decencia.

La señora Meraldi no ha reparado en gasto para establecer una casa propia como para recibir á las personas en consultas, y no en fondines. Cuidado familia, fíjense donde entran, conocerán con toda confianza á mi estudio, desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán bien atendidas, calle Corrientes 61 entre Reconquista y San Martin. ag14v16.

Juzgado de Paz de la catedral al Norte.—Por el presente se cita y llama á Don José Duliac para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezca á este Juzgado Reconquista 447, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Santiago Terilie y de no verificarlo le correrá el perjuicio á que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1875.—*Ricardo Bastman, Juez de Paz.* ag14v20

Dibujador Se necesita uno en la Capitanía del Puerto calle 25 Mayo núm. 141 oficina de los inspectores de máquinas, ocurrir pronto. ag 14v15

Matrimonio sin hijos y con buenas recomendaciones se ofrece uno, siendo la mujer para planchar y coser y el marido para servicios de familias, este último conoce los idiomas francés, aleman, italiano y español, á mas está instruido en la contabilidad, ocurrir calle Defensa 315. ag14v15

Ama de leche fresca se ofrece una, ocurrir Suipacha 577. ag14v15

Miss Mary ó la institutriz, seguida del testamento del panadero por Eugenio Sue 2 ts 10 ps En armacion; Lo que se puede ver en una calle 1 t. 5 ps. Virtud y vicio historia de un billete de Banco 1 t. 5 ps. Potosí 117 (antes 103) entre Bolivar y Defensa. al4v19

Rico vino priorato á 3 $ cuarta, agerezado al 4 $, oporto y jeres en botellas, moscatel y garnacha á 10 $ botella, apurarse que se acaba tambien hay anis puro de mallorca á 18 $ botella, azúcar refinada á 3 $ lb. Almacen del Perú núm. 254, esquina á Venezuela. ag14v18

Ojo! Ojo! De Buenos Aires, á San Nicolás por tierra en 26 horas, Mensagerías del Comercio para Carmen de Areco, Arrecifes y S. Nicolás de los Arroyos, órden de salida De Buenos Aires para Carmen de Areco y Arrecifes todos los dias, y regresa por los puntos indicados tambien todos los dias.—De Buenos Aires para San Nicolás los dias nones, regresando los dias pares.

Agencia en Buenos Aires Rivadavia 239—En San Nicolás, Cigarrería del Toro.

NOTA—Esta Empresa es la única que hasta ahora ha podido en Invierno y Verano hacer sus viages de Buenos Aires á Arrecifes en un dia y á San Nicolás en un dia y medio. El Empresario—*Jorge Vallée*. ag14v25.

Cocinero ó repostero, se ofrece uno con buenas recomendaciones, calle Parque 491. ag14v15

Adivinacion Encuentro de Pedro y Carmen—Dime Carmen á donde vas—Te diré Pedro, voy á la calle de Corrientes núm. 61 á hacerme adivinar por la gran célebre y verdadera única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, que ahora ha abierto una casa de toda decencia y comodidad como para poder recibir á su numerosa clientela. Pero Carmen he oido decir que hay dos mugeres que á la profesora le tienen mucha envidia y que en otra parte van á querer al público engañar diciendo que son profesoras y que saben adivinar—¡tienen sesos ellas! Algunas taberneras, tú no creas Pedro que alguien de otra parte vaya á entrar en Buenos Aires, no son tan ignorantes para dejarnos engañar, á cada uno se sabemos dar su lugar, todos tenemos fé, y constantemente á hacernos adivinar por la verdadera única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi que únicamente ella ha sido la que siempre nos ha dicho la verdad y siempre nos dirá del pasado, presente y porvenir, pues entónces ahora mismo yo te voy á acompañar, y á la vez yo tambien me voy á hacer adivinar; vamos á la calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin á ninguna otra parte mas ag14 v14s

Una persona que durante mucho tiempo ha sido maestro de [illegible] y que tiene quien garanta de su conducta, desea colocarse en la ciudad ó campaña como [illegible] en la oficina de este diario para O. C. ag14v15

Se ofrece [illegible] 123 ag14v15

Se ofrece una italiana ama de leche, calle de Artesiales 322, para estar en su casa ag14v15

Se desea ver A D. Antonio Carranza y [illegible] para un asunto que le interesa, Potosí n. 347 moderno 1er patio, preguntar por el abogado Español. ag14v15

A los jardineros Se alquila un lindo terreno en la calle de Santa Fé con jardin hecho y plantas frutales y con casa [illegible] con contrato á un año, para tratar dirigirse á la calle de Rivadavia núm 36 ag. 14v18

Esteras de la India, de todos los gustos y tamaños á precios módicos, Almacen calle del Perú núm 254 ag14v18

Riquisima yerba Paraguaya se vende por mayor y menor á 2 ps la libra, de la [illegible] y mandioca, del Paraguay. Almacen del Perú núm 254 ag14v18

Ama de leche primeriza española se ofrece una, calle Chile 574 ag14v15

Se ofrece [illegible] para portero, tiene recomendaciones [illegible] calle de Moreno [illegible] ag14v15

Mucama se [illegible] con recomendacion [illegible] calle de Paseo de Julio frente al gas. ag14v15

Una cartera se ha perdido conteniendo papeles de interés y alguno dinero, el que la haya encontrado y devolverla se su dueño recibirá una gratificacion [illegible] Santa Fé n. 87 ag14v15

El Agrimensor que firma avisa á los Sres. lindéros de los terrenos de Don Samuel B. Hale, en el Partido del Pergamino, que en todo el presente mes de Agosto se practicará la mensura de dichos terrenos, para que se sirvan en detener á sus mayordomos ó capataces asistan á la mensura que funcionará donde se hará en oportunidad el terreno *Juan C. Serna* ag12v20

Banco Argentino

Buenos Aires, Julio 28 de 1875

[illegible] artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas son convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Agosto próximo á las 2, [illegible] de los trabajos del semestre y proceder á la eleccion de nuevos Directores y Suplentes

De órden del Directorio
El Secretario
ag10v18

La Ley de Amnistia que permite á todos los que tomaron parte en la revolucion de volverá á sus hogares, ha dado un gran impulso á los negocios del Almacen del Gas, Victoria 244, pues todos á su vuelta de la campaña, afluyen á aquel Almacen para hacer sus compras de comestibles y líquidos ag13v15

Ama de leche se ofrece una con recomendacion, Juncal 347 entre Ayacucho y Junin ag13v15

Tilbury ó volanta se vende uno de 4 ruedas en regular uso, de 2 y 4 asientos, para tiro de uno y dos caballos, calle de Belgrano n. 1,494 ag13v15

Convalecientes En la quinta del Doctor Poli, en el mas alto paraje de Saavedra (quinta de White), se aceptan convalecientes y enfermos de afecciones difíciles (escrófulas bronquitis hepatitis, metritis etc. oftalmías) etc. se curan, y aceptándolos, *se garante la curacion*, devolviendo el dinero en el caso contrario Precio, 500 ps. mjn. la quincena, para los chicos y 750 ps mjc los adultos por la pension, cuarto, baños, médicos y medicamentos. Que aire tan puro, que agua tan rica! y que vista! El tramway á un paso ag13v25

LECCIONES PARTICULARES
O EN CASA DE LOS DISCIPULOS
O en la del profesor de
Física, Química, Historia Natural Fisiologia é Higiene

Clases de repaso para los próximos exámenes con arreglo á los programas oficiales. Horas y precios convencionales. Tacuarí 82. ag12v15

Se ruega á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de don Juan Sabatté, procedan á estraerlos en el término de 30 dias, pues á no verificarlo, vencido el plazo, serán trasladados al hosario general Lista de los cadáveres Bartolo Berthhcourt, Toribio Cuello, Bernardina Angle, Leandro Telison, Ramon Arnó, Francisco Escoleo, Teresa E. Solar, Angle Amarant, Angel A. Camosso, Francisco Cuello.—Julio 26 de 1875. ag12v28

Juzgado de Paz DE MORENO—Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lopez para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D. Domingo Luis Martinez, por un documento hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer la para el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera*, Juez de Paz. ag12v27

Libros Usados
SECOMPRAN
POTOSÍ 117 (antes 103)
ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

Agt perm. 24 jul.

Los peligros del amor de la lujuria y del libertinaje, en el hombre en la mujer, por Peratoner seguida de un estudio del célebre Dr. Tardieu sobre la Sodomía y Pederastia y de una ojeada sobre la prostitucion en la antigüedad 1 t. 30 ps., Higiene de los Placeres segun las edades, los temperamentos y las estaciones, por Debay 1 t. 30 ps., Historia Natural del hombre y de la Mujer, desde su aparicion sobre el globo [illegible]

A los propietarios

Se necesita una casa cuyo [illegible] Reconquista y [illegible] iniciales *S. C. A.*—[illegible]

Cocinera [illegible]

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§. al año. Por planos y otros informes.

115v15ag. LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEIS.

A 14 PESOS MANZANA

FERRO-CARRIL A TUCUMAN, SANTIAGO, SANTAFE Y ROSARIO

¡ATENCION! ¡ATENCION!

PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Ricos y pobres: aqui esta la verdadera fortuna, principalmente para los que tienen hijos y los que quieren hacerse estancieros. Primera venta en grandes estensiones que se ha lanzado en Buenos Aires en esta forma y á precios tan bajos.

Solo ¡ á 14 pesos mjc. la manzana!

1º Los lotes son de 625 manzanas á $ 8750 mjc. ó sean 350 patacones cada lote, pagaderos en 20 mensualidades y los que paguen al contado se les hará un desduento del 10 p§ entrega y escrituras gratis viaje tambien gratis títulos de primer órden.

2º El terreno es inmejorable. El Ferro-Carril de Tucuman, Santiago, Santa-Fé y Rosario es un hecho. A mas tiene un rio navegable que es el Saladillo. Hay maderas que esas solamente valen fortuna inmensa.

3º Nunca se ha visto en Buenos Aires un baratillo igual. El verdadero medio para hacer fortuna es comprando grandes estensiones de terreno, pues asi enriquecieron los que hoy en dia llamamos ricos estancieros.

Atencion! Los padres de familia, sean ricos ó pobres que quieran hacer un regalo á sus hijos, pueden comprarle un lote de 625 manzanas de este terreno, seguros que entre pocos años se encontrarán dueños de una gran fortuna, siendo este el mejor regalo.

Fíjense que estos lotes son de 625 manzanas.

Frente á este mismo terreno se vendió dos años atras á 75 y 100 pesos manzana, notando que entonces no habia ningun proyecto de Ferro Carril y ahora los terrenos que vendemos nosotros están frente á la via ferrea, ofreciendo la ventaja á los compradores de que á muchos les darén sus terrenos con frente á varias estaciones. Esto es asombroso una estancia por 400 $ mensuales ó sean 16 patacones.

Nada mas barato ni de mas porvenir se ha vendido hasta ahora.

No olviden padres y madres de familia, pobres y ricos, este es el único negocio de porvenir para los hijos.

Detalles y planos en la

Argentina 10—Bolivar—10

GOMENSORO Y MAFFEIS

ag10v10s

SEMILLA DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y C. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion izquierda.) ag5 permt

TAMINI BRIE Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.

Un terreno chico en los alrrededores de la ciudad.

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas a la par ó con plazos.

Una casa con 20 piezas, cochera a la calle y todo lo necesario en la calle de Tacuarí.

Un terreno de poco mas ó menos de una manzana.

Una casa en Moron con mucho fondo, árboles etc.

Una id en San Fernando con id id id id.

Un terreno en la Ensenada de 50 por 50.

Uno id en Moron de 25 por 50.

Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley.

Id id id id Las Lomas de Zamora.

Id id id id Las Heras.

5000 ovejas a 20 leguas de la ciudad.

6000 fanegas de cal (baratisima).

Un cargamento de postes.

Vigas de cedro lo mejor que hay en el pais hasta de 26 ulgadas.

Una partida de alambre (patente).

2000 puertas nuevas.

Varios muebles riquisimos.

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda.

Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda.

Anticipan dinero sobre mercaderias ó propiedades para rematar.

Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderias.

Reciben órdenes para comprar, vender a comision cualquier clase de mercaderias ó propiedades.

Reciben cualquier clase de mercaderias para rematar en el Escritorio—depósito.

118—Belgrano—120

l. 24v24ag

JURI DE PATENTES DE LA PARROQUIA DE CATEDRAL AL SUD

El encargado de atender los reclamos que sobre las calificaciones [illegible] se interpongan, se reune en la casa n. 82 calle Potosi, los Lúnes, Miércoles y Viérnes de cada semana de 8 á 10 de la noche. ag6v22

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PUBLICO

CALLE CANGALLO 468 — CALLE 19 N. 7

Buenos Ayres — *Mercedes.*

Se encarga de toda clase de remates, balances, corretages, arreglos de libros, liquidaciones de sociedades, arbitrages, copias y cualquier otro trabajo mercantil, facilitando gratis su escritorio para juntas de acreedores y reuniones comerciales. ag6v19

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PRVINCIA, PATENTES

De acuerdo con lo que dispone el art. 8º de la ley de patentes, se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, que la clasificacion que practicában los avaluadores ha sido ya terminada; que en la Direccion, los dias Sábados de 12 á 4 de la tarde se entregarán boletos de clasificacion á los que por cualquier circunstancia no los hubieran recibido—Buenos Aires, Agosto 1º de 1875—*N. Dibur,* Oficial Mayor. ag1º v18

La Sra. Da. Cruz Mirazo de Gregera

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Agosto de 1874

Su esposo D. Juan Antonio Gregero, sus hijos Juan Cármen, Cruz y Ventura, sus hijos politicos y demas deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada en el funeral que se ha de celebrar el Mártes 17 del corriente á las 10 1[2 de la mañana, en San Nicolás de Bari, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. ag. 8v17

Aviso La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Moras y O'Leary, queda disuelta desde la fecha por mútuo convenio, quedando el activo y pasivo de la casa al cargo de Emilio O'Leary.—Chivilcoy, Agosto 4 de 1875—*Emilio O'Leary José Moras.*

OTRO

Participo á los Sres. que han honrado con su confianza la estinguida sociedad «Moras y O'Leary» que seguiré en el mismo local con la casa de consignaciones, espediciones y depósitos, haciendo lo posible para merecer igual confianza.—*Emilio O'Leary.* ag.7v22

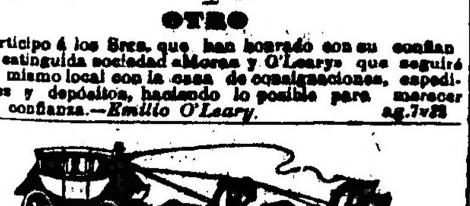

AVISO

Los abajos firmado hacen saber al público en general á sus relaciones en particular, que habiendo comprado las «Mensagerias Argentinas» que hacen la carrera al Cármen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, y Arrecifes, seguirán su antiguo itenirario á saber. Sale de Buenos Aires por el primer Tren del Ferro-Carril del Oeste todos los dias impares y regresan los pares. Administracion central 266 Rivadavia 258. Conductores y empresarios—*Cassa Gusman Ca.*

NOTA—La Galera que parte del Cármen de Areco para Arrecifes queda suspendida hasta el quince de corriente por tener que hacer una reforma completa en esa línea. ag1º v15

Aviso oficial

Por disposicion superior el Sabado 28 de Agosto á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del forrage correspondiente á las caballadas al servicio de las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en la Comisaria General á disposicion de los interesados.—*Martin B. Campos.* ag12v29ag

---

Juri del Pilar

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la parroquia del Pilar que el Juri que debe entender los reclamos se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 2 á 4 de la tarde en el local del Juzgado de Paz. ag5v19

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS POR **DON VENTURA CARDENAS**

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios Domicilio calle Reconquista núm 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id " George T. Nuttall.
Vocales Dr. " Bernardo de Irigoyen.
" Wilhelm Bestram.
" Juan Lanús.
" Martin Berraondo.
" José Cayetano Borbon
" Estevan D. Risso.
" Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id " Cárlos J. Guerrero
Vocales Dr. " Sabiniano Kier.
" Tomas Marcenaro.
" Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana a 5 de la tarde. jn11 perm

JURI DE PATENTES DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se reune los dias Mártes, Juéves y Sábados de 3 á 5 de a tarde en la calle Piedad núm. 583. ag5v21

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin titulo alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 585, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett. ag4 perm.

D. Tomás Mota

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Agosto de 1874

Su esposa, su padre, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios Nuestro Señor en el funeral de cabo de año que tendrá lugar en la iglesia del Pilar (Recoleta) el Lúnes 16 del presente á las 10 1[2 de la mañana. Unica invitacion. ag13v15

Los hombres de Rosas y Don Bernardo Irigoyen, folleto politico por Héctor F. Varela, se vende en la Libreria de Joly, calle de la Victoria núm. 135 y 137. ag13v15

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosi y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag.3 perm.

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderias como ser comestibles artículos de tienda merceria y muebles: adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudid prente calle del Parque 551, Suipacha 92. ag14-p.

COMISION DE AGUAS CORRIENTES

LICITACION

Se piden propuestas para la construccion de una casa en la Fábrica de cemento, situada en la calle Sola en la proximidad de la Convalescencia.—Los interesados pueden adquirir todos los datos é informes necesarios en la Oficina del Ingeniero, y deberán presentar sus propuestas antes de la 1 de la tarde del dia 20 del corriente en la Secretaria de esta Comision.—Buenos Aires 5 de Agosto de 1875.—Matias F. Erausquin. Secretario. ag7v20

2 fracciones de terrenos

cercados de pared, una de 76 varas y otra de 35 vs de frente, sobre la calle Larga de la Recoleta, con iguales frentes sobre la de Talcahuano y con fondo de 140 vs. formando cada una dos esquinas, se alquilan separadas ó por lotes, ó se oyen propuestas para cualquier empresa ó industria, ó para construir edificios por cuenta de un empresario capitalista, ocúrrase para tratar Bolivar 66 estudio del Dr. Pardo. ag12v15a.2ª pág.

Adivina La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm. 61, entre Reconquista y San Martin, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y porvenir y habla cinco idiomas. NOTA—Las familias pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm. 61, entre Reconquista y San Martin. ag13v1ag

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan a exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.
agl5v15s — *Ramona Sarabia de Silva.*

Enseñanza libre DE PARTERAS— El Médico Español, Dr. Lopez Morelia, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Cerrito núm. 155, en virtud del art. 32 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventiva» y en la que responde de que quedarán aptas teórica y prácticamente en el corto plazo de cuatro meses: Apoyándose en esta escuela la H. Cámara de Diputados, como pueda verse en la Sesion del 21 de Junio último y siguientes, ha procedido á nombrar la Comision que ya se ocupa de la corta reglamentacion própia de un art. tan terminante como el 33 que manda que «Las Universidades y Facultades científicas erijidas legalmente se pedirán los títulos y grados de su competencia sin mas condicion que la de exijir examenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite. ag12v24ag

Parroquia de Monserrat

El Juri de Patentes de la Parroquia de Monserrat para atender los reclamos de los contribuyentes. Se reune en el mes de Agosto, los dias Lúnes, Miércoles, Juéves de 12 á 2 de la tarde en la casa calle de Buen Orden n. 269. —*El Presidente.* ag4v15

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres.
Semillas de eucaliptus glóbulos.
Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cabezas de Flores.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la call Perú 1ª casa á la izquierda. ag5 permt.

JURI DE PATENTE DE SANTA LUCIA

Prevenimos á las personas que tengan que reclamar en la Contribucion de Patente, que el Juri se reune los dias Mártes y Viérnes de 10 á 11 de la mañana en el Juzgado de Paz, calle de Suarez, hasta el 31 de Agosto—Buenos Aires, 1º de Agosto de 1875—*La Comision* ag4v18

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser Testamentarias, cobrar bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo genero de arreglo etc, y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial Cuenta con abogados ilustrados y practicos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique. jl 20v20ag

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Ley; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Ley m15 perm. 2a pag *Enrique Bonifacio.*

POLVOS

DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluqueria y perfumeria Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n. 165. jl16v16a

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

Juri de Apelacion de clasificacion de patentes

El Juri encargado de conocer en los reclamos por clasificacion de patentes en la Parroquia Catedral al Norte, se reunirá los dias Lúnes Miércoles y Viérnes de 7 á 9 de la noche en la casa calle Reconquista n. 225 ag4v18

JURI DE SAN TELMO

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la Parroquia de San Telmo que el Juri para atender dichos reclamos se reune los dias Lunes, Juéves y Sábados de 7 á 8 de la noche en el local del Juzgado de Paz ag5v19

GRAN BARATILLO ARGENTINO

CALLE BELGRANO 458

Frente á la Iglesia de Monserrat

Gran liquidacion de articulos de invierno todo por la mitad de su valor el mas selecto surtido de blondas y flecos de canutillo á precios baratisimos 100 clases diferentes, bonitos pañuelos blancos á 2, 2 1[2, 3, 4 y 5 ps, medias para Sras. a 1[2, 2 y 3 y mas precio, preciosas corbatitas de seda con fleco y sin el a 8, 10, 12, 15 y 20 ps. camisas para Señoras a 15, 18, 20 y 25 y mas precios, batas bordadas las mejores clases desde 20 ps arriba, calzones para Sras. a 10, y 15 y mas precios, camisas para niñas a 10, 12 y 15 ps ricas enaguas blancas desde 20 ps, 25 y 30 ps y mas precio enaguas de lana superiores para Sras á 50 ps valen 80 enaguitas de lana para niñas á 15 valen 20 ps géneros para vestidos desde 2 ps arriba, flanelas y bombasies muchas clases, superiores casimires desde 15, 18, 22, 25 y mas precio, ropa hecha para hombres y niños, un especial surtido toda ropa de medida, calzado para hombres, Señoras y niños, doscientas clases diferentes, botines de prunela desde 35 ps arriba, preciosas salidas de baile a 250 ps valen 800 ps, un variadisimo surtido de gróes negro desde 20, 22, 25, 28, 30, 35 y mas precio, id de colores a 25, 30 y 32 los que valen 45 ps y tantos otros articulos que es preciso ver para creer lo que se vende todo de barato. No olvidar la señal frente a la Iglesia de Monserrat donde está la bandera blanca con letras punzóes. ag8v17

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad DE IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se la dá por la ETIQUETA.

Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieran sufrir engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA de esta clase que debe espresar, como único esportador:

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

Los mismo nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contiene ni una gota de las ingrediencias de nuestros articulos, que ajusto titulo es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLIANDS DE HERMAN VAN HOUTEN lo que garantimos por nuestro nombre agregado á la etiqueta, y puesto sobre el cajon

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96)

ag1lv1ls

FRANCISCO E. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192. jl.31v31a

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA DE CAMPAÑA

Se hace saber á los contribuyentes que el P. E. por decreto de 30 de ppdo., ha prorogado hasta el 31 del corriente, el plazo acordado para el pago de la Contribucion Directa en la Campaña.—Buenos Aires Agosto 1º de 1875.—*N. Dibur.* Oficial Mayor. ag5v31

Buen negocio Se vende la confiteria y café del Teatro de la Victoria, con mercaderias ó sin ellas, la casa tiene grandes comodidades para poner un gran negocio y para familia, tiene contrata y alquiler barato, su dueño la vende para ausentarse para el campo, dirijirse á la misma casa Victoria 362 y 364. ag12v15

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina hasta 1850 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desclora, Recoba Nueva 102. f16 perm.

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS Y SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA } **BAGLEY**

PIDASE

AL ALMACENERO Y CONFITERO LAS

GALLETITAS BAGLEY

l 31 permt

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Id 8, a las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino a vapor, monte de frutales etc., en San Vicente.

Id 11, a las 12—De 50 magnificos carneros para cria procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres. Wilfred Latham, en nuestra casa Potosi 78.

Id 14, a las 2—Judicial—De una casa Cuyo num 1073 testamentaria del presbítero D. Luciano Latorre.

Id 15, a las 12—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos.

Id 15, a las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra Laborde.

Id 15, a las 2 De la barraca «La Atalaya» en la Boca, testamentaria de Beazley y Kelsey.

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma quinta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores perteneciente á los Sres. Olivera hermanos fundado hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Chrezelitz, proveniente de Kuchelna y esta de Hoehtitz. La majada de Chrezelitz mereció una mencion especial en 1848, por un comisionado del Gobierno de los estados-Unidos, quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su pais de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.

En 1865 por un segundo viaje á Alemania eligió el señor don E. I. Olivera personalmente los mas bellos tipos reproductores de Moldentin, fundadu con ovejas de Kantzlio y padres de Hochtilz, majada de Moldentin fué clasificada por el célebre criador francés Mr. Gilvert de Videville, como la mas bella y práctica que habia visto en Alemania durante sus viajes con el señor Olivera

Desde la fundacion de la majada de Remedios hasta la fecha han sido conservados sus cruzas de la manera mas prolija posible, teniéndola dividida en cuatro familias y llevando un registro detállado de aparejamiento y nacimientos anuales, para evitar de esa manera la consanguinidad. Es asi que se ha conseguido obtener y conservar la belleza en las formas de estos animales y el rinde en lana tan notables que es conocido ya en todo el pais.

En un cuerpo fuerte y vigoroso, sin la exajeracion de tamaño de otras razas, se obtiene en ellos un rinde igual sin tener la exijencias alimenticias de aquellos. Las ovejas producen desde 14 hasta 22 libras de lana sucia, y los carneros desde 28 á 35 lbs.

Crianza—Esta majada estáncriada al aire libre sin mas alimentacion que la que les ofrece los prados de los «Remedios» y un ligero pienso adicional de pasto seco durante los noches largas del invierno.

Podemos asegurar que desques de Harrat y Sheridan no se ha presentado hasta ahora en el pais mejor oportunidad a los criadores de ovejas, para haberse de tipos reproductores mas bellos y de provecho inmediato como los que hoy ofrecemos en venta, inmejorables para aquellos estancieros que deseen valer majadas tipos de primera clase base principal para e, mejoramiento de las majadas generales que tengan a campo.

Venderemos sin retirar un solo sole y el precio que quierán pagar los licitadores de:

450 á 470 cabezas mas ó menos de ovejas madres y corderos.

60 ó 70 carneros padres que pueden ser empleados inmediatamente en la reproduccion.

En la Estacion Floresta habrá carruages el dia del remate que conducirán á los interesados á la cabaña y quinta de "Los Remedios.

Ademas de ser este un bellisimo paseo, ofreceremos á los Sres. criadores la ocasion de visitar y conocer este importante establecimiento, donde podrán haceros de animales sobresalientes para mejorar sus lanas q' tardaran muchos años en que vuelvan introducirse al pais; alli podrán admirar al mismo tiempo las magnificas crias de caballos y vacas de raza que poseen estos señores.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosi número 78. j17

Por el mismo

DE 15 SILLAS CORREOS

POR ORDEN DEL Exmo.

GOBIERNO NACIONAL

EN EL

NUEVO EDIFICIO DEL CORREO

Plaza 25 de Mayo

El lúnes 16 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Exelentisimo Gobierno Nacional, a saber:

15 sillas correo en regular estado, siendo una de ellas completamente nueva, estos carruajes han estado sirviendo para conducir la correspondencia en esta Provincia y por su liviana construccion son muy adoptables para la Empresa Mensagerias, tanto aqui como en la provincia del Interior ó del Litoral. Tambien son muy útiles para los estancieros y persona que residen en el campo á grandes distancias de las Estaciones de los ferro-carriles, pues como son muy livianos pueden ser arrastrados por uno ó dos caballos, las personas que quieran inspeccionar los carruajes antes del remate pueden ocurrir a nuestra casa Potosi 78, donde existe la llave del depósito.

El remate se efectuará en el mismo edificio destinada para la casa de Correos Nacionales, Plaza 25 de Mayo. ag6

Por el mismo

JUDICIAL

En la Ensenada

De una magnífica propiedad con una gran área de tierra no todo edificado destinada solamente una cuadra de la plaza principal y con frente a la misma calle local sin igual.

[illegible]

A las 12 del dia [illegible] Comercio Dr. D. Juan C. [illegible] cion que sigue [illegible] contra D. Francisco Laborde, todo [illegible] plaza principal, iglesia [illegible] todo edificio.

Figurando tres casas

1.ª Casa compuesta de un gran almacen, trastienda, sótano y tres piezas mas al sud, pisos de tabla, ventanas de rejas a la calle, cancha de pelota embaldosada; al oeste tienda y una gran sala, siendo todas las piezas con pisos de tabla, ventanas de rejas y puertas de vidriera.

2ª Casa al sud compuesta de dos salas á la calle, un zaguan, seis piezas, un gran altillo, dos patios, una cocina, una letrina.

3ª Casa al oeste, un gran salon de 20 vs por 8 con un gran sótano, dos grandes piezas a calle con puertas de vidrieras, ventanas de reja, un zaguan, una sala y dos piezas mas, siendo todas las puertas con contramarcos, sócalos y pisos de tabla.

La puerta del zaguan de cedro labrado, el piso de mármol, un gran patio, un algibe de 150 pipas de agua, 2º patio 8 piezas altas y bajas, cocina, cuarto de despensa y cuarto por depósito.

Construido todo el edificio en cal, la mayor parte, azotea embaldozada y otra parte de teja, todo el frente que son 100 vs, paredes dobles, sócalos, pilares, alquitras y cornisas, balaustradas, marcado en el plano general de la Ensenada con la letra D. manzana núm. 101.

Las tasaciones que estaran a disposicion de los interesados en la secretaria del Sr. Reynoso, Tribunal de Comercio, ascienden a la suma de $ 597,888 m/c. no pudiendo venderse por ménos que las 2[3 partes que son $ 395,925 m/c.

Por mas informes á nuestra casa Potosi núm. 78. ag. 10

Por el mismo

DE MUEBLES FINOS Y DE LUJO

VINOS SELECTOS

Y PLANTAS ESCOGIDAS

EN LA CASA HABITACION

CORDOBA 304

(Entre Suipacha y Artes)

Por ausentarse su dueño del pais

El mártes 17 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura todo el mobiliario de dicha casa habitacion, a saber:

Sala—5 juego de fantasia ferro reps con fundas, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas imitacion ébanos, teniendo resortes para desmontarse, 1 magnifico piano de Pleyel con muy poco uso, con fundas, bancos y músicas, 1 juego mesitas de la India, 1 araña cristal 3 luces, 1 linda licorera con incrustaciones de varias maderas, 1 gran espejo de pared marco dorado, 1 mesa de centro, alfombrado de tripe casi nuevo, cuadros grabados, galerias jacarandá con filetes dorados y fenetas de reps, 1 etayere y adornos varios.

Ante-sala—1 magnífico canapé reps con su funda, 6 sillas de resorte, 1 biblioteca de caoba tallada, 1 araña de cristal 2 luces, 1 escritorio secretario con ferro carril, dos etayeres, libros, cuadros de fantasia al óleo etc. galerias con cortinados, alfombrado de tripe etc.

1º Dormitorio—1 cama otumana de caoba maciza toda tallada con su dosel correspondiente colchones y frazadas, 1 ropero de id con espejo, 1 cómoda, lavatorio de jacarandá con espejo, piedra mármol y ferro carril, 1 juego completo de porcelana para id, 3 cómoda imitacion jacarandá, mesa, chiffonier tallado de caoba maciza y piedra marmol, brazos de cristal, alfombra etc. etc.

2º Dormitorio para niños—1 cama de 1 persona caoba con baldaquin, colchon elastico y frazadas, 1 ropero imitacion jacarandá, 1 lavatorio id con piedra mármol y espejo, 1 juego de porcelana, 1 mesa de noche caoba y piedra marmol, brazo de cristal para gas, 1 toillero, sillas de caoba, 1 camita de fierro y bronce para niño con pabellon etc.

3er Dormitorio—1 cama camera de fierro y bronce flamante con colchones, frazadas etc. 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 1 juego de porcelana, 1 mesita de noche jacarandá, 1 camita de fierro para niño con sus guarniciones correspondientes, 1 brazo de cristal para gas, 1 escritorio de caoba, prensa de copiar, estantes para cuentas, sillas, libros en blanco, 1 percha de pié de jacarandá, 1 costurero con espejo, cuadros, galerias, cortinados, sillon, canasto de la lana etc.

Comedor—1 mesa de caoba maciza para 12 cubiertos con ferro carril 1 aparador id con piedra mármol y espejo, 12 sillas esterilla y caoba maciza, 1 mesa de trinchar caoba y piedra mármol, 1 canapé de reps verde, 1 sillon id, otro de hamaca, 1 mesa para juego con tapete, 1 etayere para cristales, 1 araña de ... 2 luces, gran surtido de jacarandá con ... [illegible] menaje, 1 espejo marco ... 2 lámparas grandes ... [illegible] y cristales ... [illegible] lletas de hilo fino, sabanas ... 1 caja de fierro con chapa de bronce fe mesa, cubierta etc.

Sala de armas—Rewolver, puñales, espadas, 2 cotas con guantes anteliares etc.

Cuarto de baño—Bañadera de zinc, percha, mesa sillas, juego para agua, brazo de gas, alfombra de tripe, etc.

Cocina—1 cocina económica, armario, mesa, bateria completa de cobre etc.

Dispensa bodega—Conservas, surtido de vinos y otros de todas clases.

Patios—Plantas, tinas, bancos de fierro, etc. regaderas, caño de goma para regar y otros muchos objetos. ag10

Por el mismo

JUDICIAL

VALIOSISIMO REMATE

DE LA BARRACA CONOCIDA POR

"LA ATALAYA"

Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de kelsey Tasacion antigua ps. 2.538,625 mjc., nueva tasacion 1.130,100 ps. mjc.

El Domingo 15 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez ... [illegible] testamentaria de ... [illegible]

El total de las tasaciones importa en todo ... [illegible] moneda corriente $ 1.130,100 ... venta las 2[3 partes ... pesos 753,400 mjc.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta ... [illegible] un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo, que á no dudar es y será en lo futuro el puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta á la especulacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta á pesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.

Actualmente con motivo de estar dragandose la Boca, las propiedades aumentan cada dia su importancia.

El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquiera ... [illegible] se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosi 78, donde existen tambien los títulos que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Dario Beccar calle Defensa. ag8

Por el mismo

DE MUEBLES

Y VINOS FINOS

EN LA CASA HABITACION

CALLE SUIPACHA N. 245

ENTRE CORIRENTES Y PARQUE

POR AUSENTARSE

SU DUEÑO DEL PAIS

El lúnes 16 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mejor oferta, todo el menaje de la casa arriba indicada y un magnifico surtido de vinos finos, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue.

SALA

Un juego negro forro de reps compuesto de 2 sofáes, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 1 araña de cristal para 2 luces de gas, 3 rinconeras caoba, 2 galerias con cortinados, 1 gran estante biblioteca con vidrieras, alfombrado de tripe, 2 salivaderas, 1 lámpara de kerosen, algunos adornos etc.

DORMITORIO

Un armario de jacarandá con espejo, 1 camera de caoba completa, 1 lavatorio id con piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol, 1 sillon de la India, 2 cuadros, alfombrado de tripe, etc.

ESCRITORIO

Una mesa escritorio, 4 cuadros, 1 mesa de pino con carpetas, 1 estufa con caño, 1 mesita costurero de caoba, alfombrado de tripe, 6 sillas, algunos adornos etc.

COMEDOR

Una mesa de nogal para 12 cubiertos, 1 id de trinchar, 12 sillas de nogal, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 2 cuadros, 1 mesita de arrimo, 1 cortina de la India; porcelana, loza, cristales etc.

PATIO Y COCINA

Una pajarera con una coleccion de pájaros, 1 id sin pájaros, 3 jaulas, 1 escalera de manos, varias plantas y vajilas, bateria de cocina, y demas útiles y enseres.

VINOS

Un surtido de 1000 botellas próximamente. varias clases de vinos finos, como ser: «Pontet Canet», «Chateau Laffites, «Chateau Latour», «Chateau Doisy», «Chateau Lloran» «Chateau Sagrange», «Haurgagne, «Chambertins, «Jautervós, Leovilles, «Saint Estephe», «Grus Loroses», «Contoux «Nuitos, «Muscat» «Chateau Susseaux» «Chateau Margaux» «Medoss, «Jaint Emilion», «Málagas, etc. etc. ag8

Por el mismo

2º IMPORTANTE REMATE DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS EN QUILMES

40 MAGNIFICOS ANIMALES

Y 7 espléndidos carneros, padres de reserva

El Mártes 24 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, a saber:

40 magnificos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1[2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales desiende de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciendolos adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Y 7 espléndidos carneros padres de reserva.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando en la intemperie y sus formas perfectas y simetricas son adaptables a facil y pronto engorde a campo.

Por el mismo

De muebles—En la casa habitacion Rivadavia 488 (altos) Por retirarse su dueño para Europa.

El Miércoles 18 de Agosto

A las 12 en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura los muebles siguientes:

Sala de vestir—1 sofá y 2 sillones ferro reps solferino, 1 cómoda de caoba, 1 armario grande, 1 mesa de centro de cedro, cuadros 1 lavatorio piedra mármol y espejo, varios vastidores grandes para bordar, banderas etc.

Dormitorio—1 camera de fierro con cortinados, colchones etc. 1 mesa de noche caoba piedra mármol y espejo, 2 espejos de pared, 1 cómoda de pino, sillas y otros objetos.

2º Dormitorio—1 cama de fierro con colchon elástico, cortinados y colchon de lana, 1 mesa de noche de caoba, sillas y otros objetos.

Cocina—Aparador de pino, loza blanca, útiles de cocina ag10

MARIANO BILLINGHURST

De 16 manzanas de terreno ubicadas en una preciosa Colonia, entre las Lomas de Zamora y el gran parque bosque en Santa Catalina, frente á la hermosa mansion del señor Glover,

El domingo 22 del corriente

A la 1 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y a plazos y condiciones ventajosas que se estipularán al tiempo del remate. Las 16 cuadras de terrenos de 100 x 100, situadas en la Colonia que borda al arroyo denominado del Rey, en lotes que convengan a los compradores. Estos terrenos que han estado ocupados en la labranza de trigo, maiz y huertas, son mu feraces y su posicion es en extremo pintoresca por su gran elevacion, desde donde se presenta a la vista el hermoso panorama del Parque y bosque de Sta. Catalina y se divisa la ciudad toda.

El domingo en la Estacion Lomas de Zamora, habrá carruajes para conducir a los concurrentes a la venta, y en los terrenos mismos, los vendedores obsequiarán a los licitadores con un almuerzo de carne con cuero. ag10

Máximo Benguria

De un hermoso terreno cercado de pared y con un porton, ubicado en el Boulevard Santa-Fé entre Montevideo y Garantías, compuesto de 39 1[2 varas al Norte y 26 1[2 vs de fondo al Sud, apropósito como para hacer 3 ó 4 lindas casas el cual se venderá en un solo lote ó fraccionado al gusto de los interesados y por lo que dén.

El domingo 22 del corriente

Agosto a las 12 1[2 en punto del dia donde estará la bandera, procederé a vender el lindo y bien situado terreno, ubicado en la calle arriba indicada, con tramway a la puerta y en boca-calle el de Montevideo, a mas la calle es empedrada, tiene gas y aguas corrientes Recomendamos a los interesados no faltar pues oportunidades como esta no se encuentran todos los dias. Títulos inmejorables por mas datos al martillero Montevideo n 435 bajos. ag15

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias de la panaderia sita en la calle de Córdoba entre Uruguay y Paraná El sábado 21 del corriente Agosto á las 12 en punto del dia procederé a la venta en público remate de todas las existencias de la Panaderia, dejadas por el prófugo Ambrosio Piazza Y esto por órden del Señor Juez Comisario del concurso señor D. n Emilio Perez No detallamos los objetos por su mucha estension

Modesto Acosta

Judicial—De muebles y casimires
En su casa calle de San Martin 224

El Miércoles 18 del corriente

A las 12 del dia procederé a la venta al mejor precio y ... [illegible] por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. ... [illegible] de los muebles y casimires que a continuacion se expresan pertenecientes a un embargo.

[illegible] espejo, 1 armazon con vidrieras, 1 mostrador, 2 espejos marco dorado, 1 cortinados, 1 mesa mostrador, 1 araña ... [illegible] ag14

Por el mismo

De todas las existencias del café calle Cerrito 161 En ... [illegible]

El Mártes 17

A las 12 ... [illegible] se hará ... la venta a mejor precio ... [illegible] las existencias de dicho café ... siguiente:

[illegible] mármol, 7 mesas con piedra mármol ... 2 espejos, 13 cuadros, 1 reloj ... [illegible] cafeteras ... [illegible] ag15

Por el mismo

De ... muebles—En su casa San Martin 224

El miércoles 18 del corriente

A las 12 ... [illegible] se hará ... la venta ... [illegible] estarán a la vista.

A mismo tiempo Una magnifica ... de novelas ... en español ag15

R. Amoretti y Ca.

De tienda y merceria En nuestra casa Cuyo 114

El mártes 17 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios ... un surtido de efectos de tienda y merceria, en parte su detalle es el siguiente

[illegible] ag15

Por el mismo

DE NOCHE

El Miércoles 18 y Juéve 19 del corriente

En nuestra casa Cuyo 148

A las ... en punto de la noche venderemos como siempre una variedad de efectos de todos generos, útiles para particulares ... [illegible] ag 15

Por los mismos

De noche—Remate semanal

El Sabado 21 del corriente

En nuestra casa Cuyo 114 Bazar donde tienda y merceria y otros

A las ... en punto de la noche venderemos, como de costumbre, ... [illegible] remate y por ... estension ag15

Pedro de Elizalde y Ca.

De un terreno y casa, calle Méjico n. 605 ... entre ... Santiago del Estero y San José ... [illegible]

El domingo 15 del corriente

A las 2 en punto de la tarde venderemos un hermoso terreno calle Mejico n. 605, compuesto de 9 1[2 vs de frente por 53 vs de fondo, con 4 piezas de madera

Recomendamos este remate pues tenemos órden de vender por lo que dén. Las condiciones de la venta se fijarán en el acto de la venta y serán muy ventajosas para los compradores ag11

Por el mismo

En su casa Bolivar 45

El Lunes 16 del corriente

A las 11 1[2 en punto de la mañana—De comestibles y bebidas—A los plazos de costumbre

A las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio a la venta de un selecto y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es en parte como sigue.

Arroz de la India, nueces frescas, avellanas, almidon, yerba paraguaya y parnagua, fósforos de cera de superior calidad, quesos varias clases, cigarros varias marcas, tabaco, galletitas frescas, jamones ingleses, jabon de España, sal en barricas Vino frances en bordalesas y cajas, cerveza, un rico y variado surtido de vinos de oporto, jerez, malvasia, moscatell, champagne, vino de Rhin, vino de España, bitter, ajenjo, vermouth, coñac de diferentes marcas en botellas y frasquitos.

Al mismo tiempo—Una partida semilla de alfalfa. id id papel para cigarrillos en cjs, una cantidad de muebles usados. ag. 12

Por el mismo

Judicial

De la preciosa casa-quinta
De los Sres. Tomás Gowland é hijos
Calle Independencia
Partido de San José de Flores

El Domingo 19 de Setiembre

371 varas de frente
por 148 id fondo
por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia
Dr. D. Juan A. Areco

A las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan A. Areco la casa quinta de los Sres. Tomás Gowland é hijos situada en la calle Independencia partido de San José de Flores y cuyos linderos son por el fondo y el Este Felipa Busso, por el oeste Dolores Salomon, por el frente Juan Rolleal.

En terreno se compone de 371 vs de frente a la calle Independencia por 148 vs de fondo al Norte ó sea una superficie de 55,026 vs cuadradas.

La Tasacion es	$	195,423
El Terreno	"	550,264
Total	$	745,687 m/c.

Y no admitiremos oferta q' baje de las 2[3 pártes q' son $ 497,124 m/c. Por mas informes a la escribania del Sr. Eugenio Blanco ó en nuestro escritorio 45 Bolivar 45. ag12

Por el mismo

En su casa Bolivar n. 45 y 47, de articulos de tienda y merceria para el mártes 17 del corriente. A los plazos de costumbre.

El mártes 17 del corriente

A las 11 1[2 en punto de la mañana procederemos a la venta de un notable surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de percales para vestidos de varias calidades, géneros para id de varias marcas, bramantes escoceses a cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso domestico vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambral, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, cuellos lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, cerdas, cintas de raso y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, bareges y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras y otros articulos que estarán a la vista. ag13

Por el mismo

Judicial—De 2 manzanas de terreno en San José de Flores, cuartel 5º, frente a la chacarita de colegiales, en uno ó dos lotes, por órden del Sr. Juez del Comercio Dr. D. Juan C. Lagos.

El domingo 29 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, 2 manzanas de terreno en San José de Flores en el cuartel 5º donde estará la bandera de remate y como perteneciente á D. Matias Beutner.

La tasacion practicada por los Sres. Cipriano Suarez y Daniel Rodriguez por órden del Juez de Paz de Flores es de $ 50,000 m/c. cada manzana ó sean $ 100,000 las dos, no admitiendose oferta que no exceda de las 2[3 partes.

Por mas informes a la escribania del Sr. Reinoso (Tribunal de Comercio) ó en casa de los rematadores Bolivar 45.

[illegible]

Provenzal ... [illegible] varias ... [illegible] averias, medias, sombreros, ... [illegible] ag8

L. E. Cueto y Ca.

En Chascomus, de terrenos centrales, frente al Hotel Provenzal, se venderán por lo que dén, por órden terminante de su dueño.

El Domingo 25 del corriente

A las 12 en punto del dia procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, cinco, lindisimos lotes de terreno, los mas importantes que existen en Chascomus, situados á una cuadra de la plaza principal frente al Hotel de Provenzal, terrenos haciendo esquina con las calles de Comercio é Independencia. Se venderán por lo que dén en uno ó varios lotes. Terrenos de gran porvenir. Unicos que existen vendibles en paraje tan central. Repetimos que venderemos por lo que dénn. No hai base, no hai tasacion. Y por último, venderemos como siempre vendemos; al mas alto precio. Por mas informes á los rematadores Victoria núm. 126. ag8

Francisco Bulnes y ca.

De una magnífica propiedad situada en la calle de Charcas núms. 436 y 438.

ALTOS Y BAJOS

El Domingo 22 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos en remate público, dinero de contodo y por órden terminante de su dueño D. Luis Galli, la casa de dos pisos arriba mencionada. Está edificada en una área de terreno de 8 3[4 vs de frente al Norte, por 50 1[2 de fondo al Sud, con seis piezas bajas y altas, construidas y revocadas en cal, techos de maderas duras y embaldozados, pisos de id; umbrales de marmol, pozo de agua riquisima, a tres cuadras.

De la plaza del Retiro y á 1[2 del Mercado Nuevo.

Tramway a la puerta, titulos inmejorables y para cerciorarse de ello, ocúrrase a la Escribania de D. Cárlos Barrera, calle Bolivar núm. 75. ag14

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO DE LA

PROVINCIA

4 LEGUAS DE CAMPO

FLOR

SOBRE LA ESTACION LEONES

DEL GRAN F. C. CENTRAL ARGENTINO

LIBRE DE INDIOS

APARENTE PARA AGRICULTURA

O PARA EL PASTOREO

Rodeado de grandes Estaciones

Por órden del Banco de la Provincia en la ejecucion se guia ante el Juzgado de lo Comercial del Dr. D. Juan Carlos Lagos, contra los Sres. Tomás Gauland é hijos, venderemos a la mejor oferta dinero de contado, el magnifico campo que arriba dejamos designado.

Está situado a 3 3[4 leguas de la estacion de los Leones y rodeado de los importantes establecimientos de los Sres. ... gerente del Banco de Lóndres ... por otro costado por último de los hermosos campos del Sr. Frapiro Las sementeras han dado asombrosos resultados en cuanto a la calidad y cantidad de los productos, teniendo la inmensa ventaja de poderlos trasportar por ferro carril, mas barato a todos los confines de la República, y muy pronto hasta Chili.

A conveniencias tan valiosas se agrega la bajisima base de venta que tienen, a saber

1,000 pesos fuertes

Legua cuadrada, ó sean 5 rls. ftes. cuadra de 22,500 vs.

Igual á 15 ps. 12 rls. de mjc.

Cualquiera que compre aprovechando la escacez de dinero que hay hoy, se le puede asegurar que ganará muy pronto una fortuna. El remate lo haremos en nuestro escritorio, calle San Martin núm 30

EL VIERNES 20 DEL CORRIENTE

A las tres en punto

Rogamos exactitud a la hora del remate ag12

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN SAN FERNANDO

¡UNA MONISIMA CASITA!

Por órden del Banco de la Provincia, en la ejecucion entablada ante el Sr. Juez letrado de Comercio, Dr. Lagos contra los Sres. Tomás Gowland é hijo remataremos a la mejor oferta, dinero de contado, la casita calle principal 3 de Febrero, numero ... donde se hallará nuestra bandera de remate

El Domingo 22 de Agosto

A LA 1 EN PUNTO

Consta el terreno de 20 vs de frente al Oeste, por 48 1[2 de fondo al Este, rodeado de bonitos edificios en una excelente vecindad.

El edificio que es sólido, de azotea, techos de maderas fuertes, se compone de 4 grandes piezas, cocina, pozo de agua esquicita, letrina y huerta con riquisimos frutales.

La base para la venta, no puede ser mas baja Es una retasa, que la ha reducido a 50,000 $ mjc

Rogamos exactitud a la hora del remate

NOTA—Prevenimos que exigiremos una garantia de un diez por ciento, al comprador que no sea conocido ag 5

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN LA ENSENADA

UNA MANZANA

DE TERRENO CENTRAL

Por órden del Banco de la Provincia y cuenta de los Sres Tomás Gowland é hijos, en la ejecucion entablada por el primero ante el Sr. Juez Dr. Juan C. Lagos, remataremos a la mejor oferta, dinero de contado, la manzana muy central, núm. 21 letra B. del plano general de la Ensenada.

Está dividida en 4 grandes lotes de 50 por 50, haciendo angulo de esquina cada uno, y la tasacion que servirá de base para la venta, solo importa 20.000$ mjc. por cada lote. Estos antecedentes se hallan en la escribania del Sr. Reinoso, del Tribunal de Comercio.

Terminada esta venta, nos ocuparemos de la de una porcion de otros terrenos de aquella misma localidad de otra pertenencia; y sin ninguna limitacion de precio.

Por demas nos parece recordar el porvenir floreciente de aquel punto, centro tal vez dentro de poco tiempo de todos los saladeros de la provincia, lo que constituirá un comercio valiosisimo; ó en donde se establecerá el gran puerto de la República.

El remate lo efectuaremos en la Ensenada, sobre la manzana núm. 21, donde estará nuestra bandera.

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto

Los Sres. licitadores deberán partir de aqui por el único tren que hay, que sale de la estacion Paseo Julio a las 7 y 55 llega a las 10 y 30, y regresa de la Ensenada a las 4 y 30.

NOTA—Las personas que no sean conocidas entregarán en garantia del cumplimiento de la compra, el 10 por ciento, al tiempo de recibir el boleto de venta. ag. 5

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1 instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa á la venta en público remate de la preciosa casita, situada en la calle ... [illegible]

Por mas informes a la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 97, (altos.)

[illegible]

[illegible] Rodriguez y Ca.

[illegible] del Directorio del establecimiento [illegible] al remate á la mas alta postura y [illegible] D. Orest[illegible] en esta ciudad, la 1ª en la calle del [illegible] hoy 246 y 248 cuyo terreno con[illegible] de Oeste de 39 1/2 va de fondo—con[illegible] la 2ª en la calle Chacabuco n. 270 anti[illegible] de frente al Oeste, por 28 1/2 [illegible]

[illegible] la 1ª en contracion[illegible] se venderán juntas ó separadas [illegible] compradores y el remate se verificará in[illegible] á la mas alta postura para chancelar [illegible] que ascienden á 13,000 $, con[illegible] Mendoza, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se haya comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán [illegible], si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia, para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia abonen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 3 de la tarde. Nota—Habiendo este aviso salido con errores de imprenta en la numeracion y medidas de las propiedades, se transfiere la venta para el Juéves 19 del corriente á las 2 en punto.

José Maria C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Cazco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo á las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará á bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Cazco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes:

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente.	$	320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	»	16960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas depedencias, tasada en	»	9148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	»	2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc tasado el todo en	»	2850
Un cerco de alambre, tasado en	»	1600
Suma	$	352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará indefectiblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar á los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurran los interesados á la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n 86 3er patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475 j121

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA

CASA A LA MODERNA

Sita en la calle de Estados Unidos num 280 (antes 186) entre Piedras y Tacuarí

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D Julian Balbin y perteneciente a la testamentaria de D Pedro Mesa.

El Domingo 5 de Setiembre

A la una del dia en punto, se procederá a la venta en publico remate á la mas alta postura y á oblar su importe en el acto que lo ordene el Sr. Juez, lo siguiente:

una hermosa casa a la moderna compuesta su edificio de dos cuerpos, con dos grandes salas, cuatro hermosas ventanas de reja á la calle, una gran portada de caoba a id ocho piezas interiores umbrales de mármol; varias cuartos chicos, cocina, letrina, pozo de rica agua etc, una gran division por una baranda con pilares, balaustrada etc etc El terreno donde se encuentra este gran edificio se compone de 17 vs 50 cts de frente al norte, por 71 vs de fondo al Sud. Las tasaciones hechas últimamente y cuya retasa practicada por el maestro mayor D. José María Bara, asciende a la cantidad de $ 430,000 m/c. las 2/3 partes y como base por donde debe empesarse la venta son $ 286,668.

NOTA—Se previene a las personas que se interesen por esta preciosa finca, ocurran al escribano secretario D. Felix Sagasta Defensa 86 primer patio, á inspeccionar los títulos.—Otra—En la huerta hay muchos árboles de distintas clases de frutas. ag7

Por el mismo

De una preciosa casa á la moderna, y un terreno al lado, con 3 piezas de material, calle Ferro-Carril 17, en el hermoso pueblo de moda de San José de Flores.

Por autorizacion de su dueño y sin limitacion de ninguna clase para la venta.

El Domingo 22 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde se procederá a la venta en publico remate adjudicandose al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa edificada a toda costa, con 7 piezas, o otadas al óleo, cielos rasos de yeso, cocina, letrina, aljibe, pozo de balde, 2 patios grandes con piso de baldoza. La area de terreno donde está edificada esta preciosa casa se compone de 13 vs frente al Este por 35 de fondo.

En seguida—Se venderá un terreno con 3 piezas de material, situado al lado de la casa anterior, compuesto su area de 22 vs de frente al Este por 38 1/2 de fondo.

NOTA—Los interesados para esta propiedades que indudablemente se venderán baratas, pueden ocurrir por la llave para verlas a la casa del rematador Rivadavia 105 en Flores. Tambien debo hacer notar a los que se interesen que no se ofusquen a la última hora y los pille el verano generalmente viene con algunas nanas, sin tener donde asilarse. No olvidarse pues, que el Domingo 22 del corriente a las 2 en punto se venderán. ag10

Nicandro Dorr

JUDICIAL—De una finca

El Domingo 15 de Agosto

A las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin al remate de una finca situada en Barracas al Norte calle de Santa Lucia frente al mercado de este mismo nombre, perteneciente a la ejecucion seguida contra D. Benancio Ruiz compuesto su terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, con dos piezas de azotea, cocina y pozo de balde, tasado en la cantidad de $ 42,000 m/c. No se admite oferta que no alcance a sus dos terceras partes q' son $ 28,000 m/c. Por mas pormenores Potosí 81. jl. 31

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTE

DE UNA PROPIEDAD

El Domingo 22 de Agosto

A las dos de la tarde en punto se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio el remate de una magnífica propiedad perteneciente a D. Juan Dubennay la casa se compone de 2 pisos altos y bajos, su terreno consta de 10 vs de frente por 49 de fondo, la casa baja tiene 6 piezas, cocina algibe etc, algunas piezas con pisos de tabla y cielos razos de yeso, los altos constan de 5 piezas, cocina, 8 bombas para el agua, con cielos razos de lienzo, la casa se halla en perfecto estado con tramway a la media cuadra calle empedrada títulos de primer órden, la casa está situada en la calle de Arenales núm. 455, entre Montevideo y Garantias. su tasacion $ 287.600 m/c. sus 2/3 partes $ 191,782 m/c, base para la venta. ag 10

Cárlos N. Carman

Judicial

El Juéves 5 de Setiembre de 1875

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel Casares, rematará el Establecimiento de campo perteneciente a la testamentaria de D. Mariano Cané, situado en el partido de San Pedro, cuya área de campo se compone de (38.000,000) treinta y ocho millones de vs cuadradas que forman una legua 1/16 uno diez y seis avos de leguas; su tasacion judiciales de (1.100,000) un millon cien mil $ legua cuadrada, sus 2/3 partes son 733,333 ps. m/c., legua cuadrada, el campo tiene el Rio Arrécifes en todo su frente y cruza parte del campo el Arroyo de Burgos, la venta se hará en lotes de octavo de legua ó al gusto de los compradores, el remate tendrá lugar en el mismo campo el dia 5 de Setiembre a la (12) doce del dia.

Por mas pormenores Piedad 75 ó a casa de los interesados calle de Europa núm. 254. ag. 4

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina a la de Brasil, perteneciente a la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente a la calle Brasil y 25 vs a la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000$, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 80000$.

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway a la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas; el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, a la Secretaria del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. j20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm. 113 (antes 87), por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin perteneciente a las testamentarias de D. Victoriano Alva y Da. Gumecinda Miguens con 4 piezas de material, cocina, etc., el terreno se compone de 5 1/2 vs. de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martillo a su favor al costado Oeste de 6 vs 05 cts de ancho con 18 vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importa 80,000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 53,334 ps. m/c. Aprovecharse que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribanía de Beccar, Defensa 90 j20

Por el mismo

JUDICIAL

Una casa de poco precio

El Miércoles 8 de Setiembre

(Dia de fiesta) a las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Angel E. Casares y como perteneciente a la testamentaria de D. Andrés Palos, la casa calle Venezuela núm. 1030 entre las de Rincon y Pasco, con dos piezas de material, techos con baldoza, pozo, cocina y letrina, edificada en terreno compuesto de 10 vs de frente al Norte con 40 vs de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 61452$ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 40968$ m/c.

Aprovecharse pues pocas veces se presenta la oportunidad para hacerse de una casa tan barata y tan central á una cuadra del tramway de la calle de Belgrano y rodeado de hermosos edificios. Informes y para ver los títulos a la oficina del escribano Sanabria Victoria 64, por donde tramita la testamentaria. ag3

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA ACCION A 3 PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematarán por órden del

[illegible] de la [illegible] Dr. Julian Balbin [illegible] á la testamentaria de D. [illegible] 272 y 274 cuya venta se hará con arreglo al contrato [illegible] que faltan para la terminacion [illegible] tasacion importa por todo [illegible] la suma de 13000 $ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes que son 133333 m/c. teniendo accion á los altos. Mas informes y para ver el contrato Victoria 69. j130

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

De la casa calle de Arenales núm. 334, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 19 de Setiembre

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria la casa arriba indicada que se compone de cuatro piezas, cocina, letrina paredes medianeras, maderas duras.

El terreno mide 8 vs. de frente al Norte por 47 vs. de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,298 ps. y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 64,861 ps. m/c.

Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Defensa 199. ag12

Por los mismos

JUDICIAL

DE UNA

HERRERIA

CARROS NUEVOS Y USADOS

EN SAN MARTIN

Perteneciente al concurso de D. Miguel Goyhenetche y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos.

El Domingo 22 de Agosto a las 11 en punto del dia venderemos al contado y por órden del Sr Juez de Comercio todas las existencias de dicha herreria cuyo detalle en parte es como sigue:

Un carro nuevo de bueyes, otro id de varas, dos carros usados, un casco de id, ruedas, herramientas, piletas, rastra de hierro, maderas, herramientas de carpinteria, piedras, barrenos, una fragua y fuelle, carretillas de mano, pinturas y demas existencias.

Recomendamos la puntualidad en la hora. ag12

Por el mismo

Judicial. De la casa calle Piedad 813 por órden del Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad y por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa.—Tasacion y base 100,000 ps m/c.

El Domingo 12 de Setiembre

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Juez de Paz de la parroquia de la Piedad y como perteneciente a Da. Eulogia Brazet, la casa calle de Piedad núm 813 por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa.

El terreno mide 8 1/2 vs de frente por 35 de fondo con edificio viejo. Esta finca fué avaluada por la contribucion directa en la suma de cien mil ps m/c. cuya cantidad servirá de base para la venta con arreglo á la ley sancionada para el cobro de la contribucion directa.

Por mas datos ocurrir Defensa 199 ag 13

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin 173

El sábado 14 [illegible] y dinero de contado.

Remate de muebles, [illegible] ag7

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 17 del corriente

A las 12 del dia [illegible] los siguientes objetos:

[illegible]

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173, á la hora de costumbre y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag13

Por los mismos

En la casa calle de San Martin num 173

El Juéves 19 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado. Cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico piano perpendicular, juegos de varias clases, bibliotecas diferentes, [illegible], bacara, seis grandes espejos cuerpo entero, [illegible] luna francesa diferentes clases, [illegible] sillas de mostar, mesas de [illegible], pianos perpendicular, [illegible] roperos de caoba y jacaranda diferentes clases con espejos luna francesa, escritorios de caoba y jacaranda, espejos marcos dorados de cuerpo entero chicos y grandes luna francesa de lo mejor, 2 roperos de nogal, 1 id de caoba, planos de estudios diferentes clases, mesa de comedor de nogal, id de caoba id de roble para 12 y 18 cubiertos, 49 doc. sillas nuevas y usadas, lavatorios de jacaranda, id de caoba, costurero de nogal, perchas, mesas de jacaranda ovalada con piedra mármol, aparadores de diferentes clases, camas de jacaranda, de caoba de fierro diferentes clases, cuadros de mucho mérito, lámparas de kerosene diferentes clases, cubiertos de [illegible] diferentes clases y varios artículos de tienda que estarán a la vista. ag. 15

Por el mismo

En su casa calle San Martin num 173

El Sábado 21 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado,—remate de muebles nuevos y usados y alhajas cuyo pormenor se dará mas tarde ag 15

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

En nuestra casa Perú 87

El Lúnes 23 del corriente

A las 12 en punto del dia procederemos a vender al contado por órden del Sr Juez de Comercio Dr D Juan C Lagos y perteneciente a una ejecucion, lo siguiente 1 caja de fierro y 1 escritorio completo de [illegible] ag13

Por el mismo

PURAMENTE DE CASIMIRES

Importante remate

EN NUESTRA CASA

87 PERU 87

Por cuenta de una casa introductora. El Sábado 21 de Agosto á la 1 del dia, venderemos á la mas alta postura y al contado una gran partida de casimires para la estacion, recien introducida en piezas y en cortes, por bultos y en lotes al gusto de los compradores.

Por ser dia ocupado, empezará nuestro remate á la 1 de la tarde. ag. 12

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 19 de Agosto

A las 12 del dia un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, gambronas, casimires id, gran surtido de casimires, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalones de cachimir, trajes para niños, y jóvenes, waterpooff en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños. bramantes, lustrinas negras y de colores veludinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vísos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, peinetas, hevillas, g[illegible] de lana, sacos de lustrina y muchísimos otros artículos que estarán a la vista el dia del remate. ag14

Por los mismos

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El mártes 17 de Agosto

A las 12 del dia un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Camisas para hombre blancas de color y de franela, medias cortas de algodon, de hilo y de lana, percales, lienzos pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y de color, ricas medias cortas de hilo de Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confeccion, para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos tohallas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, juegos botones de puños, hilo en carreteles varias marcas, paraguas, seda y otros muchos artículos que no se detallan por su estension.

Por cuenta de seguros—120 piezas brin rica clase con pequeña avería. ag14

Por el mismo

Por cuenta de una casa introductora—Al contado, en nuestra casa Perú 87.

El miércoles 18 de Agosto

A las 12 del dia venderemos lo siguiente:

50 piezas lona para catres, 450 tarros pintura verde de 1 @, una factura cristalería de roca, cuyo detalle omitimos, 2 cuadros al óleo copias del famoso de «Guido Renis, La Aurora, 1 cuadro al óleo moderno «Orígen de Roma», 1 cópia de la Venus del Tiziano y 10 ó 12 cuadros mas todos al óleo.

Recomendamos este remate por ser de interés. ag14

Bence y Puig

Extra-Judicial

De una casa calle del Parque núm. 40, entre las calles 25 de Mayo y Reconquista, paraje sumamente central, por órden de sus herederos, todos mayores de edad al mas alto precio.

El Domingo 15 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde, procederemos a la venta, al mas alto precio, de una casaita calle del Parque núm. 40, entre Reconquista y 25 de Mayo, paraje sumamente central.

Compuesto su terreno de 7 va. de fte. al Norte, por 17 vs. de fondo al Sud, con 2 piezas de azotea, cocina y demas oficinas necesarias. Recomendamos la puntual asistencia a este remate por ser precisa su realizacion a las 2 en punto del Domingo 15 de Agosto. Mas informes á los rematadores, Artes 238. ag11

REMATE EXTRAORDINARIO

De 136 cerdos magníficos y gordos á grano, de ellos [illegible] y algunos pesan 15 arrobas, en Moreno.

El Domingo 15 del corriente Agosto

A la 1 1/2 de la tarde, en la plaza de dicho pueblo donde estará la bandera, remataremos por lo que den, dinero de contado, en un solo lote ó en varios, al gusto de los compradores, los hermosos cerdos que arriba declaramos y que estarán a la vista desde dos dias antes del remate, para que puedan ser inspeccionados por los que gusten. Ocurriendo a Moreno, casa de Casario.

Al mismo tiempo y de órden judicial, algunos útiles de Herreria como ser: 1 fuelle, tenasas de fragua estampa, y otros varios. Tambien una puenerta nueva de pino de tea con su marco correspondiente. ag5

Pedro N. Blanco

En liquidacion judicial, al contado, en nuestra casa calle Perú 96 y 98, de 2000 novillos y vacas, pertenecientes al concurso de D. Juan José Mendez, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco.

El Mártes 17 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderemos 2000 novillos de 2 1/2 años arriba y vacas de 3 años arriba, cuya tasacion son $ 9 los novillos y $ 7 las vacas, la base para la venta es las 2/3 partes de su tasacion que son $ 6 los novillos y $ 4 67 las vacas

Esta hacienda se halla en la estancia del Tartaquito de D. José Galanaga de Abalos situada en el rincon de Lima Provincia de Corrientes. j128

Por el mismo

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Proximo, procederemos a vender las valiosísimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr. D R. I. barton, cuyo pormenor es como sigue:

1ª CASA a las 2 de la tarde

Tasacion $ 889,650 m/c. 2/3 partes $ 593,100 m/c.

Sita en la calle de Rivadavia 920 (antiguo) con fte. a la calle de la Victoria 599 (antiguo) compuesta de 17 va 70 cent. de frente al Norte, calle de Rivadavia con 119 va 15 cent de fdo por el costado Oeste y 119 va 80 cent por el costado Este, previniéndose que sobre el costado Oeste de la línea de la calle de Rivadavia a las 59 vs 79 cent se encuentra un martillo a su favor compuesto de 17 vs 70 cent de ancho por 18 va 95 cent de largo y de allí sigue otro martillo por el mismo costado en su contra compuesto de 8 vs 65 cent de ancho con 49 vs 50 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria sobre el costado Este de la línea de la calle Rivadavia a las 58 vs 80 cent se encuentra un martillo a su favor compuesto de 16 vs 70 cent de ancho con 20 vs 70 cent de largo y de allí sigue un martillo en su contra de 8 vs 70 cent de ancho con 40 vs 30 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria, teniendo en su frente de fondo a dicha calle 34 vs fte al Sud Este valioso terreno tiene un edificio compuesto de 19 piezas casi todas ellas empapeladas y con cielos rasos, chimeneas, alhacenas, tres patios embaldozados y fondo con árboles, caballeriza, cochera, aljibe, vereda de piedra, frentes revocados y con molduras frisos y zócalos de mármol etc etc Este suntuoso edificio tiene una tasacion sumamente baja pues solo es de $ 889,650 m/c 2/3 partes $ 593,100 m/c.

2ª CASA a las 2 1/2

Tasacion 1/8 164220 m/c. 2/3 partes 109480 m/c.

Sita en la calle de [illegible] edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este con 37 vs 90 cent de fondo al Oeste, [illegible] piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, 2 patios embaldozados, cocina y demas oficinas, agua corriente, [illegible] etc. su tasacion es de $ 164220 m/c. 2/3 partes 109480 m/c.

3ª CASA a las 3

Tasacion $ 168400 m/c. 2/3 partes $ 112266 m/c.

[illegible] $ 112266 m/c.

4ª CASA a las 3

Tasacion $ 160[illegible] 2/3 partes $ 109144 m/c.

[illegible]

Tasacion $ 14[illegible] 2/3 partes $ 99866 m/c.

[illegible] 2/3 partes $ 91866.

[illegible]

Tasacion $ 159,[illegible] 2/3 partes $ 106,[illegible]

[illegible] La tasacion [illegible] $ 159,460 m/c. 2/3 partes $ 106,409 m/c.

7ª CASA a las 3 1/2

Tasacion $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,482 m/c.

[illegible] 2/3 partes $ 93,482 m/c.

8ª CASA a las 4

Tasacion $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,404 m/c.

[illegible] su tasacion es de $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,404 m/c.

9ª CASA a las 4 1/2

Tasacion $ 158,235 m/c. 2/3 partes $ 105,500 m/c.

Sita en la calle Victoria [illegible] con 40 vs 33 cents de fondo al Norte, [illegible] su tasacion es de $ 158,250 m/c. 2/3 partes $ 105,500 m/c.

10ª CASA a las 5

Tasacion $ 161,800 m/c. 2/3 partes $ 107,866 m/c.

Sita en la calle Victoria 601 antiguo, [illegible] fondo al Norte, consta de las mismas piezas que la anterior y su tasacion es de $ 161,800 m/c. 2/3 partes $ 107,866 m/c.

Llamamos muy especialmente la atencion sobre este remate a todas las personas de gusto que quieran hacerse de buenas propiedades, pues lo bajísimo de su tasacion las pone en condiciones de venderse en inmejorables cifras.

Por mas pormenores a nuestro escritorio Perú 96 y 98 j1 29

Por los mismos

Sucesor de Lopez y Blanco

Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 98

El lúnes 16 del corriente

A las 12 en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor postor, [illegible] propios para tiendas, [illegible] que sigue:

Géneros a cuadros para [illegible] vicuña, géneros para vestido de varias clases, [illegible], [illegible] pañuelos de colores en piezas y en cortes, [illegible] percales negros y [illegible], gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasí labrado, id punto [illegible], merino negro y de color, muselinas, géneros para vestidos de todas clases, popelinas pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merino ingles, damasco de lana, pañuelos de hilo y algodon impermeable, pañuelos de rebozo y medio rebozo de lana, chalones de id, id de merino negro, pañuelos y chalones de cachemir, un gran surtido de sederia, groes de seda negros y de color, pequines, camisetas de lana, razo seda, paño de seda de algodon, camisas de hebras de hilo de todas clases, id de percal, id de crimea, un gran surtido de sombreros de todas clases, frazadas de varias clases, medias pequines negros y de color, [illegible] blanca para señora, bombasí francés, faja de la India y muchísimos otros artículos que estarán a la vista el dia del remate. ag13

Pedro Ebbeke y Ca.

DE DOS LINDAS CASAS

Venta a todo precio

Títulos de primer órden

EL DOMINGO 15

del corriente A LA UNA DE LA TARDE venderemos sin reserva alguna al mejor precio y dinero de contado, LA PRECIOSA CASA EDIFICADA A LA MODERNA situada en la calle de

BOLIVAR 394

Edificada en terreno de 10 vs de frente al Este por 35 de fondo, con 9 lindas piezas, 7 bajas y 2 altas, la mayor parte lujosamente empapeladas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, gas en las principales piezas, 2 patios embaldozados todo en perfecto estado.

EN SEGUIDA

A LAS 3 DE LA TARDE venderemos la casa situada en la calle de

PARAGUAY 248 ENTRE SUIPACHA

Y ESMERALDA

8 3/4 VARAS DE FRENTE AL NORTE

POR 70 VARAS DE FONDO

Con 7 piezas, 5 de ellas con piso de tablas y empapeladas, cocina, letrina, 2 patios embaldozados, una huerta con galpon grande con techo de tejas francesas, 2 cuartos de madera, algibe, pozo de balde con bomba, cañería de gas en toda la casa hasta la cocina.

Los interesados podrán inspeccionar las casas cualquier dia antes del remate, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Por mas informes a nuestra casa Perú n. 80. ag12

Emeterio Cabo

JUDICIAL

POR LIQUIDACION

DE UNA TESTAMENTARIA

De la casa calle de Cochabamba entre Perú y Chacabuco, al lado del número, donde estará la bandera, frente al Norte.

Al mejor postor

El domingo 22 de Agosto

A las 2 de la tarde procederé a la venta de la casa espresada, perteneciente a la testamentaria de Da. Juana Josefa Mier, por órden terminante de sus herederos, todos mayores de edad, su estension se compone de 10 1/2 vs de frente al Norte incluso el espesor de las paredes, por 33 de fondo, 4 piezas de material perfectamente construidas, cocina, letrina, etc. y demas comodidades, las paredes por ambos costados y fondo son medianeras. La casa está perfectamente situada, a 10 cuadras de la Plaza de la Victoria, rodeada de tramways, calle empedrada, gas, aguas corrientes etc.

Los títulos son perfectos de primer órden. Mas informes al escritorio Perú núm. 147. ag14

Pablo Gowland

Del almacen de comestibles y bebidas, calle de Perú esquina a la de Garay, por liquidacion y órden de su dueño.

El miércoles 18 de Agosto

A las 12 y dinero de contado se rematará todo el variado surtido de dicho almacen.

Yerba paraguaya, azúcar, escobas, fideos cabo de Génova, arroz, té negro y perla suelto, sal fina y gruesa, cigarros hamburgueses, vermouth francés y torino, y del país, hesperidina, ajenjo muy fino, menta, frutas en almíbar y [illegible] aguardiente, licores franceses de varias clases finos, [illegible], jerez, agua florida, botellas de cristal, lámparas de kerosene, copas, escurtidos, sardinas en tarros, conservas alimenticias, tónico argentino, salsa inglesa, fósforos de cera, betun, juguetes, tarros de cristal, surtido general de loza, palanganas, escupideras, platos, tazas para caldo y café, fuentes, soperas, jarras, molinillos para café, máquinas de desgranar maíz, bacalao, fideos, orejones, y otra infinidad de artículos que se omiten por su larga estension. ag14

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, calle de Defensa núm. 201.

El Jueves 19 del corriente

A las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas, arroz de la India conserva de tomate, 25 pipas vino priorato 40 bordaleses id frances ostras pasas de uva de Málaga queso de gruyer aceite embotellado bitter fósforos de cera ginebra de Holanda semilla de alfalfa yerba paraguaya fósforos de palo fósforos Milaneses canela mi[illegible] coñac en cajones pintura cabo de Rusia [illegible] Milio hongos cabeza inglesa Atun. vermouth ajenjo Sillimin y otra porcion de artículos.

Manuel de la [illegible]

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente á la [illegible] Colegio

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferretería, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia.

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

En su casa calle Bolivar 83 y Potosí 135

Preciosos cuadros al óleo del afamado pintor D. Salvador Escola los cuales han estado en esposicion en la casa de los Sres. Fusoni y Mavaroff. Representan—

Una niña, efecto de luz, un niño efecto de luz leyendo, una vieja encendiendo un cigarro, una tempestad en el mar efecto de luna y faros, un maestro de pala, un mendigo, un cura, una niña leyendo, una puesta del sol, un relámpago gran efecto, una salida del sol, una quemazon de un buque, un sereno, un vapor efecto de luz.

Los recomendamos a los aficionados, pues son preciosos cuadros. jl18

Por el mismo

De un terreno

El Domingo 15 del corriente

A las 12 en punto, dicho terreno está situado en la calle de Charcas a una cuadra de la de Santa-Fé a la altura de la pólvora de basbi á pocas cuadras de la estacion Centro América; los terrenos linderos están señalados con tablillos de venta. El terreno mide 38 1/2 vs de frente al Sud por 45 vs de fondo al Norte, cercados por dos lados de pared y los otros con alambre. Será vendido en un lote ó fraccionado. Base para la venta 1500 $ vara (al contado.)

ATENCION—El comprador esta obligado entregar en el acto 1000 $ en seña. ag. 10

Angel Aguilar

En la Ciudad de Mercedes

El Domingo 15 de Agosto

En el Hotel de Noguss.

Tendrá lugar el remate de los bienes de la testamentaria de D. Calisto Calderon consistentes en campos, haciendas, lanar, vacuna y yeguariza, detalles en la Tribuna, Pampa y Standard. ag. 12

Por el mismo

JUDICIAL

En Barracas al Norte

EL 30 DE AGOSTO (fiesta)

UNA CASA

CALLE DE ITUZAINGO NUM. 34

Perteneciente a Da. Ignacia Uriarte, por ejecucion seguida por hipoteca, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Casares, venderé el 30 de Agosto a las 12 en punto, la casa se compone de cinco habitaciones paredes de [illegible] cal las del frente de la calle y las demas de un adrillo en barro, el piso de las piezas de tabla, puertas, vidrieras, pozo, edificada en terreno de 12 vs 2 cent o sean 10 metros 588 milímetros de frente al Sud por 34 vs o sean 29 métros 444 milímetros de fondo, tasado el edificio y terreno en la baja suma de 43375$ m/c. las 2/3 partes base para principiar el remate son la pequeña suma de 28,918$ m/c, por tan poca plata se puede uno hacer dueño de esta casa para ver los títulos al Secretario Carballo Defensa 86, o al rematador Potosí 85 ag13

Por el mismo

Notable é importante de comestibles y bebidas del almacen por mayor calle Defensa num. 77 por realizacion de este negocio y para desocupar la casa a cualquier precio sin retirar [illegible]—Alerta almaceneros, confiteros café fonda, etc

El Miércoles 18 y Juéves 19 de Agosto

A las 12 en punto del dia se han de vender en público remate a la mejor oferta todas las existencias que contiene este negocio y muchas otras pertenecientes a una casa introductora cuyo pormenor en parte es el siguiente—Ricos vinos de muchas clases y buena cantidad, oporto, jerez, priorato superior, vermouth, coñac moscatel pepirita, tan fera, hesperidina, kirch, chirimoya, balsamo, ponce, coñac varias clases y marcas finas, ginebra, cominito, vino seco, cuarterolas y pipas vino de las marcas mejores y muchas otras bebidas a la vista, yerba de todas clases paraguaya, argentina, etc, azúcar, nueces, pimienta, cominos, anís, cometas de [illegible], jabon chirimoya, cigarros varias marcas y clases, encurtidos, chocolate español, fósforos varias clases finos, a pargatas, palitos, cerveza, papel amarillo, blanco y otras clases, fideos finos, menta, lozas, cristales y galletitas, etc

De todos estos artículos hay cantidades y surtidos de buenos y frescos la venta se efectuará al mejor precio sin retirar lote y al contado, escusado es entrar en mas pormenores y el que los desee se le darán en la calle Corrientes num 199 ag 14

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA BUENA FINCA CENTRAL

CALLE DE PIEDAD NUMERO 970

Perteneciente á la testamentaria de Da. Matilde Lopez Miranda, por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, con 8 varas y 60 cent. de frente por 65 de fondo, tasacion ps. 213,811, 2/3 partes 142,541 ps m/c.

El Domingo 19 de Setiembre, á las 2

Procederé al remate de la casa arriba mencionada bien situada con tramway a la puerta con lindas piezas, cocina, pozo, algibe de 50 pipas, umbrales de mármol, portada, pisos y techos embaldozados, madera y alfajías de quebracho, puerta de fierro en el zaguan, persiana en la ventana, vereda de piedras inglesas, [illegible] y arboles frutales, tasada muy barata, siendo sus 2/3 partes 142,541 $ m/c. base para la venta, para ver su tasacion y demas en la Escribanía del Sr. Carballo calle Defensa num 86 ag13v19a

Ramon Basavilbaso

El Domingo 15 de Agosto

UNA FINCA

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

CALLE SIN NOMBRE

FRENTE A LA ESTACION

FORMA ESQUINA

Y DÁN SUS FRENTES

AL ESTE Y SUD

A LAS 2 DE LA TARDE

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se procederá a vender el dia y hora señalada, la finca espresada situada en dicho pueblo, por un juicio ejecutivo seguido por D. Gregorio Cazal contra D. Clemente Orien por cobro de pesos, tasada en la cantidad de 113,465 $ 39 ctmos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 75,644 $ m/c.

NOTA—Esta propiedad tiene su terreno en forma triangular 38 3/4 vs frente al Sud por 31 vs 6 ctmos frente al Este y una ochava a la esquina de dos vs y 90 ctmos El terreno lado mide 46 vs y 50 ctmos. haciendo una superficie total de 667 vs cuadradas y 10 ctmos a razon de 45 $ m/c. la vs cuadrada, tiene 7 piezas de material, cocina, letrina, zótano, pozo de balde etc.

Resúmen

Albañilería	65,538 $	39	ctmos.
Carpintería	17,967 »	50	
Terreno	30,019 »	50	
	113,465 $	39	ctmos.

Títulos superiores, produce 800 $ m/c. de alquiler mensual, está a media cuadra de la Estacion.

Por mas pormenores a la oficina del escribano Martin, Defensa 74, 2º patio. ag1

Por el mismo

JUDICIAL

A LA 1 DE LA TARDE

El Mártes 15 de Setiembre

EN

BARRACAS AL SUD

AL LADO DEL TEATRO

De una máquina a vapor de aserrar con sus correspondientes calderas, 3 bancos y demas útiles tasada en la cantidad de 50,000

100 cuñetes clavos surtidos con 100 @	arroba 20 $	2,000
Son		52,000

Atencion carpinteros y ferreteros.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco se procederá a vender el dia y hora señalada la máquina y clavos arriba expresados como pertenecientes a la testamentaria de D. Pedro Mignaburu en Barracas al Sud, tasada en la cantidad de 50,000 previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Por datos al martillero. ag. 8

Andrés Piaggio

JUDICIAL

CALLE DE ARTES 514

De una gran casilla de madera altos y bajos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á D. Armando Lonfant.

Atencion carpinteros

El Domingo 22 del corriente

A la 1 en punto de la tarde rematará sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, la casilla de madera arriba indicada, altos y bajos, compuesta de 16 vs de largo por 7 de ancho con entrepiso, construida con tirantes de pino tea, tabla de pulgada, techo de zinc, puertas, vidrieras y celosía, cañerías de zinc y un gran depósito de agua.

Tasado el todo en la cantidad de 23,000$ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 15,334$ m/c.

Me permito llamar la atencion de los interesados tanto por lo insignificancia de su tasacion cuanto por lo que ha costado cincuenta y tantos mil pesos, previniéndose que está construida toda de madera y zinc, todo flamante. ag10

Hidalgo y Torres

N. 5,709

Judicial

Importante remate de la esquina calle de Garantias y Juncal. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa. Dividida en 9 lotes al alcance de todos.

El Domingo 15 del corriente

A las 3 de la tarde.—Tasaciones muy bajas.—Por planos y ver las tasaciones y demas detalles á nuestra casa Potosí núm. 111. ag14

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

LA MAGNIFICA PROPIEDAD

CALLE FLORIDA No. 358

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

TASACION 1.366,302,45

Base para venta 2/3 partes 910,801-64 cts.

El miércoles 15 de Setiembre a las 3 en punto de la tarde procederemos a vender al contado por órden del señor Juez Dr. Balbin la magnífica propiedad perteneciente al concurso del Sr. D. Cándido A. Galvan, situada en la calle Florida n. 358, edificada a todo costo en un terreno que mide 11 3/4 vs de frente al Este por 70 vs de fondo al Oeste, teniendo un martillo a su favor a las 43 1/2 vs q' mide 7 1/2 vs de ancho por 26 vs de largo que está ocupado con un precioso jardin. La casa se compone de 14 magníficas habitaciones todas ellas con pisos de tabla, cielos rasos de yeso etc. etc.

Escusamos hacer elogios y ponderacion inútiles sobre esta magnífica propiedad tan conocida y elogiada por las personas de gusto por su buena construccion y su espléndida localidad.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 1,366,302 45 $ m/c. tasacion sumamente baja, practicada últimamente por el maestro mayor Martinez y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son $ m/c. 910,801, 64. Títulos magníficos, las personas que deseen ver las tasaciones ocurran a la escribanía de Beccar y los que quieran ver la casa pasen por nuestra casa 160 San Martin. ag15

Por el mismo

JUDICIAL

EN SEGUIDA

LA CASA CONTIGUA

FLORIDA 360

TASACION 507.077,10 pesos m/c.

Base para la venta 2/3 partes 338,051,41 ps. m/c.

El mismo dia despues de terminado el remate anterior procederemos a vender al contado por órden del Sr. Juez Dr. Balbin como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua a la anterior, constante de la moderna con 9 habitaciones pisos de tabla cielos rasos de yeso, edificada en un terreno que mide 7 1/2 de frente al Este por 47 1/2 de fondo al Oeste.

Esta tasacion ha sido practicada últimamente como se verá por lo bajo que es de 507,077 10 $ m/c. no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes que son 338,051 41 $ m/c.

Los que deseen ver las tasaciones ocurran a la escribanía de Dario Beccar. ag 15

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

CALLE COMERCIO 106

TASACION 328,197 ps. m/c.

Base para la venta 2/3 partes 218,602 ps. m/c.

El Mártes 14 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos a vender por mandato del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad situada calle Comercio 106, edificada a la moderna con todo lujo y comodidad suficiente.

La casa se compone de 11 habitaciones empapeladas, cielos rasos de yeso, [illegible], pisos [illegible], umbrales y aljibe de mármol, puertas y ventanas de madera duras, y edificada en terreno que mide 9 vs 45 cs. de frente al Norte por 69 vs 30 cs de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs 75 cs.

Recomendamos á los pichincheros esta propiedad situada en uno de los mejores sitios de Buenos Aires y cuyo porvenir lo palpan los propietarios a mas valor, su baja tasacion incita á su compra

Las tasaciones pueden verse en la escribanía de Beccar y por mas datos á nuestra casa 160 San Martin 160 ag15

Por el mismo

EN SEGUIDA

JUDICIAL

LA CASA

Calle de Comercio 110

TASACION 331,227 80 ps. m/c.

Base para la venta 2/3 partes 220,818 ps. m/c. 54 cts.

Una vez terminado el remate que antecede procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua a la anterior, situada en la calle Comercio núm. 110, edificada a la moderna.

La casa tiene 11 habitaciones, [illegible] cuarto de baño construidas con los mejores materiales, [illegible] de gas pisos de tabla mármol [illegible] puertas y ventanas de maderas duras, [illegible] en un terreno que mide 9 vs. 45 cs de frente al Norte por 69 vs 30 cs de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs 75 cs de [illegible].

Recomendamos esta propiedad á los que esperan una buena oportunidad para emplear bien su dinero. Situadas estas casas como se encuentran en un paraje solicitado, producen una magnífica venta y fácilmente pueden producir mas

La tasacion es de 331,227 ps m/c 80 cs y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 220,818 ps. m/c 54 cs.

Los que desearen ver las tasaciones ocurran á la Escribanía de Beccar Defensa 90, y a nuestra casa San Martin 160 ag15

AVISOS

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americana

DE

WHEELER Y WILSON

336 CALLE DE VICTORIA 338

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. E. de Moraes.*

m 1 perm.

Jabon de Marsella A las familias, las labanderas labaderos de ropa. avisamos que hemos recibido una partida de jabon en Carraside Marsella imitacion de España, y venderemos al ínfimo precio de 45 ps. arroba, y por menudeo á 2 ps. id, apurarse que se acaba almacen del Perú núm. 234, esquina á Venezuela. ag13v18

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, piegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

Juan Shaw

N. 335-calle Venezuela-339

(Antes N. 259) [illegible]

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos periodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer periodo de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros periodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos

Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.

» de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.

» de Tomás Lasarte, Belgrano 352 y 364.

» de Genaro Nuche, Bolívar y Venezuela

Por mayor en la casa de los únicos depositarios.

J. M. Lavaggi y Ca.

Potosí 294

jn12premt.

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas [illegible] [illegible] D. Rafael [illegible] de primera clase y una de plata, [illegible] por su gran mérito y su capacidad [illegible], y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico de enfermedades venéreas, que es su propia especialidad [illegible] consulta de magnetismo, en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi bastante conocida por sus verdaderas [illegible] adivinas

Preciosa invencion del magnetismo, prepara los inventos [illegible] compuesto de siete clases de verdadera medicina especial cura todas las enfermedades [illegible], aunque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes jn6v30

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes que han quedado por fallecimiento de Doña Clara Gomez de Rocamora, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Agosto 6 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag7v8a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D Lorenzo Saborido, se cita y llama por el término de treinta dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el finado D Lupo Gañau, para que dentro de dicho término, comparezcan a este Juzgado, y por intermedio del infrascripto, a deducir sus acciones con arreglo a derecho, bajo apercibimiento—San Nicolas, Junio 5 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*, secretario. ag. 1º v1º set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da Eusebia Pitacios de Arana ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria a cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Manuel Llanes Olivar*, escribano secretario. jl 17v17ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Julian Balbin, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.—*Miguel Repetto.* jl22v22ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 16 de 1875.—*Federico Mendez*, Escno Sno oficina Defensa 86 jl 23v21ag

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Peralta, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1875.—*Miguel Repetto.* Oficina Defensa 86. jl 24v4 ag

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Clara Morasca de Capurro para que, ya como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la secretaria a cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1874.—*Manuel Lacasa* jl 31v31ag

Se convoca a junta general a todos los acreedores de la testamentaria del señor Julio del Ojo vecino que fué del partido de Quilmes para que comparezcan ante el Juzgado Civ. de 1a Instancia a cargo del Dr. D. Cárlos Marenco el dia treinta del corriente mes a las dos de la tarde, a fin de proceder al nombramiento de síndico de dicha testamentaria que ha sido declarada concursada. Buenos Aires, Agosto 3 de 1875—*Juan E. Coronado.* ag8v16.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente arroyo en medio con Don Pedro Martinez y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a Don Ventura Alvez, el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 16 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, Escribano público jl18 v28ag.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Muñiz, como así mismo se cita á D. Ramon Muñiz a fin de que dentro del término de treinta dias comparezca a estar a derecho en el espediente seguido por Da. Nieves Reyna de Muñiz sobre informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* ag12v12s

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber á los Señores Don Benjamin Javalita, Don Juan B. Lagomarzino, Don Luis Benguria y Don P. y A. Lanuse el auto recaido en el escrito presentado por ellos en el concurso de Don Juan Benitez cuyo tenor es el siguiente:—Junio 6 de 1875.—Autos y vistos.—De conformidad con las consideraciones espuestas en el precedente escrito del Síndico reproducido por el Juez Comisario, no ha lugar por ahora á lo solicitado a f. 19 y corran los autos segun su estado.—J. A. "Areco."—Buenos Aires Agosto 7 de 1875.—*Eugenio Blanco.* ag13v17

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Julio Arditi, se cita á todos los acreedores del concurso de los Sres. E. H. Folmar y Ca. para el Mártes 17 del corriente á la 1 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires Agosto 11 de 1875.—*Fernando Folkenand.* Escribano-Secretario, Perú núm. 130. ag13v17

El Doctor Don José Mª Rosa Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha dispuesto se haga saber á D. Alberto Garrabini por medio del presente y por el término de tres dias el decreto recaido en el espediente que contra él sigue Doña Catalina Fascio de Massa por cobro cuyo tenor es como sigue: "Buenos Aires Agosto 4 de 1875.—Autos y vistos:—En virtud de lo que resuelta del precedente certificado y habiéndose efectivo el apercibimiento decretado, declarase rebelde á D Alberto Garrasini y se le nombra por defensor a los Estrados del Juzgado, debiendo hacersele saber este auto en dos diarios durante tres dias.—José María Rosa."—Buenos Aires Agosto 12 de 1875.—*Manuel Lacasa.* ag13v15

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin, se cita llama y emplaza durante el término de tres dias á Don Eduardo Martin; para que comparezca dentro de seis, á estar á derecho en la demanda que le ha iniciado Don Federico Caire, sobre cobro de pesos, procedente de una obligacion hipotecaria, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de ausente.—Buenos Aires Agosto 5 de 1875.—*Miguel Repetto.* ag13v15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por medio del presente á D. Telesforo Boldk que en los autos que le sigue D. Matias Sonder (hijo) este ha hecho sesion del crédito que le reclamaba á favor del Banco de la Provincia la cual se le hace saber por medio de estos edictos previniéndole que si a los tres dias de la publicacion de estos no ha hecho objecion á la antedicha sesion se dará por aceptada.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1875.—*Pedro Sicouret*, escribano secretario. ag. 13v15

Por disposicion de Don Emilio J. Perez Juez Comisario del concurso de Don Silvestre Mosquera, se convoca por segunda vez á junta general a todos los acreedores del espresado Mosquera, para el dia 19 del corriente á la una de la tarde, á fin de tomar en consideracion las bases de un concordato que en ese acto presentará el fallido.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1875.—*Pedro Sicouret.* ag13v18

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Carabelas" aguas arriba margen izquierda, doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; que linda por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Don Manuel Fernandez por sus fondos con los bañados; por un costado con Don Francisco Gorbeyra y por el otro con Don Leon Wals, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se le concederá a Don Vicente Cacasi el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando Agosto 6 de 1875.—*Desiderio Chafuen*.—Escribano público. ag13v23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se notifica por medio del presente á Da. Luisa Scorpino, el auto recaido en el espediente seguido por ella contra el concurso de D. Fernando Cotinelli sobre tercería cuyo tenor es el siguiente: «Agosto 4 de 1875—Por lo que resulta del certificado que precede y habiéndose hecho efectivo el apercibimiento decretado se declara rebelde a Da. Luisa Scorpino, nombrándosele por procurador á los Estrados del Juzgado y notifíquesele este auto por medio de edictos en los periódicos y por el término de tres dias.» [illegible]—Buenos Aires, Agosto 12 de 1875.—*I. Campos.* ag14v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber a todos los acreedores del concurso de D. Antonio Calderoni, a los efectos del art. 1611 del Código de Comercio, que en él se ha declarado cerrada la instancia de la quiebra por insuficiencia del activo.—Agosto 12 de 1875.—*Joaquin Reinoso.* ag14v17

[illegible] apercibimiento [illegible] Buenos Aires [illegible] de 1875. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla que está situado en el arroyo denominado Caraguatá Grande aguas arriba margen derecha compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente a este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por su frente con D. Agusto Dalban por el costado de abajo con D. Victor Lacorte y por el de arriba con D. Carlos Delator se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá a D. Juan Pernequí el derecho de posecion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Julio 19 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, escribano público. jl 21v31ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento intestado de Da. Francisca Baeza, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 30 de 1875.—*Faustino Miñondo*, Defensa 86, 1er patio. ag. 1º v1º set.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a D. Maximo Peralta que dentro del término de quince dias deben presentar los justificativos de sus créditos, con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Luis D. Lagos en la inteligencia de ser tenidos a los contravento a por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 29 de 1875.—*Isidoro Campos.* ag. 6v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Baustita Parma, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Sria, á cargo del que suscribe Defensa 86; á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Nicanor Repetto.* ag3v3s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Angel C. Casares, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Facio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.—*M. Perez Gomar.* Secretario. ag7v7a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita y llama por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Manuel José Ravelo del Dr. D. Rafael Maredo Ferreira y de su esposa Da Lorenza Ravelo, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. —Buenos Aires, Julio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag 5v5set

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan E. Coronado* jl24v24 ag.

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma a deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta.* Oficina Defensa 86 jl20v20ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el finado Don Julian Ibiri, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto Secretario, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento.—San Nicolas Julio 21 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa.* Secretario. ag4v4s

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo bien fincable no alcanza á 13,000 ps m/c, he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y de costumbre y en los diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra quien haya para que en el término de 30 dias se presenten á estar á derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los [illegible]—Monte, Julio 16 de 1875—*Pedro M. Lopez*, Juez de Paz. jl 17v17ag

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla que está situado en el Paraná de las Palmas aguas arriba margen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados que linda por un costado con Don Luis Price y por el otro con Don Juan Gonzalez se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a D. Enrique Moller el derecho de posecion que de él solicita como desierto—San Fernando, Junio 31 de 1875—*Desiderio Chafuen* Escribano público. ag5v1s

Por disposicion del Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Benjamin y Don Roman Bravo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag8v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoria por intermedio de la secretaria á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.—*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2º patio. jl 16v16ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Escudero, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, a cargo de D. Laureano Carballeda, a la que se halla adscripto, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Alejandro Villanueva*, escribano público. ag 3v3set

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Carlos L. Marenco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Luisa Mugues ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag7v7s

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de Don Juan Francisco Vivot se convoca a todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 17 del corriente á la una de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos a las resoluciones de las mayorias presentes al acto.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Joaquin Lijó* Perú 120. Oficina. ag7v17

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victorino Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de treinta dias á este Juzgado á deducir sus acciones.—Juzgado de Paz de Chivilcoy, Julio 24 de 1875.—*J. Julianes.* Escribano. jl24v29ag

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mannel Romero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha presente comparezcan ante S.S. por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que se halla adscripto el escribano autorizante, a deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 31 de 1875.—*Alejandro Villanueva*, escribano público ag 10 v1s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias a todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Roldan para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario a deducir sus acciones con arreglo a derecho.—San Nicolás Junio 19 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa.* Secretario. jl. 23v23ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel de los Santos Arellanos y Da. Luisa Josefa Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 29 de 1875.—*Carballo* jl. 31v31ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se citan y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente a los que se consideren con derecho a una capellanía instituida el año 1817 por D. Pastor de Thellechea, D. Luis Rañal, D. Benito Linch, D. Manuel Martinez y Garcia apoderado de D. Juan Martin de Pueyrredon, los tres últimos por sus esposas Da. Ildefonsa, Da. Benita y Da. María Calista Thellechea, el Presbítero D. Domingo Caviedes como tutor de su sobrino D. Pedro Thellechea, Da. Petrona Vera a nombre como tutora de su nieta Da. Robustiana Thellechea y Da. Mariana Ballesteros viuda de D Francisco Thellechea como tutora de sus tres hijos menores D. Antonio, Da. María del Rosario y Da. María Antonia Thellechea, para que se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 2 de 1875.—*Gregorio V. Carballo.* jl28v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Valerio Ponce de Leon y Da. Juana Ezeyza, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Sria. del que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 6 de 1875.—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 71. ag10v10s

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Tapella, por el término de tres dias para que comparezca á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1875.—*Bernardo Folkenand.* Escribano Secretario Perú núm. 130. ag14v17

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Rodolfo Bunge, se convoca a reunion general á todos los acreedores de D. Agustin Silveyra, para ocuparse del concordato que propone el fallido, para el dia 17 del corriente a las dos de la tarde.—Buenos Aires. Agosto 12 de 1875.—*Lijó*—Escribano, Perú 130. ag14 v17.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el término de tres dias a D. Luis Varini para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado por la Sria del que firma á estar á derecho, en los autos sobre créditos objetados del concurso de D. Manuel de la Fuente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875—*I. Campos.* ag14v17

Por disposicion de Don Adolfo E. Carranza Juez Comisario del concurso de los Señores [illegible] y Co se convoca a junta general a todos los acreedores de dicho concurso, para el dia [illegible] del corriente á las dos de la tarde, [illegible] por el artículo [illegible] los acreedores que no asistieren [illegible] resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores.—Buenos Aires Agosto 12 de 1875.—*Ramon Peralta*.—Escribano Secretario de [illegible] ag14v17

Por disposicion del señor juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Cárlos L. Marenco, se hace saber á don [illegible] [illegible]

Por disposicion [illegible] Areco se cita, llama [illegible] 1875.—*Eugenio Blanco.* [illegible]